

ARENGAS SELECTAS



“GRANDES ESCRITORES ARGENTINOS”

Director: Alberto Palcos

OBRAS PUBLICADAS:

- I.—Domingo F. Sarmiento: *Discursos Populares.*
- II.—Juan B. Alberdi: *Autobiografía.* La evolución de su pensamiento.
- III.—Lucio V. Mansilla: *Retratos y Recuerdos.*
- IV.—Juan B. Alberdi: *Viajes y Descripciones.*
- V.—Nicolás Avellaneda: *Discursos Selectos.*
- VI.—Domingo F. Sarmiento: *Cuatro Conferencias.*
- VII.—General Tomás Guido: *San Martín y la Gran Epopeya.*
- VIII.—Lucio V. López: *La Gran Aldea.*
- IX.—Lucio V. Mansilla: *Entre-Nos. Causeries del jueves.*
- X.—Saavedra, Belgrano, Rodríguez y Guido: *Los sucesos de mayo contados por sus actores.*
- XI.—Bartolomé Mitre: *Arengas selectas.*

EN PRENSA:

- XII.—Esteban Echeverría: *Los ideales de Mayo y la Tiranía.*

R. 15.096

GRANDES ESCRITORES ARGENTINOS

Director: Alberto Palcos

XI

BARTOLOMÉ MITRE

A R E N G A S
S E L E C T A S

EL ATENEO

Librería Científica y Literaria
FLORIDA 371 - CORDOBA 2099
BUENOS AIRES

1928



“GRANDES ESCRITORES ARGENTINOS”

DEFINICIÓN DE PROPÓSITOS

Los Grandes Escritores Argentinos se propone editar las obras de los ingenios más preclaros de nuestra literatura. Alienta el firme anhelo de ofrecer con sus publicaciones un cuadro completo de lo que encierra de más valioso la literatura nacional. Difundirá, además de las obras verdaderamente populares de nuestro pasado literario, todas aquellas que merecen ser conocidas y perdurar, todas las que arrojan alguna luz sobre el pensamiento o el arte de nuestros mejores escritores. Aspira a que los pensadores y literatos argentinos sean gustados por el público en lugar de serlo, únicamente, por los

eruditos y estudiosos de nuestro pasado. Tienen derecho a ser conocidos de una manera menos fragmentaria de como se les conoce habitualmente.

Hasta no hace muchos lustros el cabal conocimiento de nuestros escritores estaba reservado a una minoría escasa. Eran inaccesibles para el pueblo. Después algunas meritísimas empresas culturales pusieron al alcance de los bolsillos más modestos, un tesoro literario. Actualmente parece tomar incremento en el público cierta curiosidad por penetrar, en todo su desarrollo, en nuestro breve pasado literario nacional. Importa mucho avivar y acrecentar esa curiosidad. Las letras, como muy pocas actividades espirituales, revelan el fondo genuino de un pueblo y mantienen encendidas las llamas de un superior ideal colectivo.

Los escritores argentinos, desarrollándose los más en períodos de luchas, en medio de una sociedad en formación, cuajada de graves problemas que urgían soluciones inmediatas, no han tenido reposo suficiente para dedicarse al cultivo exclusivo de las letras

puras. Las letras aparecen en ellos impregnadas por un fervor cívico casi religioso. En sus páginas se refleja la auténtica tradición nacional. Consiste ésta en un magnífico ensueño de libertad y democracia. Sobrevive a despecho de las peores vicisitudes, de las tormentas y de las borrascas históricas, del caos, de la tiranía, para alumbrar, como un sol, la constitución de la nueva nacionalidad. Conviene que el pueblo se bañe con la lumbré de ese sol. Es acicate para grandes empresas constructivas. Los ideales democráticos que nuestros mejores escritores sostuvieron hasta el sacrificio, deben perdurar y ampliarse, extendiéndolos a todas las esferas, tanto a la política, como a la cultural, a la social y a la económica. Hay en nuestro pasado intenso y dramático la levadura con que se elaboran las grandes cosas, generosas simientes de libertad y de progreso, arrebatados afanes por convertir a la América en el hogar cálido, cordial, de una nueva humanidad que supere las contradicciones y las fealdades en que se debate el viejo continente. Difundirlos es suministrar desinteresadamente al pue-

blo un sano deleite intelectual y estético; nutre al cerebro y edifica al corazón.

Tal es el espíritu que preside la nueva empresa cultural que acometemos y cuyo sello distintivo consistirá en ofrecer, en un todo orgánico, las producciones de nuestros mejores escritores. Cien volúmenes cuando menos, contendrán todo lo que merece conocerse de la literatura nacional. Los iremos dando con toda regularidad, a cortos intervalos. Esperamos llenar cumplidamente el vasto programa trazado. El concurso editorial del "Ateneo", huelga decirlo, constituye, en tal sentido, la más eficaz garantía.

ALBERTO PALCOS.

LAS "ARENGAS SELECTAS"

DE BARTOLOME MITRE

NO sin temores emprendemos la tarea difícil de escoger entre todas las arengas de Mitre las que encierran un valor más permanente. Parte van en este volumen y las restantes, entre las que se cuentan piezas fundamentales de carácter parlamentario casi todas, irán en otro número de esta Biblioteca. Podría el crítico juzgar que falta en la selección alguna pieza particularmente estimada por él, y acaso le asista la razón, ya que en esta labor de escogimiento, necesariamente interviene el gusto personal de quien la realiza. No obstante lo cual cúmplenos advertir que en ningún instante dejamos de lado los discursos que merecieron la sanción pública, los pronunciados en circunstancias muy importantes y los que ostensiblemente arrojan alguna luz sobre la vida y el pensamiento del ilustre patricio.

Las arengas tratan casi siempre de cuestiones concretas y palpitantes en el momento en que fueron pronunciadas, y ya sea porque esas cuestiones, un tanto modificadas, subsistan, — y Mitre las contempló, con levantado punto de vista, en todas sus proyecciones presentes y futuras — ya sea por la claridad y fluidez de la forma, por las ideas generales que exponen, por su valor doctrinario, o por varias o todas estas circunstancias conjuntas, tienen, además de su valor histórico, un valor actual, y merecen ilustrar y deleitar a las nuevas generaciones.

No entraremos ahora a estudiar la personalidad del prohombre. En su larga y gloriosa ancianidad ya mereció una consagración verdaderamente histórica y su entierro, que constituye uno de los recuerdos más intensos de nuestra infancia, fué una apoteosis sin precedentes.

El pueblo supo aquilatar en él los méritos excepcionales del hombre múltiple, cuya vida fué un canto al trabajo; del militar demócrata a lo WASHINGTON, que a medida que fué avanzando en el camino de la existencia acentuó su devoción por la paz; del político que desempeñó un papel decisivo en la organización de su patria y que llegado relativamente joven a los más altos cargos no se embriagó en el ejercicio del poder; del ser que en medio de tanta tarea absorbente, se dió tiempo para dedicarse, con todas sus fuerzas, al cultivo de las nobles y desinteresadas actividades del espíritu, ora

fundando un gran diario al que imprimió orientación liberal y generosa; ora realizando laboriosas investigaciones históricas y levantando dos verdaderos monumentos a Belgrano y San Martín; ora, en fin, traduciendo amorosamente a su poeta dilecto y manteniéndose fiel a la que creyó la más firme de sus vocaciones, la literaria, corroborada por la constante y deleitosa consagración, desde la hora inicial, en que siendo casi un niño, escribió poesías y dramas.

Sarmiento le reprochó amistosamente a Mitre, con su ruda franqueza, en carta confidencial, que no comprendiera a los temperamentos y caracteres trágicos. Es muy posible que no haya vivido en su interior aquellas tragedias espirituales, aquellas tremendas pasiones del egregio sanjuanino. Fué otra cosa. Fué el más equilibrado y el más sereno de nuestros hombres públicos, el estadista reposado y firme, el consejero de la palabra sabia, el caudillo y el tribuno popular cuyo discurso y cuyo ademán director recuerda un poco al patriarca bíblico.

Hombre de pensamiento y hombre de acción, Mitre tiene el privilegio poco frecuente, de dilatar en esa doble esfera, el recuerdo de su figura inmortal. Estas "Arengas" — sacadas de la edición hecha por la biblioteca de "La Nación", única completa, hoy totalmente agotada — lo muestran en los dos aspectos. Hará bien, la vieja generación, en reelerlas y la nueva en estudiarlas. No han envejecido.

ALBERTO PALCOS.

MITRE ORADOR

LA vida parlamentaria de una joven nacionalidad, comienza cuando sus asambleas oficiales reflejan los matices de la opinión colectiva, reproduciendo las palpitaciones y los anhelos del alma popular.

Desde el movimiento emancipador de 1810, hasta la batalla de Caseros, la representación de los pueblos argentinos había aparecido encuadrada dentro del viejo y respetable marco de las costumbres coloniales.

El cabildo abierto del 22 de Mayo de 1810, y las memorables sesiones del congreso histórico de Julio del año 16, nos dan la pauta de las salas representativas de los períodos revolucionarios de nuestro país. Una oratoria estirada como la indumenta-

ria de la época, con su dejo de dialéctica forense, tal era el molde que dió forma a las concepciones doctrinarias de los demócratas de 1810, como de los liberales de 1813 y de los conservadores de 1816.

Los constituyentes de los años 19 y 26, no abrieron debates dignos de especial mención; unos y otros consagraron sin mayor examen, dos constituciones teóricas, sin viabilidad en el terreno positivo, e inadecuadas a las sociedades inorgánicas de aquel período histórico.

Después de Caseros, comenzó a delinearse la característica nacional de la oratoria parlamentaria argentina, ofreciendo ésta dos fases diversas; los debates de corte antiguo de los sesudos representantes de señoríos mediterráneos, miembros de la constituyente de 1853, y del famoso congreso del Paraná; y las ardientes controversias que tuvieron por teatro la legislatura de Buenos Aires, hasta la batalla decisiva de Pavón.

Y fué en la Sala de representantes del estado porteño, trasunto de las primeras agitaciones de nuestra vida democrática, donde

el general Mitre quedó armado paladín en las lides parlamentarias.

Su palabra resonó como un eco de los anhelos impacientes de las muchedumbres, adquiriendo en el parlamento las credenciales de tribuno popular, a cuyo título daban prestigio y relieve sus antecedentes de hombre de pluma y de espada.

En la primera etapa de la vida parlamentaria del general Mitre, se descubren algunos de los resortes más eficaces de la psicología del gran ciudadano; a las improvisaciones elocuentes, en las cuales sobresalía la nota vibrante de la oratoria romántica que catalogara Lamartine, sucedieron los discursos de índole constitucional, o sobre materias políticas dilucidadas con tal exactitud de juicio y tal claridad de expresión, como si el flamante legislador hubiere llegado a ser especialista en el derecho público y a familiarizarse con sus aplicaciones a la ciencia del gobierno.

No fué el general Mitre un parlamentarista doctrinario; pero desde su punto de vista certero, indicaba los principios políti-

cos más adecuados para resolver los problemas pendientes, y asentaba sus indicaciones sobre una argumentación vigorosa y nutrida. Daban además, vigor a sus discursos la armadura dialéctica de los razonamientos, la autoridad justamente atribuida a su palabra, y hasta las calidades externas de la elocución.

No era voluminosa la voz del general Mitre, careciendo, por otra parte, de la flexibilidad y riqueza de tonos de los oradores de su escuela desde Rawson hasta Carballido; pero subyugaba por la simpatía, el ritmo armonioso de su falsete porteño; y arrancaban espontáneos y entusiastas aplausos los agudos brillantes con que remataba sus períodos. Fué una oratoria personal como cualquiera de las múltiples aptitudes del ilustre y grande anciano. ¿Cómo, pues, empalmó siempre con las aspiraciones indecisas y variables de las masas colectivas?

Este secreto de la popularidad de un "yo" tan definido y característico, despunta en la oratoria parlamentaria de Mitre, y creo que se encuentra explicado por las nuevas leyes psicológicas del sabio Wundt.

Ha demostrado este filósofo y biólogo, que la conciencia es un poder a la vez electivo, sintético y transformador, que se nutre de las ideas y de las experiencias del medio ambiente; el hombre que transforma demasiado las ideas apropiadas, se torna teórico y doctrinario; el que utiliza las experiencias sin someterlas al análisis se convierte en posibilista; pero el que imprime un sello personal a lo percibido, aprovechando las enseñanzas adquiridas para fines asequibles, y aplica la energía consciente para realizarlos, ese puede ser Cavour, Bismarck o Mitre.

Este último dispuso de un concurso extraordinario de aptitudes propicias a su patriótica y duradera misión; una voluntad ejecutiva, forjada en las campañas militares; una entereza cívica templada en el ostracismo; y sentimientos altruístas desarrollados en las tribunas del periodismo, de las asambleas populares y del parlamento.

De ahí que la oratoria parlamentaria del general, siendo una faz de su fecundo espíritu, estuviera en consonancia y en equilibrio con las demás calidades que constituye-

ron su magna personalidad de hombre de estado.

Sus tituladas "Arengas parlamentarias" envuelven estudios prácticos de cuestiones interesantes sobre tópicos de política interna, de derecho constitucional e internacional y de fomento trascendental de nuestra patria.

En materias concernientes a reformas constitucionales, como en la tocante a los rumbos de la diplomacia argentina y sud-americana, en los problemas que atañen a la instrucción pública, como en los relativos a la inmigración extranjera, los discursos parlamentarios del general Mitre contienen soluciones concretas de asuntos palpitantes de gobierno.

Es que en 1854 habla el estadista formado en la observación y el estudio de la vida nacional; y en 1872 habla el ex gobernante que ha enriquecido su mente con las experiencias del primero y más azaroso período constitucional de la República.

Y como ocurre con las mentes fecundas e infatigables, la del ilustre ciudadano no se estancó embelesada con ideaciones subjeti-

vas, sino que marchó paralelamente con las ciencias contemporáneas; en lo político, en lo militar, en literatura como en la oratoria parlamentaria, pudo adoptar fácilmente los nuevos procedimientos, conformándose también con los nuevos estilos en sus obras y en sus discursos.

En resumen; no puede afirmarse que haya existido un Mitre orador parlamentario, sino que esta calidad fué una de las fases radiantes de ese gran espíritu, cuyo equilibrio excepcional se revelaba hasta cuando, encantando a las tribunas con la "suadoe medulla" de su verba parlametaria, contenía al auditorio con el respeto de su alma de acero, en la cual siempre estuvo grabado el "tenax propositis" del varón justo de Horacio.

ERNESTO J. WEIGEL MUÑOZ.



DISCURSO CONTRA EL ACUERDO
DE SAN NICOLAS
SESIONES DE JUNIO

Junio 21 de 1852.

1.

SR MITRE. — Me atrevo a ser el primero que alce la voz en esta discusión, no porque crea tener mucho que decir para ilustrar el juicio de mis honorables colegas, sino porque nada necesito oír para formar mi conciencia, y dar mi voto cuando llegue el caso de hacerlo. Mi conciencia está irremisiblemente formada. Mi voto será por la no admisión del tratado que va a discutirse.

Formé esta conciencia desde la vez primera que lo leí, y no lo he vuelto a leer por segunda vez, tal es la firmeza con que he reposado en mis convicciones.

Así, pues, aún cuando la elocuencia bajase en lenguas de fuego sobre las cabezas de los oradores

que llenan este recinto, ningún poder tendría sobre mi conciencia ni para afirmarme en mi juicio, ni para conmoverlo, ni para modificarlo.

Señores: Por mis labios no habla ni el orgullo, ni la intolerancia, ni un espíritu sistemático de oposición, sino la voz imperiosa de mi conciencia que me manda marchar hacia adelante en el camino de la libertad conquistada, tomando por guía una de esas estrellas que nunca se apagan en el cielo: la justicia.

Voy a exponer los fundamentos de mi juicio, y el modo como mi conciencia se ha formado, para explicar mis palabras que tal vez parecerán arrogantes, y que no dudo que todos encontrarán blandas y humildes cuando haya desenvuelto la idea que me trabaja.

Prescindo de los detalles del acuerdo de San Nicolás, y sin detenerme ni en la cuestión de forma, ni en la cuestión de la legalidad, tomo ese documento en su conjunto, y busco la idea primordial que ha presidido a él. ¿Cuál ha sido esa idea? La organización nacional. ¿Pero la organización nacional sobre qué base? Sobre la base de una dictadura irresponsable, que constituye lo que propiamente puede llamarse un poder despótico; y al decir esto me encuentro naturalmente en el terreno de la verdadera discusión, y colocado frente a frente de la gran figura y del gran principio que se levantan en ese tratado como dos colosos.

La gran figura es la del general Urquiza investi-

do de una autoridad que no tiene precedentes en nuestra historia.

El gran principio es el de la autoridad en la ley, comprometida con facultades omnímodas, que exceden a las que tenemos nosotros que somos legisladores, y a las que tiene el mismo pueblo, fuente de todo poder y de toda razón.

He dicho que el acuerdo creaba una dictadura irresponsable; y que esa dictadura constituía lo que se llama un poder despótico.

Voy a probarlo permitiéndome recordar a V. H. los principios generales de buen gobierno, las reglas de nuestro derecho escrito, y las bases fundamentales del derecho natural.

Poder dictatorial, señores, es todo aquel que se funda en la suprema ley de la necesidad, y hace de su voluntad una ley. La dictadura como se ha dicho ya, puede justificarse por el interés de todos, legitimarse por la necesidad y glorificarse por el peligro; pero cuando carece de estas condiciones es una usurpación injustificable de parte del que la invisite, y una abdicación cobarde de parte del que la otorga.

Poder irresponsable es aquel que no tiene contrapeso, ni obligación de dar cuenta a nadie de sus acciones, ni autoridad superior a él que pueda fiscalizarlas.

Poder despótico es todo poder especial establecido fuera de las condiciones del derecho natural

o escrito, y que por consecuencia no tiene ley ni regla alguna a que ajustarse.

Basta que un poder se halle en cualesquiera de estas condiciones para ser calificado de despótico, aunque no haga uso de las facultades de que está investido. Si abusa de esas facultades será lo que se llama un poder tiránico, como lo fué el de Cromwell y el de Rosas.

Pido perdón a la sala si insisto sobre estos principios vulgarísimos y traqueados, a riesgo de insultar el buen sentido de los honorables representantes; pero el debate en que entramos es tan solemne, y la cuestión que nos ocupa es tan importante, que nada de lo que pueda arrojar alguna luz debe dejar de decirse, nada de lo que sea conducente a popularizarla, a vulgarizarla, debe callarse en este debate.

Vuelvo a tomar el hilo de mi discurso y continúo.

Haciendo ahora aplicaciones de estas verdades vulgarísimas al caso que nos ocupa, yo preguntaré a la sala, yo preguntaré al ministerio que ha venido aquí a sostener el tratado que yo ataco en sus bases ¿qué otro fundamento que la voluntad del dictador tiene la autoridad creada por el acuerdo de San Nicolás?

Yo preguntaré ¿qué responsabilidad tiene esa autoridad, para ante quién la tiene, y quién puede hacerla efectiva? Yo preguntaré ¿qué regla, qué ley tiene esa autoridad para guiarse y para gobernar a

los pueblos? Si se me demostrase que hay algún fundamento, alguna ley o regla para esa autoridad, nada tendría que decir; pero a menos de cerrar los ojos a la luz de la evidencia, es necesario reconocer conmigo que ningún otro fundamento que la voluntad del dictador tiene esa autoridad, puesto que se le inviste de la soberanía nacional en toda su plenitud para que él use de ella sin determinarle ninguna norma, sin ponerle un límite, sin trazarle un círculo. Es necesario reconocer pues, que ninguna responsabilidad tiene, y que si la tuviera, no hay poder alguno que pueda hacerla efectiva. Se ha dicho, no sé dónde, ni con qué motivo, que la tiene ante el país; pero, señores, a esto sólo se puede contestar como Hamlet: "¡Palabras! ¡palabras! ¡palabras! ¡y nada más que palabras!" Por último, es necesario reconocer que ninguna regla, ninguna ley tiene esa autoridad para guiarse y gobernar a los pueblos, puesto que todo se ha fiado al buen uso que de ella haga el general Urquiza; es decir, que se ha dejado al arbitrio de una voluntad, que es lo mismo que sancionar la arbitrariedad. ¿Qué nombre merece una autoridad semejante? Yo la llamo dictatorial, irresponsable, despótica y arbitraria.

Hablo de la autoridad sin referencia a la persona del general Urquiza, en quien se pretende encarnar la ley que le crea dictador para hacerle cambiar la corona cívica que rodea sus sienes por una corona de cartón dorado, que él debe pisotear bajo

su planta, como el símbolo de un principio despótico que se quiere hacer prosperar a su sombra.

He llamado a esa autoridad dictatorial, irresponsable, despótica y arbitraria. Me había olvidado de llamarla absurda, y para demostrarlo no necesito devanarme mucho los sesos. Me basta hacer una pregunta. ¿Si el general Urquiza no existiese hoy en la República, se habría creado una autoridad con facultades omnímodas? De cierto que no, pues en el mismo tratado se declara implícitamente, que se le nombra a él, por ser el único que puede desempeñarla; de lo que sacamos en limpio que la autoridad se ha creado para la persona, no para el país.

Creo que no se necesita decir más para demostrar que una autoridad semejante es absurda; pues la autoridad se constituye para todos y cada uno, y no para el que la ejerce. Lo contrario sería lo mismo que hacer la casaca para los botones y no los botones para la casaca.

Paso a consideraciones de otro orden.

Las autoridades se fundan sobre dos principios, o diré más bien, sobre dos especies de derecho, o sobre el derecho natural, o sobre el derecho escrito.

La autoridad creada por el acuerdo de San Nicolás, no se funda sobre el derecho natural, desde que es una autoridad despótica, sin reglas, sin ley, sin límites, sin contrapeso. Es una autoridad mayor que la del pueblo, y más fuerte que la libertad. Por esto es contra naturaleza.

No se funda tampoco sobre el derecho escrito, porque el tratado de 4 de Enero de 1831, invocado por el acuerdo de San Nicolás como ley fundamental de la República, y que lo es en efecto, ha sido violado en su letra y en su espíritu, por el hecho de crear una autoridad que él no reconoce ni autoriza, y que inviste mayores facultades que las que por ese pacto deben depositarse en la comisión representativa de los gobiernos.

Se me dirá que el general Urquiza no abusará de esa inmensa autoridad depositada en sus manos. Así lo creo yo también. Pero yo me refiero a la cosa y no a la persona; examino el principio y prescindo del hombre. Si abusase de ella sería un tirano, y no puede ni debe serlo el que ha triunfado en nombre y en el interés de la libertad. Pero no es esta, señores, la cuestión. Aunque no use, aunque no abuse, siempre será un déspota, porque déspota como lo he dicho y demostrado antes, es todo aquél que no tiene ley que le dé norma, entidad que le sirva de contrapeso, o poder ante el cual sea real y positivamente responsable de sus acciones.

Esa autoridad puede disponer de las rentas nacionales sin presupuesto y sin dar cuenta a nadie.

Puede reglamentar la navegación de los ríos como si fuera un cuerpo legislativo y soberano.

Puede ejercer por sí y ante sí la soberanía interior y exterior, sin necesidad de previa o posterior sanción.

Puede disponer del presente y comprometer el porvenir.

Puede declarar guerras por sí solo.

Puede sofocar revoluciones y aún hacerlas desde lo alto del poder.

Puede disponer de todas las fuerzas militares de la Confederación, como si se hallase al frente del enemigo, y mandarlas en consecuencia.

En la esfera de lo posible no sé qué otra cosa le sea dado poder hacer a una autoridad humana, a la cual se le pone en una mano la plata y en la otra las bayonetas, y a cuyos pies se ponen el territorio, los hombres y las leyes entregándole el presente y el futuro.

Y ahora preguntamos ¿quiénes son los que tal autoridad han instituído, para dispensarse de observar las leyes naturales y las leyes del derecho escrito? ¿Son los legisladores de las provincias? ¿Son los diputados de un congreso nacional? ¿Son los plenipotenciarios del pueblo soberano, son los delegados de algunas de estas entidades soberanas, fuentes de todo poder?

Nada de eso, señores; son simplemente los gobernadores de las provincias, de los que hay muchos todavía que gobiernan con facultades extraordinarias: son los gobernadores de las provincias y no de todas, que en su mayor parte ni aún facultades para tratar han tenido.

Si los que han instituído esa autoridad hubiesen sido emanaciones legítimas del pueblo, aun estan-

do plenamente autorizados para tratar en su nombre, yo les negaría del mismo modo el derecho de crear una autoridad semejante. Me fundaría para ello en que el pueblo no puede dar aquello que no es suyo y que posee en virtud de un derecho natural, es decir, de la libertad y de la justicia. Es abolir la libertad, crear un poder superior a ella, y es suprimir, violar la justicia, crear un poder despótico, que no tenga obligación de respetarla, es decir: un poder que tenga tal fuerza que pueda atar de pies y manos a la libertad y quebrantar entre sus manos vigorosas la vara robusta de la justicia.

Basta que la posibilidad exista, para el objeto que me he propuesto demostrar, que es, que el pueblo no puede hacer esa delegación sin abdicar su dignidad, como no puede renunciar a su vida, como no puede renunciar a su honor, como no puede renunciar a hacer uso de sus facultades físicas y morales, y para concretar mis ideas en una palabra y en un ejemplo que es una lección, como no pudo renunciar a su fama, a su hacienda, y a su libertad para ponerlas a los pies de Rosas. Tales renunciaciones son nulas de hecho y derecho, porque son contra la naturaleza de las cosas y contra el modo de ser de la especie humana y de la sociedad, tal cual está organizada. Si el pueblo mismo, es decir el mandante, no puede criar una autoridad semejante ¿podemos crearla nosotros, sus simples mandatarios?

Interrogue cada cual su mandato y contésteme si se cree autorizado para ello. Yo interrogo mi

mandato y veo que he sido enviado por el pueblo a este lugar para hacer la ley y para hacerla cumplir; para representar sus derechos y para velar sobre ellos; para marchar por el recto sendero de la ley, de la libertad y de la justicia; para fundar autoridades según el evangelio de los pueblos libres, y no para crear déspotas según el Korán de los fanáticos sectarios de los poderes que llaman fuertes, y que yo llamo injustos, que yo llamo antisociales y corruptores. Señores: Lo juro por la organización definitiva de nuestra patria, que es lo que más anhelo, y por la noble y desgraciada República Argentina que todos amamos, yo no estoy autorizado para dar mi voto en favor de un poder que está en abierta contradicción con mi mandato popular. Digo más, porque es una consecuencia lógica de lo que acabo de decir: ninguno de los representantes que ocupan un asiento en esta soberana asamblea, tiene poderes para ello, puesto que ni el mismo pueblo de quien emanan los tiene para el efecto.

He aquí por qué dije al empezar que no necesitaba oír nada para formar mi conciencia y votar resueltamente contra el acuerdo cuando llegase el caso. No le daré mi voto porque no puedo ni debo hacerlo, y a nadie le es dado hacer aquello que es contra su deber y se halla fuera de su posibilidad. Pero si así como no estoy facultado por el pueblo para votar esa autoridad irresponsable, contra la cual protesto a nombre de la dignidad humana, es-

tuviese plenamente autorizado para votarla, yo procedería del mismo modo, y ni ahora ni nunca consentiría que una autoridad igual a la que establece el acuerdo de San Nicolás dominase a mi patria, ni por un día, ni por una hora, ni por un instante. El mal no lo veo en la duración de la autoridad, sino en la relajación del principio. Con esto he contestado de antemano a la objeción que se me puede hacer, de que la autoridad creada en San Nicolás sólo ha de durar cincuenta días. Para el caso es lo mismo que si durase un siglo.

Voy a terminar, señores. En pueblos como los nuestros, que han pasado por la guerra civil más sangrienta que recuerda la historia, que han vivido por más de veinte años sometidos a la fuerza bruta, y a la bárbara ley del cuchillo y que, en presencia del crimen erigido en ley han dudado muchos de la virtud, es necesario fortalecer los principios salvadores de la libertad del hombre, que constituyen lo que se llama la dignidad humana. Esos principios son los que forman la moral pública, completamente relajada entre nosotros por el ejemplo de los degolladores, y hasta por el ejemplo de la mansa resignación de las víctimas. La moral pública está caída; es necesario levantarla. Débil y flaco como es, yo le ofrezco mi brazo para que se apoye en él y lance contra sus asesinos la sublime protesta del que se negó a humedecer sus labios en la esponja empapada en hiel que le presentaban con mano sacrílega.

Los que aconsejan al pueblo que apague su sed en esa esponja envenenada, son corruptores de la moral pública; sí, señores, yo les llamo corruptores; son envenenadores, sí, señores, yo los llamo envenenadores. Aconsejar la admisión de una autoridad que no debe tener más ley que su voluntad, ni más límite que su voluntad, ni más contrapeso que esa voluntad misma, y querer hacer aceptable esa autoridad diciendo que va a durar pocos días, es imitar al torpe seductor que empieza por sofocar el pudor de la virgen para deshonorarla en las aras manchadas de la lujuria. La moral pública es el pudor de los pueblos; su libertad es su honor. ¡Vergüenza y vilipendio al que la viole! He dicho.

2.

SR. MINISTRO DE GOBIERNO. — (Contesta sosteniendo el acuerdo).

SR. PICO. — (Contesta sosteniendo el acuerdo y analizándolo).

SR. MITRE. — Empiezo por dar gracias al cielo, a pesar de las contrariedades de la época, por haber llegado a una época feliz en que los combates sangrientos de los campos de batalla se han convertido en la lucha pacífica de la opinión, en que a la espada y a la lanza se han substituído las armas reparadoras de la palabra y de la razón. Sí, señores,

demos gracias al cielo porque ya las disidencias de opiniones no se dirimen por medio de la lanza, y en que el modo distinto de ver y discutir una cuestión no es un motivo de rencor y de muerte. De distinto modo de pensar que el señor ministro que habló antes y del diputado que acaba de hacer uso de la palabra, me honro en darles el nombre de amigos, y en reconocer en ellos, patriotismo y rectitud. El honorable diputado que me ha precedido en la palabra (el señor Pico), no necesitaba sincerarse de las calumnias de que ha sido el blanco. Son imputaciones estúpidas que no pueden alterar el concepto de probidad y patriotismo de que goza. Compañero de causa y de infortunio, le he conocido en el destierro, y jamás ha dado motivo alguno para que se dude de él, ni como hombre público ni como hombre privado. Yo por mi parte jamás he dudado de él en esta ocasión, ni ha llegado a mis oídos que nadie haya puesto en duda la rectitud de su proceder. Puede equivocarse, puede sostener una opinión errónea, pero esto no es motivo para dudar de él. El mejor testimonio que puedo darle de esto, es que los que no pensamos como él piensa, nos honraríamos en tenerlo de nuestra parte en esta discusión, tanto a él, como a mi amigo el señor ministro a quien me he referido antes; repito, que nos consideraríamos honrados con su cooperación.

Paso a ocuparme de los puntos que han aparecido en el curso del debate.

Dos discursos pesan sobre la palabra con que inicié esta discusión, dos discursos de distinto estilo y que se completan el uno por el otro.

El uno todo poesía, el otro todo razón; el uno que es el espíritu de análisis, el otro que es la inspiración aplicada a la política.

Por esta vez, estas dos entidades al aparecer tan opuestas, se han dado la mano, para coincidir en un punto de que me ocuparé inmediatamente.

Antes de pasar más adelante, advertiré que no soy del mismo modo de ver del señor ministro de gobierno, que ha dicho que en esta discusión se debe poner el corazón en la cabeza. Creo que en esta cuestión, como en toda cuestión que afecte intereses vitales, se debe pensar y se debe sentir. No invirtamos, pues, el orden de la naturaleza, y quede cada cosa en su lugar: el corazón dentro del pecho, y la cabeza coronando el conjunto.

Paso a los puntos en discusión.

El punto por el cual se han tocado los discursos a que voy a contestar, es aquél por el cual los dos oradores que me han precedido en la palabra han aseverado que todas nuestras desgracias provienen de la anarquía, de los excesos de la libertad, de los excesos populares. Y, ¿por qué no se dice la verdad? ¿Por qué no se dice que todas nuestras desgracias provienen de los excesos de los malos gobiernos, de los excesos de la tiranía, de los excesos de los caudillos sanguinarios que han oprimido y ensangrentado la República? ¿Por qué no se dice

esto, y se habrá dicho la verdad? La verdad es que todos nuestros males provienen de esas causas, y no de los excesos de la libertad como se ha dicho. ¿Dónde se estrelló el congreso nacional de 1826? En el aduar del bárbaro. ¿Dónde fracasó el pensamiento de la organización nacional en esa época? En la tienda militar del general Quiroga. ¿Quién ha desgarrado la constitución nacional que nos hemos dado? Las lanzas afiladas de los caudillos. Y sin embargo, se dice que todas nuestras desgracias provienen de la anarquía, de los excesos de la libertad. — Yo tomo esto por un sarcasmo, por una ironía amarga que se arroja al rostro de la desgraciada República Argentina. Los excesos de la libertad, se dice, ¡como si estuviéramos tan hartos de libertad! ¡Cuándo hemos sido verdaderamente libres! ¡Cuándo nos hemos sentado tranquilamente en el festín de los pueblos libres de la tierra? Nunca, nunca, porque constantemente hemos vivido de las migajas de ese espléndido festín. Pocas veces hemos llevado a nuestros labios sedientos la copa embriagadora de la libertad, y a pesar de esto se nos dice, ¡que son sus excesos la causa de nuestros infortunios! ¡Ojalá hubiesen habido excesos de este género! En esta parte soy de los que piensan que es preferible irse un poco más allá en materia de libertad, que quedarse más acá, o irse un poco más allá en materia de autoridad o despotismo. Los males que puede ocasionar la libertad se remedian por ella misma. Es como la lanza de

Aquiles que cura las heridas que abre. No sucede así a la autoridad, cuyos estragos cuesta mucho reparar, y cuyos abusos labran la desgracia de los pueblos. ¡Ojalá! repito, ¡hubiese habido más libertad que la que ha habido! Si algo bueno tenemos, si algunos principios conservadores de la sociedad han resistido a las horribles borrascas en que nos hemos agitado, lo debemos a ese poco de libertad que hemos gozado. ¡No la maldigamos, no la calumniemos! Por el contrario, bendigámosla con todo el fervor de nuestra alma, con todo el entusiasmo de nuestros corazones.

Paso a otra cosa.

Ha dicho el diputado que me ha precedido en la palabra, que se ha supuesto al general Urquiza la intención de marchar a la tiranía. O no me ha entendido, o no me he explicado bien, aunque creo haberlo hecho muy claramente. Lo que sí he dicho es, que la autoridad de que se inviste al general Urquiza, es una dictadura irresponsable, que constituye lo que se llama un poder despótico.

Dictadura y tiranía no son sinónimos, como no lo son despotismo y tiranía. Se puede ser dictador, se puede ser déspota y no ser tirano.

Cincinato y Wáshington fueron dictadores y no fueron tiranos.

La mala intención atribuída al general Urquiza queda, pues, de cuenta del diputado que habló antes.

Nosotros convenimos, y esta es mi creencia, que

el general Urquiza no abusará de su poder, que su persona es una garantía; pero esto no quita que yo me considere suficientemente autorizado para dar mi voto a la autoridad de que se le pretende investir, y de que yo piense, que esa autoridad es inaceptable, porque es contra el derecho escrito y contra el derecho natural, y porque ni el pueblo mismo puede crearla.

Se ha dicho también con este motivo, que parecía que nos hubiésemos olvidado que éramos representantes de la provincia de Buenos Aires, y que pretendíamos dar leyes a toda la República, hablando a nombre de ella. No sé cuándo se haya manifestado esta pretensión: al menos por mi parte, protesto que no he abrigado tal pensamiento... Pero, señores, ¡que sea así! Acepto la interpretación. Por ventura, ¿no soy argentino? ¿No soy miembro de esta gran familia argentina, dispersa desde el Plata hasta los Andes y Humahuaca? ¿No pertenezco a esa comunión, que tiende a organizarse en un cuerpo de nación, y cuya sangre ha corrido unida a la sombra de una misma bandera en todos los campos de batalla de la independencia? Cuando se trata de intereses nacionales ¿no me es permitido hablar en nombre de la nación? No veo en esto nada de irregular.

Por lo demás, los dos oradores que han contestado a mi primer discurso, no han destruido ninguno de los argumentos con que yo he atacado el acuerdo de San Nicolás. Por el contrario, todos

ellos están en pie, y nunca más firmes sobre sus pies que ahora. Yo he atacado el acuerdo por sus bases, por hallarse fuera del círculo y de las condiciones del derecho, por crear una autoridad despótica, que nuestro mandato no nos permite autorizar; porque establece un mal principio corruptor de la moral pública y atentatorio a la dignidad humana, en cuyo nombre lo he rechazado, y lo rechazaré votando contra él cuando llegue la ocasión.

Todo lo que se ha aducido para sostenerlo no ha hecho sino afirmarme más y más en mis convicciones. El mismo juicio que formé la primera vez que lo leí, he ratificado hoy. Se me ha inculcado por el diputado que me ha precedido en la palabra, y que ha analizado el trabajo que nos ocupa, que habiéndolo leído una sola vez no es extraño que no lo haya comprendido tal vez. Para dar una muestra de deferencia a mi honorable amigo, con quien estoy en disidencia, he leído por segunda vez el tratado. Mientras él hablaba yo leía. Voy a exponer el resultado de mi segunda lectura.

El diputado preopinante ha mostrado el anverso de la medalla de San Nicolás.

Voy a presentar su reverso, haciendo de él un breve análisis, que terminaré en pocos minutos.

Por el artículo I se dice que "el tratado de 4 de Enero de 1831 será religiosamente observado". Este tratado está violado en su espíritu y en su letra, por los mismos que lo invocan.

Por el artículo 2 se deduce que las provincias están en plena libertad para constituirse. Yo pruebo lo contrario diciendo que hay muchas que están mandadas por gobernadores con facultades extraordinarias.

Por el artículo 3 se suprimen los derechos de tránsito de las aduanas interiores. He sido el primero que por la prensa he clamado en Buenos Aires contra esas aduanas y esos derechos.

Nada tengo que decir respecto de este punto.

Por el artículo 4 se establece que en todo el mes de Agosto se reunirá el congreso. Se ha dicho con este motivo que las grandes cosas se deben hacer pronto, y no retardar su ejecución. Soy de la misma opinión. Pero el mejor modo de hacer pronto las grandes cosas es hacerlas bien, adoptando el camino natural, el recto sendero de la ley y de la conveniencia general. El camino estaba abierto ¿por qué no se ha entrado por él? ¿Por qué se ha preferido tomar una senda tortuosa o extraviada? Si se hubiese seguido el camino que indico, el tratado no encontraría las resistencias que hoy encuentra aquí, y que tal vez encontrará en otras partes, y si no las encuentra no será porque la conciencia de los pueblos no se subleve contra las cláusulas que establece una autoridad incompatible con la libertad. A lo que es racional nadie se opone.

Por el artículo 5 se determina el número de diputados de cada provincia que deben concurrir al congreso. No estoy distante de aceptarlo, y por él

no haría al acuerdo la menor oposición. Para apoyar este artículo se ha citado el ejemplo de Norte América, en que se dice que cada estado envió dos diputados al congreso. Hay en esto una inexactitud. Eran trece colonias y fueron cincuenta diputados al congreso. La cuenta sale mal.

Por el artículo 6 se establece que los diputados no lleven limitación alguna en sus poderes. No tengo gran objeción que hacerles; pero observaré que está en contradicción con otro artículo que autoriza a las provincias para retirar sus diputados, lo que rompe la unidad de pensamiento que debe presidir a un pacto de esta naturaleza.

Por el artículo 7 se definen las condiciones morales e intelectuales que deben tener los diputados que vayan al congreso, es decir, se legisla sobre aquello que nadie sino Dios puede penetrar, que es, los sentimientos y las ideas. No importa otra cosa decir que los diputados estarán animados de sentimientos nacionales, sin preocupaciones locales, sin exigencias encontradas, y de más probidad, de más patriotismo y de más inteligencia, a lo que se agrega que los gobernadores "quedan autorizados para usar de su influencia legítima", a fin de que sólo los individuos que llenen esas condiciones intelectuales y morales sean elegidos. Lo único que debía decir en este caso era que, habría la más completa y absoluta libertad para la elección de diputados al congreso. ¿Por qué no se ha dicho esto? Porque se conoce que a la confección de ese artículo

ha presidido un sentimiento estrecho, porque no se ha atrevido a conceder al pueblo lo que se le debe en justicia, y porque al reconocer una parte de su derecho han guardado la mayor parte de él con la mano cerrada.

Por el artículo 8 se autoriza a las provincias para retirar sus diputados cuando lo crean oportuno. Ya he hecho mis objeciones a este artículo, y ninguno de los que me han contestado las ha refutado victoriosamente. Haré algunas otras observaciones que no son de importancia. Los diputados al congreso deben ser diputados de la nación y no de la provincia, porque representan a todas y cada una de las provincias. Desde el momento en que el congreso esté reunido, debemos considerarlo como a la expresión más pura y genuina de la razón. No debe tener otro juez que él mismo, respecto de sus diputados. Esto no se logrará si los diputados quedan dependientes de las provincias, o de los gobernadores, o sea que puedan retirarlos cuando lo crean oportuno, porque de esto resultará el absurdo, que un diputado que tenga la confianza del congreso puede ser retirado por instigación del ejecutivo, como lo ha dicho un señor ministro, y porque no marche de acuerdo "con las ideas de su provincia", como ha dicho otro señor ministro. Esto es algo más que absurdo.

Por los artículos 9 y 10, el encargado de las relaciones proveerá a todos los gastos nacionales. Nada más natural desde que las rentas nacionales

le están confiadas. Aprovecho esta oportunidad para explicar un punto que no hice sino indicar en mi primer discurso. Se sabe que la autoridad creada por el acuerdo de San Nicolás, debe marchar sin presupuesto, y sin necesidad de dar cuenta a nadie de su inversión. Yo no temo ni sospecho que pueda hacerse mal uso de esos fondos, ni nadie puede creerlo. Pero me fijo en una sola cosa. Si yo como diputado de la provincia de Buenos Aires no puedo autorizar al gobierno provincial a que gaste un solo real, un solo medio sin que sea votado por la sala, ¿podré dar mi voto a una autoridad que va a disponer a su arbitrio de las rentas nacionales? No lo puedo, y por eso he dicho antes que no aceptaba semejante facultad.

Por el artículo 11 se fija la ciudad de Santa Fe como punto donde debe instalarse el congreso, pero como éste puede elegir después de instalado el lugar de su residencia, no me detendré a considerar este artículo.

Por el artículo 12 se resuelve que el congreso no se disolverá hasta tanto que haya dictado todas las leyes orgánicas de la constitución. Me adhiero de todo corazón a esta disposición. Una constitución sin leyes orgánicas, es como un coche sin ruedas: puede arrastrarse pero no rodar. La constitución de un pueblo, como se ha dicho, no es sino el índice del derecho público de un pueblo. Las leyes orgánicas son, pues, las que reglamentan, comentan y dan vida a los diversos títulos de ese índice.

El artículo 13 no es del caso, porque nada en realidad estatuye de una manera positiva, sino que se mantenga la paz pública.

Por el artículo 14 se da al encargado de las relaciones exteriores la facultad de intervenir en caso de hostilidad abierta de una a otra provincia, o en caso de sublevación armada dentro de alguna de ellas. Protesto que yo no quiero la guerra ni las sublevaciones a mano armada, y las califico de un crimen, hoy que tenemos la libertad de la prensa, la libertad electoral, la libertad de peticionar y la libertad de la tribuna, para hacer valer nuestros derechos sin apelar a las armas. Pero por lo mismo que quiero la paz, no quisiera que se confiasen a la voluntad de un solo hombre facultades que puedan alarmar a los pueblos. Lo que este artículo importa es una liga de gobiernos que se comprometen a sostenerse mutuamente, y las ligas de gobiernos no son los mejores medios para mantener el orden.

Los otros artículos se refieren a la autoridad de que me he ocupado en mi primer discurso, y que he rechazado en nombre de la dignidad humana, de la libertad, de la justicia y de la moral pública. Bastante he dicho ya para demostrar que es una autoridad despótica, y aunque, lo repito, la persona del general Urquiza sería una garantía de que esa autoridad no se convertiría en sus manos en una autoridad tiránica, no por eso dejaría de ser despótica, y como tal es inaceptable.

Prescindo de analizar los demás artículos, sobre los cuales poco hay que decir, y bastante se ha dicho ya. No quiero abusar de la atención de mis honorables colegas.

He cumplido lo que prometí, ofreciendo por medio de un breve análisis, el reverso de la medalla, cuyo anverso nos había presentado el diputado que me precedió en la palabra.

ENJUICIAMIENTO DE ROSAS

Julio 3 de 1857.

1.

SR. FRÍAS. — El Sr. Frías atacando el proyecto de ley que ordena el enjuiciamiento del tirano Rosas, declarando sus bienes de pertenencia pública, dice que podría llegar un caso en que él se colocase del lado de los asesinos.

SR. MITRE. — Sin entrar por ahora, señor presidente, al fondo del asunto, de que podré ocuparme más adelante, quiero contraerme a contestar las vivas palabras del señor diputado que acaba de hablar. Si él ha de ponerse, obedeciendo a los mandatos de su conciencia, del lado de los verdugos, cuando se quiera derramar sangre, yo siempre me he de colocar del lado en que he estado siempre, del lado de los proscriptos y de las víctimas. Este es mi partido, ya que se ha hablado de partidos, y ya que cada cual tiene que levantar su bandera en esta discusión. Sí, yo declaro, que pertenezco al partido

de los proscriptos que, como dijo un tribuno antiguo, "salió con la bolsa llena, y volvió con la bolsa vacía; mientras que otros, vaciaron sus ánforas de vino y las llenaron de oro".

Sí, yo estaré del lado de los proscriptos del suelo de la patria, del lado de los desterrados del banquete de la libertad en el seno mismo de Buenos Aires, porque no ha sido necesario haber emigrado para ser proscrito de la libertad, para ser proscrito del goce de los derechos concedidos a la humanidad entera. Del lado de éstos he de estar, señor presidente, y si fuera esta una ley de confiscación, por esa ley estaría, porque diría con la ley romana: "Aplicuese a Rosas la ley que él aplicó a los demás, y si él confiscó, impóngasele a él la pena de la confiscación".

Sin embargo, no se trata ahora de confiscación; pero si se tratara, yo, con la mano puesta sobre mi conciencia, votaría la ley que impusiera esa sentencia al tirano que enlutó esta tierra, saqueó el tesoro público y expolió a los ciudadanos.

Si hemos de considerar esta cuestión del punto de vista de los principios, hay una alta consideración, que es necesario tener presente, para no confundir la verdad con su apariencia. Estamos dando el nombre de principios a varias fórmulas y palabras vacías, procurando asirnos de ellas y no nos remontamos a la fuente eterna de los principios, que es la justicia. Se habla de confiscación, y no se explica lo que esto quiere decir, ni se quiere enten-

der lo que se explica, persistiendo en la repetición de la palabra, a que se da el nombre de principio.

Considerando esta cuestión a la luz de la conciencia, interrogando las nociones de lo justo y de lo injusto, y yo interpelo a todos los señores diputados, lo mismo que al pueblo entero que me responda con la mano en su corazón y consultando no su razón, sino simplemente sus instintos, si creen que después de estos 20 años de tiranía y de los horrendos crímenes que han causado tantos perjuicios a las familias y en sus fortunas (me limito a las fortunas) si es justo o no que Rosas sea despojado de los que se llaman sus bienes, y que no es otra cosa que el fruto de sus rapiñas. Creo, señores, que ninguno habría que no dijera, es justo, sea como restitución o reparación, sea como sentencia pronunciada por la revolución o como ley dictada por una asamblea deliberante. Así es como debe tratarse esta cuestión, ya que se considera en términos generales. Cuando falta la luz que nos guía en la marcha ordinaria de los asuntos comunes, es recurriendo a la fuente eterna de los principios, como se encuentra la verdad, como se domina el conjunto de las cuestiones.

Así, pues, averigüemos si es justo o injusto lo que se quiere hacer; y si es justo que Rosas sea despojado de lo que robó, la cuestión de principios está resuelta. Si es un atentado y un escándalo el decreto que declaró esos bienes de propiedad pública, si ese decreto es ilegal, presenten los que tal

dicen un proyecto que derogue el decreto de Febrero 16. Para mí es una ley ese decreto del gobierno provisorio, porque interrogando la filosofía del derecho, son leyes las que tienen su origen en un derecho legítimo, y porque si no fuese el decreto una ley, sería nulo también nuestro poder, de nosotros, hombres de principios, que arrancamos nuestra raíz genealógica del 3 de Febrero. Desde esa fecha nos encontramos con dos géneros de hechos consumados, que forman todo el fondo de esta cuestión. Primero, los que han sido el resultado de la revolución, y que se han dado durante el primer gobierno de la libertad, y los que nos legó la tiranía. Se ha tratado muchas veces la cuestión sobre si los decretos que dejó Rosas dictados bajo el imperio del terror, tenían fuerza de ley; y tal ha sido el respeto a los hechos consumados, diré más bien, el culto supersticioso, que ellos rigen hasta hoy y tenemos que inclinar nuestra frente ante esas disposiciones empapadas en llanto y manchadas con sangre. Y si los decretos de un tirano que nos ha diezmado, azotado y degollado tienen fuerza de ley ¿los decretos del gobierno de la libertad no la tendrán?

Pero siguiendo la ilación de las ideas con que había empezado, y remontándome a las fuentes primordiales de lo justo y de lo injusto, ¿cómo negar que por 20 años Rosas ha identificado su fortuna con la fortuna pública, que ha robado la de los particulares, que ha confiscado a todo el

mundo para acrecer su fortuna particular? Esto ha durado 20 años. Partiendo de estos antecedentes, pónganse en una mano todos los bienes de Rosas, y en la otra todos los males y perjuicios que ha causado a la fortuna pública y privada que ha destruído (y no hablo sino de perjuicios pecuniarios), y no sé cuál pesará más. Si el señor diputado que ha tenido tan elocuentes palabras para los verdugos, hiciera esto, poniendo en su mano izquierda los bienes de Rosas que defiende, y en la otra los bienes que ha robado Rosas, ésta se le inclinaría con el peso de las inmensas fortunas que Rosas ha echado por tierra.

Señores: Repito otra vez, que si de una confiscación se tratase, esta cámara debía tener el coraje de colocarse a la altura de su misión para imponerla, para que se sepa que todo el que se enriquezca en el poder, por la confiscación y por el robo, ha de venir otro más alto que lo despoje de esa riqueza mal adquirida. Si Rosas se ha enriquecido en el poder, si se ha demostrado hasta la última evidencia, que los últimos restos de su fortuna primitiva son dos casas, y esas reedificadas con el dinero del Estado, es evidente que todo lo demás lo ha robado, y está en el deber de restituirlo. Y si no hubiera una ley que nos guiara en esta obscuridad, deberíamos dictarla y condenar con arreglo a ella al mandatario impuro y concusionario, que ha robado el tesoro público, en beneficio propio, legándonos este ejemplo desmoralizador; y porque si desmoralizador

fuera el que diéramos una ley de esta naturaleza, más desmoralizador sería que retrocediendo ante fórmulas vanas, diésemos un voto sancionando la impunidad del crimen, y que santificase el robo erigido en sistema de gobierno.

SR. FRÍAS. — En el calor de la improvisación se me ha escapado una frase a que ha aludido el señor diputado que deja la palabra. He dicho que podría llegar el caso en que me colocase del lado de los asesinos para preguntar a los que quieren corra más sangre, si tienen ellos el derecho de acusarlos. Me parece honorable el sentimiento que me ha dictado esas palabras. La defensa es siempre noble, y aquí se sientan entre nosotros los que defendieron a los malvados que perecieron en el patíbulo. Se me haría una atroz injusticia si se creyera que de otro modo podía colocarme del lado de los asesinos; y bueno es refutar con anticipación la calumnia.

Cuando los verdugos derramaban la sangre argentina, yo me encontré con los que protestaban contra la tiranía en cinco campos de batalla, en frente de aquellos verdugos. Ya que se me obliga a recordar esto, lo hago, porque es un antecedente que me honra.

SR. MITRE. — Acepto la explicación del señor diputado. El ha dicho que ha podido llegar el caso de colocarse del lado de los asesinos para evitar que corra sangre, y al contestarle he querido decirle que para nosotros ha llegado ese caso antes que para él;

y antes que él nos predicara la caridad evangélica, ya la teníamos en el alma. He dicho que somos del partido de los proscriptos, de todo género, de los proscriptos del suelo y de los proscriptos de la libertad en el seno mismo de la patria, de los que hemos venido llenos de amor por la justicia y sin rencores en el alma. ¿Qué hemos pedido para nosotros? Nada. ¿Qué venganza hemos pedido que se ejerza contra nadie? Ninguna. Cuando el señor diputado nos ha venido a predicar caridad y mansedumbre, parece querer enrostrarnos que hemos sido crueles, y yo no recuerdo en la historia ningún partido que haya usado con más moderación del triunfo. Así hemos establecido la tolerancia política, que no basta predicarla, sino que es menester ponerla en práctica como la hemos puesto nosotros. Al regresar a la patria vemos tan sólo un pueblo infortunado y generoso oprimido por un tirano, ayudado de unos cuantos verdugos que lo martirizaban; y al verlo redimido del cautiverio, hemos visto en todas víctimas desgraciadas, menos en esos verdugos que martirizaban y degollaban al pueblo, y hemos procedido en consecuencia, obedeciendo a la lógica de la justicia y de la caridad. Vamos contra el verdugo y contra los verdugos del pueblo, poniéndonos siempre del lado de las víctimas y considerando como víctimas a todos los que no se mancharon las manos con sangre, o no se enriquecieron con la substancia del pueblo. Esta ha sido nuestra filosofía, nuestra doctrina y nuestra política práctica.

2.

Julio 6 de 1857.

SR. TEJEDOR. — Oponiéndose al enjuiciamiento de Rosas y a la apropiación de sus bienes por el Estado, declara que fueron cómplices de la tiranía todos los empleados de la época, y que la sociedad es solidaria de sus crímenes.

SR. MITRE. (D. Bartolomé). — Contestaré al señor diputado devolviéndole los proyectiles con que nos ha hecho fuego. (Sensación). Pero antes de pasar más adelante, debo hacer una explicación con referencia a las observaciones que se acaban de presentar a las opiniones sostenidas por mí en el curso de este debate. Yo no he dicho que esta ley sea una ley de confiscación, y que por esta razón deba aceptarse. He dicho, y lo repito, que si de confiscación se tratase respecto de Rosas, esa confiscación sería justa, y que yo estaría por ella en tal caso, de acuerdo con aquella ley romana que manda que se aplique a cada cual la ley que él aplicó, que se confisque al que confiscó. Este ha sido el sentido literal de mis palabras y espero de la lealtad del señor diputado que acaba de hablar que reconozca la exactitud de mi rectificación.

El señor diputado a quien contesto, de cuya fría y tranquila razón era de esperarse que como hombre conservador y moderado (según él se declara),

levantase con mano tranquila la antorcha que iluminase el debate, ha empezado por levantar la tea, para derramar sobre él una luz siniestra y llenar de pavor a las conciencias tímidas. (Sensación.) Yo no imitaré su ejemplo. Procuraré comprimir los movimientos agitados de mi corazón, que en una cuestión tan trascendental como ésta no puede menos de estremecerse en odio al crimen y en honor de la virtud, y consultando mi razón serena levantaré la antorcha contra su tea. (Movimiento de atención).

Ha comenzado el señor diputado su discurso por un prólogo aterrador, con el cual ha iniciado la cuestión política, procurando herir las imaginaciones débiles, conmoviendo por su base los fundamentos de nuestras creencias, y manchando al pueblo de Buenos Aires, para salvar por la solidaridad del pueblo con el tirano y de su complicidad con sus crímenes, al criminal sobre cuya cabeza pedimos únicamente que caiga todo el rigor de la ley. (Aplausos). El ha dicho que la sociedad es solidaria de los crímenes de Rosas, que todos los ciudadanos son sus cómplices, o por lo menos, que son tantos esos cómplices que no hay cómo proceder contra el tirano, sino conmoviendo esta sociedad de la base a la cúspide. Yo creo, señor presidente, que ni el pueblo es solidario de la tiranía, ni responsable de sus atentados, ni cómplice de sus crímenes, y que no son tantos los cómplices que no puedan señalarse. Pero si todo el pueblo fuese cómplice,

no sería esta una razón para que consagrásemos la impunidad del tirano. Entonces, en la imposibilidad de proceder contra todo un pueblo, debiéramos considerarlo purificado por la libertad, y proceder únicamente contra el tirano, como manda la ley que se proceda cuando los cómplices son tantos que se hace imposible el castigo de todos: pagando por todos el cabeza. Tal es únicamente el objeto de la ley que nos ocupa. No veo, pues, por qué, ni para qué se ha de traer a este debate la complicidad del pueblo inocente que fué la víctima de la tiranía, ni por qué se han de suponer cómplices de Rosas a los que tuvieron la desgracia de ser oprimidos por la fuerza, ni alcanzo el principio en virtud del cual puede ampararse los bienes robados por el tirano Rosas, confundiéndolo con los cómplices menos culpables que pueda haber. Si se hiciese esto para salvar altos principios comprometidos, que pudiesen ser heridos por la ley que nos ocupa, o si se tratase de intereses vitales que se relacionasen con los del pueblo, yo comprendería este sistema; porque comprendo cuán sagrados y dignos de atención son esos principios y esos intereses, por cuyo triunfo hemos derramado tanta sangre, hemos hecho tantos sacrificios y de cuya permanencia depende la conservación de las sociedades. Pero no se trata aquí de ningún principio ni interés trascendental que pueda afectar los derechos del pueblo, o por decirlo así, su vitalidad. Se trata de quién son

los bienes usurpados por Rosas al Estado, y a los particulares.

A propósito de esto diré, que se ha repetido en el curso de este debate, aunque no precisamente por el señor diputado que acaba de hablar — otros lo han dicho, — que la revolución que lo derrocó tenía sobre Rosas derecho de vida o muerte, y que si después de la batalla de Caseros se hubiese apoderado de su persona, habría podido y debido fusilarle. Así, para los hombres que se llaman sostenedores de los principios, los defensores de las garantías personales, nada importa la vida, nada importa la sangre; pero cuando se trata de los bienes del mismo cuya cabeza se entrega al verdugo, ahí se detienen, y en nombre de los principios que garanten la propiedad defienden con vehemencia la posesión de la riqueza mal adquirida. Este es el culto del becerro de oro. Cuando se trata de la vida, no se hace oposición; cuando se trata de los bienes se atrincheran en el derecho. Como si la sangre valiese menos que el oro, que al fin la sangre de Rosas, aunque de Rosas, es la de un ser humano que si bien no nos toca defender, es inmoral posponerla a sus bienes. Como se ve hay en esto una completa inconsecuencia, o más bien una falta de sentido moral. Se reconoce el derecho revolucionario hasta en sus últimas consecuencias, aún en la violencia, y se desconoce en sus actos legítimos, en aquellos actos que son la consecuencia natural de la libertad, y que lejos de echar una mancha sobre

el sistema constitucional del país, vienen a derramar nuevos resplandores sobre el camino que seguimos, para que podamos marchar con más seguridad por él.

Los abogados que tienen un asiento en este recinto, han traído la cuestión al terreno del derecho, y una gran parte del debate ha versado sobre puntos de derecho. Hay una parte de la ciencia del derecho que no está vedada a los profanos y es su filosofía, sobre la cual es permitido hablar a los que no han estudiado tan profundamente los libros de la materia, en que se encuentra de todo. (Risas).

Para resolver la cuestión de la validez del decreto, que es la base fundamental de este debate, es necesario que nos remontemos a los orígenes de la legislación. Yo preguntaría al señor diputado que pone en duda la validez de aquel decreto o el derecho con que se dictó, o las consecuencias legales que de él deben deducirse. ¿Cómo es que se ha formado la legislación general que nos rige? ¿Cuáles son sus precedentes, cuál su origen, en qué autoridad se funda? Hemos oído a todos los señores abogados que han tomado parte en este debate, citar con respeto religioso, leyes antiguas dictadas por tiranos. Se citan las leyes de partida, y otra porción de leyes que fueron la obra de los reyes bajo un régimen absoluto, y se nos ordena que inclinemos ante ellas la cabeza. No pretendo desconocerlas. Respeto esas leyes, porque ellas forman

parte de nuestra legislación. ¿Por qué? Porque cuando estalló la revolución del año 10, encontramos ese precedente establecido, ese hecho consumado, diré así; porque encontramos en práctica esas leyes que reglaban las acciones y los derechos civiles, y era indispensable que la sociedad tuviese una ley que la rigiese. Por eso la revolución aceptó las leyes que encontró hechas y en vigencia, aunque hechas por tiranos, que en su origen, y del punto de vista de las nuevas ideas, no tuvieron derecho para legislar sobre nosotros. Vino después el gobierno revolucionario, y en nombre de un derecho más legítimo, en el nombre y en el interés de la revolución que representaba y que le daba su poder, dictó multitud de decretos que hasta hoy tienen valor y fuerza de ley, que hasta hoy son considerados como verdaderas leyes, y que hasta lo presente forman parte de nuestra legislación.

Y aquí ha llegado el caso de contestar a la interpelación que me ha hecho un señor diputado, respecto de las leyes de la época de Rosas, leyes que empapadas en lágrimas y en sangre están todavía vigentes. El ha dicho que se mantuvieron y se aceptaron para evitar pleitos entre los particulares. No, señor. Como él lo ha recordado, yo era diputado en esa época, y fui uno de los que me opuse a que se borrara por un golpe ciego toda la legislación de la época de Rosas, porque puede suprimirse un tirano, pero no la ley común. Me opuse, no por evitar pleitos entre particulares, sino guia-

do por consideraciones más elevadas, porque, como lo he dicho ya, no podía existir una sociedad sin leyes que reglasen sus acciones y sus derechos civiles para lo futuro y dirimiesen sus cuestiones en el tiempo que había transcurrido, sin que esto importase dejar subsistentes las leyes tiránicas que formaban parte del sistema de la tiranía y que quedaron derogadas de hecho por la revolución. Si se quiere, los legisladores tuvieron en vista más bien dirimir cuestiones, que evitar pleitos.

Pero vuelvo al señor diputado que no ha puesto en duda la validez del decreto, que yo sostengo que tiene el valor y la fuerza de una ley, por los principios que acabo de establecer. El, que empezó alarmando la timidez de los tímidos, ha concluido de un modo muy distinto del que empezó. El empezó pidiendo en nombre de la tolerancia, de la conservación social, y de la complicidad del pueblo con la tiranía, que ni se juzgase, ni se castigase a Rosas. Si no es esto lo que ha querido decir, habré comprendido mal, y puede rectificar mi versión. (Pausa).

Continúo. Pero al final de su discurso, queriendo sin duda satisfacer a su conciencia, o a la opinión o a la moral, que él considera no satisfecha con la impunidad, presenta un proyecto de ley, para que Rosas no quede impune, y sea castigado. No sé cómo conciliar esta contradicción. Pero no es ésta la única. Es también contradicción manifiesta invocar la tolerancia para que a nadie se to-

que, al mismo tiempo que se lanza una acusación gravísima sobre el pueblo en masa, haciéndolo solidario y cómplice de la tiranía, es decir, amparando el verdadero criminal con la tolerancia, y haciendo inculpaciones a los que no hicieron sino ceder a la violencia y resignarse a la dura ley del terror. Yo no estoy porque nosotros seamos los que castigemos a Rosas, ni estoy porque esta sea una ley de castigo, sino de justicia, de reparación, de restitución.

Creo que si aceptamos el proyecto de ley que el señor diputado nos acaba de presentar, mereceríamos el dictado de inconsecuentes y caeríamos en un verdadero lazo.

Nosotros que hemos sostenido en nombre de la ley civil, que el Gobierno ha usado de un derecho legítimo al entrar en posesión de los bienes que había usurpado Rosas, o al hacerse pago con ellos de lo que éste debía al tesoro público por cantidades arbitrariamente substraídas, nosotros que hemos llamado a este acto reparación civil y restitución en pago, y que además hemos sostenido que el Gobierno era juez en esta causa, como causa de hacienda, nosotros no podemos admitir que esos bienes vuelvan al Estado en pena de delitos, ni como castigo impuesto a Rosas.

Pero el señor diputado que se ha colocado con tanta firmeza en el terreno de la Constitución, a la que tanto ha invocado, y que promete invocar-la ahora y siempre, creo que no ha pisado en él

con tanto aplomo como se lo imagina. Como nosotros somos también hombres de principios, como tenemos tanto interés como cualquier otro, en que la Constitución sea una verdad para que jamás se nos pueda decir como a los quinientos: "¿Qué Constitución invocáis cuando la habéis violado una, dos y tres veces?" quiero en nombre de los que sostenemos, el proyecto de la comisión, poner de mi parte la Constitución y las garantías que ella consagra, para defender, no los bienes robados por Rosas, sino los bienes del Estado de Buenos Aires. (Aplausos).

Quiero conceder al señor diputado, que ha probado todo cuanto ha dicho, todo, así los hechos que ha citado como las doctrinas que ha enunciado. El habrá probado todo, menos lo único que debieran probar los que defienden el derecho de propiedad, y en nombre de ese derecho el respeto que se debe hasta a la propiedad de Rosas. Se dice que violamos el derecho de propiedad cuando declaramos que el Estado tiene derecho a título de restitución o devolución a los bienes que le usurpó Rosas. Yo quiero que se me pruebe en este caso ¿cuál es la propiedad de Rosas? Se ha demostrado hasta la última evidencia, y nadie podrá contestarlo, que esos bienes no son de Rosas, que son del Estado, y que él es el despojado en este caso. Sabemos que esas tierras que han vuelto al dominio público, todas fueron adquiridas por Rosas por medio de donaciones ilegales, arrancadas por la co-

acción, donaciones que de hecho y en derecho son nulas. Consta de documentos irrecusables que Palermo fué construído con dinero del tesoro público, y nadie ignora que los brazos que se emplearon en levantar ese edificio eran pagados por el erario, lo cual no se cuenta para nada, porque no puede apreciarse, aunque ello importaría muchos millones. Consta también que la casa de gobierno ha sido reedificada con fondos del tesoro público. Consta además que sacó del tesoro público más de 60 millones para usos personales, o para usos de que no dió cuenta, lo que representa una inmensa propiedad perdida para el Estado. Se ha demostrado que de la fortuna patrimonial de Rosas sólo existen dos casas, y que todos los bienes que se llaman de Rosas no alcanzarán a pagar la décima parte de los créditos del Estado contra él, y esto es sin contar los saqueos que hizo de la fortuna destruída que puede invocar también el derecho sagrado de la propiedad. ¿Cuál es, pues, la propiedad de Rosas? ¿Cuál su derecho?

El proyecto que presenta el señor diputado, presupone que Rosas es el verdadero propietario de esos bienes, sin tener en consideración que ellos son del Estado porque a él le fueron usurpados, y porque a consecuencia de esto así lo declaró el decreto del gobierno provisorio, cuya justicia no se niega. Esto importa lo mismo que decir: "Indemnice el Estado a los particulares de los perjuicios que les causó Rosas". Porque esos bienes no son de Rosas,

son de propiedad pública, y no se reconoce su derecho a esa propiedad, derecho que pueda probarse con el origen de la cosa misma, como sucede respecto de las tierras, entonces sí que saliendo del terreno de la Constitución, por ser demasiado moderados y tolerantes, iríamos a consagrar la posesión de bienes mal adquiridos, despojando de ellos a su legítimo propietario para dárselos a Rosas a título, no de propietario, sino de usurpador. (Aplausos).

En nombre, pues, del principio que se invoca en favor de Rosas, en nombre de la Constitución que se hace valer para amparar en la posesión mal adquirida al verdugo y al espoliador de este país, pido que los legisladores amparen al Estado de Buenos Aires en la posesión de su legítima propiedad. (Aplausos).

3.

Julio 6 de 1857.

SR. ELIZALDE. — Sostiene el proyecto y se cierra la discusión.

SR. MITRE. — Voy a consignar mi pensamiento en pocas palabras al tiempo de fundar mi voto.

No son vanos escrúpulos de mera forma, los que me impiden dar mi voto al artículo 1 del proyecto que está en discusión, sino consideraciones de un orden más elevado.

Reconozco en los pueblos el derecho de maldecir a sus tiranos y verdugos, y fulminar contra ellos su anatema, pero desconozco en los cuerpos legislativos la facultad de sancionar actos que tengan menos alcance que los hechos a que se refieren, menos efectos que esas maldiciones y esos anatemas, que se transmiten de generación en generación.

Por esto es que, si no acompaño a mis amigos con mi voto, es porque ese artículo no es una ley, ni es una sentencia, ni es una declaración que lleve los objetos que se tienen en vista.

Como ley, no ordena nada, no resuelve nada, no fija una regla general, ni para el pasado ni para el presente, ni para el futuro, y toda sanción legislativa que carezca de estos requisitos esenciales de toda ley, no puede clasificarse como tal, ni tiene valor ninguno.

Como sentencia, no somos jueces, ni se impone pena, ni tiene efecto alguno legal, ni hay jurisprudencia a que ajustarla.

Como declaración, es menos que la maldición de todo un pueblo, menos que el clamor de las víctimas sacrificadas, menos que la conciencia pública, que condena los crímenes de la tiranía, menos que el fallo severo de la historia, que dirá más que eso, probándolo.

Es por esto que negaré mi voto al artículo en cuestión, que es una ley-sentencia, repugnante a la coordinación de los poderes constitucionales.

Lo negaré además, porque esa condenación mo-



ral no satisface ni las exigencias de la moral, ni nuestros deberes para con la justicia. Porque así como mi conciencia, que condena enérgicamente los crímenes de la tiranía, no cabe en este proyecto, así tampoco cabe en él la conciencia pública, que será siempre superior a la condenación moral que se propone.

Esa condenación es como el lecho de Procusto: se pretende acostar a un gigante, como es la opinión pública, en un lecho de hierro en que no cabe y se empequeñece, se trucida, se amputa, diremos así, ese sentimiento de todo un pueblo para hacer coincidir lo que es grande y eterno, con lo que es pequeño y accidental.

Esta condenación no repercute, ni magnifica la condenación de todo un pueblo, ni agrega nada al proceso que la revolución ha hecho a la tiranía, ni habla más alto, ni se hará escuchar mejor del mundo, que esas maldiciones que se levantan unánimes del corazón del pueblo de que nosotros hemos sido el eco en el curso de esta discusión, y que repetirá con nosotros la posteridad estremecida.

He ahí por qué no acompañaré con mi voto a mis amigos.

EN LA JURA DE LA CONSTITUCION NACIONAL

*Discurso pronunciado en la Plaza de la Victoria
como Gobernador de Buenos Aires*

21 de Octubre de 1860.

Conciudadanos:

¡AL levantar vuestras manos al cielo, en ademán de poner a Dios por testigo del solemne juramento que vamos a prestar, bendigamos a la Divina Providencia que nos ha permitido alcanzar las luces de este día! El será memorable en los anales argentinos, y vinculará un recuerdo más a este recinto sagrado, sobre cuyo polvo histórico han quedado estampadas las huellas profundas de veinte generaciones que nos han precedido.

A vuestros pies, sobre vuestras cabezas, hasta donde alcance vuestra vista interrogando el horizonte, están las señales indelebles y los monumentos permanentes, que marcando el punto de partida.

nos recuerdan los trabajos del pasado enseñándonos la ruta misteriosa del porvenir.

Mirad hacia el oriente: ahí tenéis el majestuoso Río de la Plata, que ha dado su nombre a la patria de los argentinos; sus ondas están serenas y murmuran blandamente, como en el día en que arribaron a estas playas las primeras naves europeas, que nos traían la civilización.

Elevad vuestra vista hacia lo alto, y contemplaréis el mismo firmamento azul engalanado de blancas nubes, que dió sus colores a la bandera nacional, y que ese mismo sol iluminó con uno de sus rayos.

Aun podéis percibir al través del arco triunfal que tenéis a vuestro frente, el recinto de los primeros baluartes que trazó la espada victoriosa del fundador de esta ciudad, y que después han sido testigos de las primeras hazañas militares de este pueblo.

Allí, bajo las plantas de un pueblo libre, está la piedra fundamental de la ciudad de Buenos Aires, que tres siglos no han podido conmovér.

Esa soberbia catedral que veis con su magnífica columnata, ocupa el mismo sitio donde se alzó la primera cruz para adorar el verdadero Dios, legislador supremo del universo, bajo cuyos auspicios nos hemos constituido.

Aquella es la tribuna augusta, desde lo alto de la cual nuestros padres proclamaron la soberanía del pueblo, el 25 de Mayo de 1810, hace hoy cincuenta años.

Ese, es el noble y sencillo monumento, a que sirven de espléndida corona las luces perennes del Sol de Mayo, que trae a la memoria de los presentes y transmitirá a los venideros, otro juramento no menos sublime que el que vamos a prestar, y que pronunciaron nuestros padres, cuando confiaron la nave de la República, a las ondas agitadas de la democracia, encomendando a sus hijos que la llevasen a puerto de salvamento.

Hoy recién, después de medio siglo de afanes y de luchas, de lágrimas y de sangre, vamos a cumplir el testamento de nuestros padres, ejecutando su última voluntad en el hecho de constituir la nacionalidad argentina bajo el imperio de los principios.

Hoy recién, después de tantos días de prueba y de conflictos, podemos decir con júbilo en el alma, y con el corazón rebosando de esperanza: Esta es la constitución de las Provincias Unidas del Río de la Plata, cuya independencia fué proclamada en Tucumán hace cuarenta y cuatro años, el 9 de Julio de 1816. Esta es la constitución de la República Argentina, cuyo voto fué formulado hace treinta y cuatro años por el congreso unitario de 1825. Esta es también la constitución del congreso federal de Santa Fe, complementada y perfeccionada por la revolución de Septiembre en que Buenos Aires reivindicó sus derechos, y como tal, esta es la constitución definitiva, verdadero símbolo de la unión perpetua de los hijos de la gran familia argentina, dispersados por la tempestad, y que al fin vuel-

ven a encontrarse en este lugar en días más serenos, para abrazarse como hermanos, bajo el amparo de una ley común.

Conciudadanos: —Yo os invito a jurarla en el nombre de Dios y de la patria, en presencia de estos grandes recuerdos de la historia, con conocimiento perfecto de las altas lecciones de la experiencia y a la sombra de esta vieja y despedazada bandera del inmortal ejército de los Andes, que ha paseado triunfante medio mundo, protegiendo la libertad de tres repúblicas.

Puedo invitaros con plena conciencia a que presitéis el juramento cívico que os voy a demandar. Esta constitución, satisface vuestras legítimas esperanzas hacia la libertad, y hacia el bien: ella es la expresión de vuestra soberana voluntad, porque es la obra de vuestros representantes libremente elegidos; es el resultado de las fatigas de vuestros guerreros y de las meditaciones de vuestros altos pensadores, verbo encarnado en nosotros, es la palabra viva de vuestros profetas y de vuestros mártires políticos.

Si en este momento, esos mártires y esos profetas pudieran hablaros como yo con labios de sangre y de carne, ellos os dirían inflamados de santo patriotismo: “¡Jurad, jurad con religioso respeto, con corazones llenos de fe y exentos de rencores, que ese juramento es grato al cielo y benéfico a la tierra, porque él asegura la libertad pacífica para los pueblos argentinos, y la fraternidad perpetua para vosotros y para vuestros hijos!”

PRESTACION DEL JURAMENTO COMO PRESIDENTE DE LA REPUB- BLICA ANTE EL CONGRESO NACIONAL

12 de Octubre de 1862.

SEÑOR presidente: Comprendo toda la solemnidad del juramento patriótico y religioso que acabo de prestar; no se me oculta la inmensa responsabilidad que hace pesar sobre mí ese voto unánime que el pueblo argentino se ha dignado acordarme libremente; porque al aceptarlo he contraído el compromiso de corresponder a sus más nobles y legítimas aspiraciones, sacrificándome, si fuese necesario, para que ellas no queden frustradas; conozco bien las dificultades de la situación, así como los poderosos elementos de todo género que han de concurrir a que la acción del gobierno sea en adelante más eficaz y fecunda en el sentido del bien.

Comprendo cuán nueva y majestuosa solemnidad

dad da a este acto la circunstancia feliz y providencial de hallarse por la primera vez reunida toda la familia argentina sin que falte uno de sus miembros, unidos todos sus hijos en el amor de una idea, y bajo los auspicios de una ley común; y comprendo, sobre todo, que al aceptar esos deberes, he contraído por el juramento que acabo de prestar, y en que he puesto por testigo a Dios y a los hombres, el compromiso sagrado de devolver a los pueblos en forma de felicidad, de libertad, de bienestar moral y material, todo el poder legal que se ha dignado depositar en mis manos, como ejecutor de la ley y como representante de su voluntad soberana; y si lo hubiera podido olvidar por un momento, vuestras patrióticas y elocuentes palabras, señor presidente, me lo habrían venido a recordar.

En consecuencia, señor, no traigo al recinto del congreso nacional una idea preconcebida, ni tengo que manifestar una voluntad propia, ni la inspiración aislada de un hombre solo: mi programa está de antemano trazado en caracteres visibles que están en todas las cabezas y en todos los corazones; mi programa está en el largo catálogo de las necesidades de la época presente, está principalmente en los preceptos del código constitucional que acabo de jurar; y está también en los principios de buen gobierno, de libertad, de civilización, que el pueblo ha inscripto en las banderas victoriosas que hoy flotan al viento de la libertad para no abatirse jamás. En consecuencia, mi política será esencialmente re-

paradora y constitucional, a la vez que fiel a los principios de buen gobierno que los pueblos han hecho triunfar.

Para llevar adelante este programa, para dirigir los grandes trabajos que hay que llevar a cabo, para poner orden allí donde existe el desorden, y consolidar la Nación Argentina a la par de su felicidad. cuento con que ese voto unánime que ha querido elevarme al poder, me acompañará al mismo tiempo hasta el fin de mi carrera. Cuento con la concurrencia de todos los hombres de buena voluntad, que con las manos puras y el corazón exento de rencores, quieran asociarse a esta grande obra a que todos estamos comprometidos. Cuento con ese aliento de simpatía universal que nos rodea por todas partes, al brillar esta nueva y definitiva aurora de la regeneración de los pueblos argentinos; y cuento muy principalmente, con la cooperación inteligente y eficaz del congreso de la Nación Argentina, libremente elegido, que habéis tenido a bien ofrecerme en esta ocasión.

Nacido del voto público para regir los destinos de la República Argentina en nombre y en interés de los principios que han triunfado y que representan la nueva situación, no olvidaré, señor presidente, las grandes y fecundas lecciones de la historia y de la experiencia, que acabáis de recordarme. No olvidaré que los principios que abren y cierran las revoluciones, son los mismos principios, como se ha probado en esta nueva época, que sirven al

establecimiento del mejor gobierno de las sociedades y a la mejor consolidación del orden.

Para ser fiel a esos principios, por los cuales ha combatido tanto tiempo el pueblo argentino, derramando tantas lágrimas y tanta sangre, recordaré siempre aquella fuerza irresistible que acompaña a los hombres que son fieles a ella en la prosperidad y en la desgracia. Recordaré, señor presidente, que voy a presidir los destinos del pueblo argentino a la par de un congreso en que la mitad de los miembros que lo componen eran, ahora pocos años, pobres proscritos en tierra extranjera; recordaré que el ilustre ciudadano que os preside, era, no ha mucho tiempo, prisionero en un pontón de la tiranía, que escapaba para respirar aire libre y volver a servir a su patria; recordaré que el voto de los pueblos ha ido a buscar el vicepresidente de la República en la obscuridad de un calabozo, donde sufría por ser fiel a su causa; y recordaré, por fin, que todos los hombres de corazón y de energía que han contribuido a traer esta situación, eran perseguidos y caían envueltos en el polvo de la derrota y en la sangre de sus hermanos en los campos de batalla. Para ello espero que el Todopoderoso que sostiene a los débiles y les da fuerzas para triunfar cuando les acompaña la justicia, me dará la fortaleza para perseverar en el trabajo hasta el fin de la jornada; y espero y confío que la Divina Providencia, cuya protección ha sido tan visible en esta ocasión para los pueblos argentinos, continuará derramando sus

bendiciones sobre esta patria tan gloriosa como desgraciada, permitiendo que se abra, al fin, para ella, un nuevo, largo y fecundo período de libertad, de paz, de gloria y de ventura. (Aplausos).

DISCURSO AL CONGRESO NACIONAL
PRONUNCIADO COMO PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA EL 12 DE
MAYO DE 1864

*Conciudadanos del senado y de la cámara de
diputados:*

AL cumplir por la tercera vez los deberes que la constitución me señala en este acto solemne, me siento poseído de las mismas emociones que ahora dos años, cuando me tocó el honor y la fortuna de inaugurar esta nueva era de unión, declarando instalada la representación nacional en toda su integridad, reunida entonces por la primera vez, en paz y libertad, bajo el amparo de una ley común.

Espero que vuestra reunión en este día despertará iguales sentimientos patrióticos en todos los tranquilos hogares de nuestra tierra, donde se elevan votos al cielo por la concordia de los hermanos; porque sois no sólo los representantes de la soberanía del pueblo, sino también los padres de

la gran familia argentina, congregados en este recinto en nombre de la fraternidad, con corazones vacíos de odio y colmados de benevolencia, para dictar leyes paternas que perpetúen su unión y labren su felicidad, mereciendo el amor y la veneración de todos.

Yo os felicito por ello, honorables conciudadanos, y porque vuestras tareas legislativas se inauguran en este año bajo mejores auspicios que en el anterior; cuando la paz pública que encontrasteis y dejasteis perturbada, se halla felizmente restablecida; y cuando, lo que es más importante aún, la paz y la confianza ha penetrado hondamente en los corazones viriles, aun en medio de las agitaciones políticas y de los disturbios locales, que son inherentes a la actividad de la vida democrática, sobre todo en países que no han completado su educación constitucional.

Y tienen razón los que viviendo tranquilos en el presente, confían en el porvenir; porque no es posible dejar de elevar un voto de gracias a la Divina Providencia por los favores que nos ha dispensado, al permitir que nuestros sacrificios fuesen coronados con tal éxito después de tan largos años de guerra, de tiranía, de miseria y de infortunio.

En efecto, a pesar de las serias dificultades de esta época de penosa labor y de los dolores que aun experimentan algunos miembros del cuerpo social; no obstante los abusos políticos o administrativos que parcialmente aun puedan cometerse, así

como de los peligros latentes que encierra esta situación; puede decirse con entera verdad y plena conciencia, que nunca en ningún tiempo la República fué más feliz, más libre, más rica que hoy, ni contó con mayor cantidad de fuerzas morales y materiales al servicio de la civilización y del progreso; y que nunca en ningún tiempo estuvieron más irrevocablemente fijados los destinos de la nacionalidad argentina que al presente.

Sobre estas anchas bases, sólo de nosotros mismos depende hoy consolidar una nación grande y próspera, que asegure los beneficios de la libertad para los presentes y venideros; para ello sólo necesitamos que la virtud cívica y la prudencia presida siempre a los consejos de los gobiernos, y que no falte jamás al pueblo la moderación y la perseverancia en el ejercicio de sus legítimos derechos.

La República Argentina, despedazada y casi exánime, después de cincuenta años de calamidades, se ha levantado al fin del polvo sangriento de la guerra civil, más joven y vigorosa que nunca, con todos los elementos de vida y de poder que son necesarios para glorificar su nombre y hacer la felicidad de todos sus hijos, y de todos los que con nosotros vengán a habitar este suelo al amparo de sus leyes hospitalarias.

Tenemos un territorio vasto y feraz, que puede contener y alimentar generosamente a una población casi igual a la que habita la superficie de la Europa, bañado por el mar, cruzado por ríos

que penetran al corazón del país, y una llanura preparada por la mano del Creador, que sólo espera los brazos del jornalero para fecundarla, y los rieles del ferrocarril para activar las comunicaciones entre los hombres.

Tenemos una población que por una ley demostrada por la estadística, combinadas las fuerzas de la reproducción con las de la inmigración, debe doblarse cada veinte y cinco años; siendo nuestra inmigración actual, mayor que la que reciben las repúblicas sudamericanas juntas, y superior a la que los Estados Unidos recibían cincuenta años después de su fundación.

Apenas organizado por la primera vez nuestro tesoro común, podemos presentar una renta un cuarto mayor que la que posee la más próspera de las repúblicas americanas, después de largos años de paz; y por otra ley, demostrada también por la experiencia, y comprobada por la escala ascendente de nuestros productos y consumos, y de las fuerzas crecientes que vivifican el capital, cada diez años, por lo menos, debe doblarse esa renta.

Así, en diez años más de paz, podremos tener diez y seis millones de fuertes por renta, y un aumento de medio millón de habitantes en la población.

Y este progreso inmenso, que se desenvuelve espontáneamente en virtud de las leyes naturales, no es el resultado de esas combinaciones artificiales que empobrecen las fuentes de la vida, sino la conse-

cuencia lógica de la robustez y de la vitalidad siempre creciente de los vigorosos miembros que forman el cuerpo argentino.

Así vemos que una sola de nuestras provincias con trescientos cincuenta mil habitantes, produce casi tanto, y produce cuatro millones de fuertes más, que la más floreciente de las repúblicas americanas con cinco veces más población.

Este asombroso fenómeno económico, se repite parcialmente, en más o menos extensión, en casi todas las provincias, en todas las cuales ha mejorado el bienestar material y la condición moral, a consecuencia de la mejora que experimenta el gobierno político y social, de las nuevas riquezas naturales que hoy se explotan por la primera vez, y de las industrias nuevas que se establecen, a la par que el sistema de viabilidad tiende a complementarse, para ponerse al nivel de las exigencias del comercio.

Por eso las provincias mediterráneas buscan con perseverancia una salida fluvial al Atlántico; por eso la Nación abre un camino al través del solitario Chaco, ligando con nuevos puentes y caminos todas las provincias de la República; por eso es un hecho la navegación del Bermejo, como espero lo será la del Salado; y por eso la provincia de Buenos Aires tendrá doscientas millas de ferrocarril antes de dos años, y la República toda se verá cruzada antes de seis años por más de quinientas millas.

El Gran Ferrocarril Central Argentino que debe

dar nueva vida a las provincias del interior, cambiando la faz de la República, puedo asegurar que se hará, y para ello cuento con que llegado el caso autoricéis al gobierno nacional para suscribirse por doscientos mil fuertes más a esa empresa, y esta será la contestación más elocuente que podremos dar a los que ponen en duda la eficacia de la garantía.

Puedo anunciaros también que en este momento se halla entre nosotros un comisionado de una de las principales casas de Inglaterra, con autorización plena para contratar y realizar el ferrocarril de La Concordia a Monte Caseros, que salvando el obstáculo del Salto del Uruguay y ligando las provincias de Entre Ríos y Corrientes, dé fácil salida a los productos del Brasil y de Misiones, y sirva de núcleo a nuevos emporios comerciales. Los estudios están hechos, el capital pronto, y sólo falta poner manos a la obra con vuestra aprobación.

Y para que nada falte a esta revolución pacífica, puedo anunciaros con un entusiasmo de que participaréis vosotros igualmente, que el constructor del primer ferrocarril del mundo por los obstáculos que ha superado, el hombre a cuya voz se levantan millares de jornaleros armados de picos y barretas, Mr. Meiggs, el contratista del ferrocarril entre Valparaíso y Santiago, me envía decir desde el otro lado de los Andes, que los Andes ya no existen como barrera entre hermanos, y que él se compromete a realizar el ferrocarril de Santiago de Chile a Buenos Aires en ocho años de término, hacien-

do trabajar en él hasta los indios bárbaros de la pampa.

Honorables señores: Sé que me dirijo a los representantes viriles de un pueblo educado en la escuela de la desgracia, que nunca ha retrocedido ante el trabajo y el sacrificio; y por lo tanto, no pretendo halagar la vanidad nacional ni deslumbrarlo, ocultándole los verdaderos peligros de esta situación, que puede conducirnos igualmente al engrandecimiento o al oprobio.

Señalo como uno de los peligros más inmediatos de esta situación, ese sentimiento de intolerancia política, que envenena con sus rencores el aire de la patria, y niega el agua y el fuego al hermano disidente. Ese sentimiento que puede irritar los corazones en una lucha a muerte, es disolvente en toda situación normal. El en vez de inocular elementos de actividad y de vida en el cuerpo político, le inocular principios de descomposición y de muerte. Todo hombre tiene derecho a la justicia, a la libertad y a la simpatía, y este principio conservador y reconstructor de las sociedades humanas, y que nos ha salvado hasta hoy de la disolución, es el único que puede normalizar nuestra situación constitucional y política.

Pero este elemento esencialmente conservador sería por sí sólo infecundo para la libertad y para la paz, si no nos agrupamos todos en torno de la idea constitucional, prescindiendo de la discusión de las formas teóricas de gobierno, trayendo al te-

rreno legal todas las cuestiones de aplicación práctica que puedan dividirnos en lo presente o en lo futuro; porque esta situación sólo puede ser bien consolidada por la asociación de todas las fuerzas y de todas las voluntades hacia un fin común, respecto del cual no quepan disidencias, y sólo puede salvarse por la recta observancia de la ley democrática que nos rige.

La mejor política será, pues, aquella que menos nos divida; y la mejor forma de gobierno será la que mejor concilie el hecho existente con el derecho.

Contra estos dos resultados reaccionan igualmente los que por apego a ideas hipotéticas preconcebidas niegan su concurso moral a las instituciones, pretendiendo que la Nación sólo debe gobernarse y puede salvarse por aquéllas; así como los que, por cuestiones de mera aplicación, independientes de la forma, y que pueden ser resueltas en el terreno legal y bajo las saludables influencias de la opinión pública, pretenden negar su apoyo a los hechos en que reposa esta situación que ampara a todos.

Puede haber quien piense, sin embargo, que tengo más predilección por una forma de gobierno que por otra, y esto es desmoralizador de la idea constitucional, y otros pueden creer que sólo espero una oportunidad para resolver la cuestión de aplicación práctica que aun queda por definir, en el sentido de algún plan preconcebido, — hablo de la cuestión capital, — y debo por lo tanto como magistrado y

como ciudadano, explicarme con entera franqueza a este respecto, esperando que mis palabras tendrán alguna repercusión en el corazón de mis compatriotas.

Señores: Es mi convicción que la más o menos centralización gubernativa, una vez dada la unidad nacional y el régimen constitucional, no es sino la más o menos división o subdivisión del gobierno, la más o menos división del ejercicio de la soberanía popular, una siempre en su esencia, independiente de las formas externas, y que lleva en sí misma el principio fecundante de la vida. Si me hubiese tocado presidir a la Nación bajo la forma unitaria o centralista, la habría acatado y la habría defendido, como acato y defiendo la forma mixta que ha revestido nuestra constitución, y que considero excelente para satisfacer las legítimas aspiraciones del hombre en sociedad, si el buen sentido y la buena fe, no abandona a pueblos y gobiernos.

Y si como la considero buena, la creyese mala, diría como Franklin, aquel venerable maestro de la unión americana: "Acepto esta constitución con todos sus defectos, si es que los tiene, porque necesitamos ante todo un gobierno, y porque no existe ninguna forma política que no sea un bien, si la cosa pública es sabiamente administrada". Si con el transcurso de los años la vida nacional llegase a peligrar con esta constitución, si llegase a ser necesario robustecer más el poder central, o regularizar la acción y la marcha de los poderes provincia-

les dentro de su órbita, entonces, no cediendo a exigencias teóricas de los que pretenden gobernar al país con sus ideas individuales, ni a las exigencias exageradas de los partidos aislados, prestaríamos atención a la gran voz del pueblo, consultaríamos sus principales intereses ante todo, y siguiendo el ejemplo de aquellos ilustres padres de la democracia que hemos tomado por modelo, nos reuniríamos a discutir en santa paz y amistad y poseídos de su alto buen sentido y de su elevado patriotismo, nos salvaríamos como ellos, y como ellos salvaríamos la unidad nacional a la par que las instituciones libres.

En cuanto a la cuestión transitoria de capital para la República, hemos aceptado lealmente la combinación actual, como la que mejor conciliaba todas las voluntades, sin violar ninguna de las prescripciones constitucionales; y mientras la opinión no se forme definitivamente a este respecto, mientras las conveniencias recíprocas no se equilibren, y mientras esta cuestión no pueda resolverse tranquilamente y de común acuerdo, pienso que la prolongación de este interinato modificado según se juzgue necesario, como lo hicieron en situación análoga los Estados Unidos, es por ahora la única solución inmediata; porque al fin prorrogado o no el compromiso, la acción del gobierno general sobre las cosas y las personas, se ejercería siempre del mismo modo, cualquiera que fuese el punto que eli-

giese para su residencia, Buenos Aires como cualquiera otro territorio argentino.

Esta cuestión no puede, no debe dividirnos ni ahora ni en adelante. Que ella no sea causa de alarmas ni desconfianzas. Confiemos al tiempo la solución de este problema fácil si no lo complicamos, y esperemos que las generosas inspiraciones del patriotismo aleccionado por la experiencia nos den al fin la solución deseada. Mientras tanto, que la provincia de Buenos Aires que lleva el pendón del progreso a la cabeza de sus hermanas, no se detenga en su marcha por esperarla. Que sea una vez más el alma y el ejemplo de esta democracia en vez de agotar sus fuerzas en luchas estériles que no pueden producir otro resultado que debilitar sus propias instituciones locales; que dé a las demás provincias, como siempre, el ejemplo consolador de la verdad del régimen representativo bajo el sistema que nos rige; y sea lo que debe ser: el vasto campo de los grandes partidos consagrados al amor de una idea, y no al odio ingrato de sus hermanos, para que los partidos, emanación genuina de la opinión, sean a su vez, como se ha dicho los ejércitos permanentes del orden civil en el seno de la libertad, y así habremos evitado otro peligro serio de la situación.

Y lo que digo de Buenos Aires, lo digo de todos los demás pueblos y gobiernos de provincias. Todas nuestras instituciones son solidarias, y la autoridad nacional que las garante y debe eficaz apo-

yo a los gobiernos provinciales, y está decidida a prestárselo, no puede ser indiferente a los desvíos de las unas, o a los obstáculos con que los otros tropiecen en su marcha.

Por eso el ejercicio regular de las autoridades locales, la seguridad individual, la verdad del sistema representativo en cualquier punto del territorio nacional que se invoque, de cualquier modo que se ataque o se falsee, no puede menos de afectar directamente el sistema general. Y los disturbios locales, la intervención ilegítima y directa de los gobiernos de provincia en las elecciones populares, los excesos de autoridad que invocan las exigencias del orden hiriendo la libertad, el falseamiento de las formas salvadoras del derecho por pueblos o gobiernos, son otras tantas brechas abiertas a la constitución general, aun cuando tengan por teatro la limitada esfera de una provincia, porque como lo decía Wáshington a sus conciudadanos: "Un gobierno que no tiene toda la fuerza que sea compatible con la libertad, para que la libertad encuentre en él su apoyo; y que por el contrario es demasiado débil para reprimir las facciones, para contener a los miembros de la sociedad en el límite trazado por las leyes, y que no puede asegurar a todos los ciudadanos el pacífico goce de sus derechos, o no existirá sino en el nombre o tendrá que salir a su vez de las vías legales para responder a las exigencias públicas, y en ambos casos,

o el principio de autoridad o el principio de libertad sucumbe."

Esta situación que tuvo por punto de partida y tiene por fin la libertad que nace de la ley, sucumbirá también si no es fiel a su origen, si no saca sus fuerzas de las mismas instituciones, si no reacciona enérgicamente y en tiempo contra el abuso que puede erigirse en sistema de gobernar, comprometiendo al fin la existencia de pueblos y gobiernos.

La elección de sus representantes, es el único acto por medio del cual el pueblo ejerce una influencia directa en los negocios del estado; y el ejercicio pacífico y real de este derecho, es la más eficaz garantía de la estabilidad del orden, porque el pueblo, aunque no siempre elige lo mejor, elige siempre lo que se halla más dispuesto a sostener. Si los gobiernos no satisfechos con gobernar, y a título de más capaces se empeñan en constituirse en poderes electorales, poniendo al servicio de una parte del pueblo los medios de acción y de poder que el pueblo todo les ha confiado para la seguridad común, ¿qué función le dejamos al pueblo en el régimen representativo? ¿Qué garantía sólida damos al orden constitucional?

La lucha ardiente en que hemos vivido antes de ahora, la necesidad de defensa de los partidos atrincherados en el gobierno, la transmisión de un abuso que se ha considerado por mucho tiempo como inherente al ejercicio de la autoridad, han podido

explicar o disculpar esta distracción de la fuerza del gobierno a objetos extraños y contrarios a su naturaleza y fin; pero me asiste la confianza de que, a medida que la opinión se fortalezca y los partidos se eduquen, esa intervención ilegítima de los gobiernos en las elecciones ha de desaparecer, y con ella, uno de los más inminentes peligros de esta situación.

¡Conciudadanos del senado y de la cámara de diputados: Os he hablado con toda la verdad y la franqueza que exigía la alta confianza que los pueblos han depositado en mí, para que encaminase sus destinos con vuestro concurso, bajo los auspicios de vuestra prudencia y sabiduría. Llenado este deber de patriotismo y de conciencia, cumplo con el que la constitución me impone, elevando ante todo, fervientes súplicas al Ser Supremo para que bendiga nuestra patria y presida al acierto de vuestras deliberaciones!

ALOCUCION AL PUEBLO ARGENTINO AL COMPLETAR EL GENERAL MITRE SU PERIODO CONSTITUCIONAL DESPUES DE PRESIDIR LA REORGANIZACION NACIONAL.

Octubre 12 de 1868.

CIUDADANOS: Próximo a resignar en este día el mando supremo de que fuí investido por vuestra libre, unánime y espontánea voluntad, y que he ejercido por el espacio de siete años, ya como encargado del Poder Ejecutivo Nacional, ya como presidente constitucional de la República, os debo en esta ocasión mi última palabra de despedida como gobernante, y la expresión de mi profunda y eterna gratitud por los favores que me habéis dispensado, y principalmente por la eficaz cooperación prestada durante la larga y laboriosa administración de vuestros intereses.

Elegido por el voto de los pueblos para presidir a la reorganización nacional en un momento de di-

solución y de prueba para nuestra patria, las provincias argentinas, inspirándose en el sentimiento de la fraternidad y de la tolerancia, pusieron término a su revolución y prepararon los elementos de su regeneración y reconstrucción pacífica, haciendo prácticos los preceptos conservadores de la Constitución que todos habíamos jurado.

Reunido el Congreso Nacional bajo los auspicios de esas grandes ideas que fundan las naciones, y no del odio estéril que sólo preside a la destrucción, tuvo a bien dictar una ley aprobando mis humildes trabajos, que no eran sino el resultado feliz de vuestras generosas y legítimas aspiraciones, y declarar en 27 de Mayo de 1862 "que se inclinaba ante la Divina Providencia por la visible protección que nos había dispensado, haciendo surgir la unidad argentina radiante y feliz, asegurada por el imperio de la moral, de la justicia y de la Constitución, de las ruinas y el caos que parecían hacerla imposible, cuando se disolvían los poderes públicos que la regían al impulso poderoso del pueblo argentino".

Honrado posteriormente con vuestros sufragios para presidir los altos destinos de la República, y terminando hoy el período constitucional por el cual fuí nombrado, toca a vuestra benevolencia, a la imparcialidad de la ley y a la equidad de la historia, juzgar los actos de mi trabajoso gobierno; y al apelar a vuestro generoso fallo, me asiste la esperanza, como os la he manifestado ya otra vez,

que sabréis disculpar los involuntarios errores en que como hombre haya podido incurrir, en honor a las grandes y fecundas conquistas que hemos hecho durante este período, persiguiendo fines nobles a que hemos llegado por medios dignos y patrióticos.

Aquel caos y aquella disolución política de que hablaba el congreso de 1862 cuando los pueblos me confiaron su reorganización, es hoy la Nación Argentina, reunida y mantenida por la primera vez en toda su integridad bajo el imperio de una sola ley; es un hecho y un derecho que nada ni nadie podrá destruir ya.

El país queda en paz en el interior y triunfante en el exterior, habiéndose ensanchado sus fronteras por la reivindicación legítima de territorios que al recibirme del mando se hallaban ocupados y fortificados por tropas extranjeras.

Las demás cuestiones de límites con los vecinos quedan en vía de arreglo, sin haber comprometido ni en el hecho, ni por aceptación de ningún principio contrario a nuestro derecho, una sola pulgada de la soberanía territorial de la Nación.

Las rentas se han duplicado en este período y nuestro crédito financiero se ha consolidado en el exterior, al presentarse la República Argentina por la primera vez ante el mundo con su capacidad en nación solvente, dando confianza a los capitales y a las empresas extranjeras.

La inmigración se ha cuadruplicado, la viabili-

dad por ferrocarriles se ha sextuplicado, la población ha crecido, la riqueza general se ha multiplicado, la educación ha adelantado, y en medio de las serias dificultades con que hemos luchado y lucharemos todavía por mucho tiempo, hemos obedecido a la ley del progreso, así en el orden moral como en el orden material, dejando atrás a pueblos que en mejores condiciones nos habían precedido en la labor de la organización.

La libertad ha sido una verdad, a pesar de los abusos parciales que son consiguientes a un pueblo que no ha completado su educación constitucional, pudiendo los argentinos proclamar sin orgullo, pero sí con legítima satisfacción, que hemos salido de una revolución peligrosa, hemos consolidado nuestra nacionalidad, hemos hecho frente a la guerra más gigantesca que recuerdan los anales de la América del Sur y combatido y vencido todas las resistencias interiores, sin comprometer ningún principio, sin violar ningún derecho, sin recurrir a ninguna violencia y sin apelar a ninguna medida extraordinaria, usando con moderación hasta de las facultades constitucionales.

La elección del que debe sucederme en el mando, se ha hecho en paz y libertad; los representantes del pueblo han puesto su sello legal a esa elección, y el poder va a transmitirse por primera vez en nuestra patria en toda su integridad política y territorial, en toda la plenitud de sus facultades materiales y constitucionales, presidiendo a la trans-

misión del mando, la paz y la libertad que ha presidido a la elección del nuevo presidente.

Estos grandes y fecundos resultados son debidos a vuestro patriotismo, a vuestros esfuerzos, a vuestra fidelidad a la Constitución; a vuestra fe en los grandes destinos que esperan a la Nación Argentina, a las sabias leyes de vuestros representantes en el Congreso, a los inteligentes y distinguidos consejeros que han compartido conmigo ahora y antes de ahora el peso y la responsabilidad del Poder Ejecutivo, y principalmente a la Divina Providencia que no ha retirado su mano de nosotros aún en medio de las duras pruebas por que hemos pasado, a pesar de los dolores que hemos sufrido, y no obstante lo mucho que aún nos queda que hacer para establecer el perfecto equilibrio político y social de la gran familia argentina.

Si alguna parte me cabe en esta tarea, he recibido ya mi recompensa en el honor de haberla presidido como representante de la ley, y la recibo doblemente hoy por haber alcanzado las luces de este día en que después de cumplir vuestro mandato, habiendo cumplido mis promesas, cumplo con la ley suprema de la democracia, al devolver intacto el depósito sagrado de la autoridad que me confiasteis, dejando así de ser vuestro primer servidor para ser uno de tantos ciudadanos de un pueblo grande y libre que me glorío de formar parte, y al cual consagraré en todo tiempo mi amor y mis afanes.

El presidente de la República que ha sido elegi-

do por vuestro sufragio soberano para sucederme en el mando, tiene de su parte la fuerza de la ley, cuenta con vuestro apoyo y necesita de la confianza y de la buena voluntad de todos para obrar el bien y llevar a buen término la ardua y penosa tarea que está encomendada a todo gobernante en un pueblo libre. Os pido para él la cooperación eficaz y la fuerza de opinión que me habéis prestado para gobernar con la ley en la mano, y más aún, si posible es, para que su labor sea más fecunda y las bendiciones del cielo coronen sus nobles y patrióticos trabajos, mereciendo por ellos el amor y el respeto de sus conciudadanos, cuando le toque a su vez devolveros el depósito sagrado de la autoridad suprema que en vuestro nombre y en vuestro interés voy a poner en sus manos fieles y amigas.

Esta es la obra de todos y de cada uno, y si lo recuerdo en esta ocasión trazando a grandes rasgos los resultados benéficos de una política buena, de benevolencia, de tolerancia, de reparación y de trabajo, no es guiado por un espíritu de estrecha vanagloria, ni para silenciar los dolores pasados, ni para ocultar las sombras tristes del cuadro en lo presente. He querido marcar el punto de partida, determinar los puntos de apoyo en el sentido del bien, dignificar nuestra actualidad con este espectáculo consolador y hermoso, para retemplar nuestra fe en los destinos de nuestra patria común, para perseverar con aliento en la tarea de salvación en que estamos comprometidos, y para tener por mi

parte el derecho de dirigiros una última palabra tranquila y severa, bien que sin amargura, y sin pretender elevarme sobre la razón pública de mi país que sabe oír y comprender la verdad, sea ella dura o halagüena.

Las fuerzas irresistibles de la propia conservación harán que en todo tiempo nos salvemos como cuerpo de nación; pero si no reaccionamos valientemente sobre nosotros mismos, si no combatimos con paciencia y con medios inteligentes y eficaces los gérmenes del mal que llevamos en nuestro propio seno, estamos expuestos a ver empobrecerse la fuerza moral de la nacionalidad, a ver debilitarse las fuerzas conservadoras de la sociedad, a que el imperio de los principios se debilite, el prestigio de la ley se desvanezca y las nociones de la justicia se borren del corazón de los ciudadanos, continuando en ser un cuerpo político mantenido por cierto poder de cohesión; pero que estará muy lejos de responder a las primeras exigencias de un pueblo civilizado, libre y cristiano.

Tenemos provincias que aunque llenando ostensiblemente las condiciones del sistema republicano representativo de gobierno, están lejos de satisfacer las naturales y legítimas aspiraciones de todos hacia la mayor libertad, la mayor justicia y la mayor felicidad posible; existiendo en esas provincias gobiernos o que han monopolizado para sí los derechos de los pueblos, o ejercen sus funciones ha-

ciendo pesar sobre ellos entidades opresoras que anulan la fuerza de las leyes o de la opinión.

Tenemos muchos dolores que aliviar, tenemos muchos abusos que desarraigar, muchos vicios que corregir, muchos trabajos perseverantes que llevar a cabo para evitar la repetición de las desgracias pasadas, y conjurar los males que en lo futuro pueden poner nuevamente a prueba la vida nacional y la vida constitucional.

Es necesario purificar el sufragio popular viciado por la usurpación que de este derecho precioso han hecho los mismos que están llamados a hacerlo práctico y garantizarlo; es necesario a la vez que robustecer la acción legal de los poderes públicos, equilibrar la influencia de la opinión con la fuerza de esos mismos gobiernos, para que encuentren en ella su asiento a la vez que su correctivo, es necesario educar al pueblo para luchar con la ignorancia que puede vencernos por la masa, falseando así los fines de la democracia por el dominio de mayorías mal preparadas a la vida civil; es necesario amortiguar ya que no sea posible extinguir, los odios que nos van invadiendo y que corroen los más nobles corazones; es necesario reconcentrar por último todas las fuerzas conservadoras de la sociedad para hacer causa común en el sentido del bien.

Todo esto no lo hemos alcanzado todavía ni lo alcanzaremos sino por la virtud cívica, por la perseverancia en los propósitos, por la tolerancia recíproca, no fiando a luchas fratricidas la solución del

problema, ni provocar imprudentemente nuevas resistencias, que puedan dar origen a nuevas reacciones que tengan su razón de ser en cuanto al hecho, dado el estado de nuestra sociabilidad y lo incompleto de nuestra educación constitucional.

De estos males, de estos abusos, de estos dolores y de estos peligros cuya existencia es visible, todos somos solidarios y todos somos responsables.

No excuso la mayor suma de responsabilidad que como gobernante pueda tocarme, y me someto de antemano al juicio benévolo de mis conciudadanos. Pero si se me concede que alguna parte me ha cabido en la obra del bien, deben pensar que, si la labor no ha sido más fecunda, y si todos los males que sufrimos no han sido evitados o no han sido curados, será porque me ha faltado el poder y la inteligencia; pero no la voluntad y la aspiración que como argentino debía abrigar de ver a mi patria al nivel de las primeras naciones. Habrá muchos de esos males que sean de todos los tiempos y de todos los gobiernos, habrá otros que tengan su origen en causas independientes de la voluntad de los hombres, habrá tal vez muchos que reconozcan por causa el no haber sabido acertar con el remedio, o en contemporizar prudentemente con ciertos males para no producir otros mayores o en los mismos medios de represión de que ha sido necesario usar para contener el desorden, o quizá en que los instrumentos de que tiene que valerse

todo gobierno no responden siempre a los sanos objetos a que se destinan. De cualquier modo, acepto la responsabilidad que pueda caberme, confiando en vuestra benevolencia y equidad, y espero que en todo caso tomaréis en cuenta lo arduo de la tarea, las dificultades con que he luchado, y sobre todo, que el poder en el sentido del bien necesita del tiempo, del espacio y de la concurrencia de todos para producir resultados como los que felizmente hemos alcanzado aún en medio de los graves inconvenientes con que luchamos y de los grandes peligros que aún nos amenazan.

Con la conciencia de haber propendido al bien en la esfera de mis facultades constitucionales, de haber evitado el mal cuando de mí ha dependido, de haber usado con moderación del poder y únicamente en el sentido de los intereses generales, volveré dentro de pocas horas al pueblo de que salí para vivir de su vida, gozar de sus esperanzas, participar de sus dolores y acompañarle en sus sacrificios el día que sea necesario.

DISCURSO MASONICO EN EL BAN-
QUETE DADO EN HONOR DE LOS
PRESIDENTES MITRE Y SARMIEN-
TO, AL SUCEDERSE EN EL MANDO
SUPREMO DE LA REPUBLICA

Octubre de 1868.

HERMANOS: Aunque no tenía conocimiento del programa de esta reunión y no había pensado hacer uso de la palabra, ya que soy invitado a ello, acepto la tarea que se me encomienda, porque cada uno de nosotros debe estar siempre preparado al trabajo, ya sea que a él se llame a la luz del día o en las tinieblas de la noche. (El orador señala las puertas sagradas del templo, simbolizando la una la luz y la otra las tinieblas).

Y al hacerlo me siento lleno de confianza, no inspirada por la vanidad o suficiencia, sino porque me alienta la fe de las ideas que en este momento levanto.

Ilustres y queridos hermanos: A vosotros los que

habéis nacido en este valle de la República Argentina, a vosotros hijos de lejanas tierras que habéis venido a identificaros con nuestros sentimientos, y a todos y a cada uno de los que se congregan en este templo para tributar culto a la verdad: Salud y agradecimiento.

Las generosas palabras con que me habéis honrado, han penetrado mi corazón de gratitud. Las acepto, no porque crea merecerlas, sino en nombre de la idea que representáis, en homenaje a la religión de la verdad y la justicia que profesáis, y de que me ha tocado ser el campeón y el obrero, esgrimiendo las nobles armas del combate y del trabajo.

Combatir es trabajar también.

Combatir por el derecho, por la libertad, por la justicia, en nombre de los eternos principios que forman la conciencia humana, es trabajar en el sentido de la civilización y del progreso. Se combate para derribar los obstáculos que se oponen a la marcha del bien, y para edificar sobre las ruinas del mal el monumento de las grandes verdades que se amasa con la sangre de los mártires y el sudor de los jornaleros.

Los que nos han precedido en la tarea, los que prepararon estos centros activos del trabajo inteligente y pacífico en que se propaga la verdad, edificaron el templo bajo los auspicios del Hacedor Supremo del Universo, no marcharon por un camino de flores. Ellos atravesaron por entre hierro y

fuego combatiendo valerosamente por su fe, derramando la sangre propia y ajena, edificando el templo a la par que pugnaban contra la tiranía. Luchando, sacrificándose y trabajando día y noche, fué como nuestros predecesores iniciaron la obra, y como establecieron las bases de estas columnas que hoy se levantan hasta el cielo simbolizando la fortaleza del apóstol y la labor del artífice. (Tocando con la espada y el martillo las dos columnas simbólicas).

Por eso conservamos siempre en las manos los instrumentos del trabajo a la par de las armas del guerrero; y por eso, inspirándonos en tan nobles ejemplos, sentimos que nos anima el alma inmortal de la libertad, sentimos que arden en nosotros el fuego sagrado de los corazones varoniles capaces del sacrificio deliberado y de la humilde abnegación, y comprendiendo que no somos sino el brazo que va a ejecutar la voluntad de todos, nos alienta la esperanza que tal vez nos está reservado marcar con nuestra mano la obra de la Providencia, y nos encontramos con aliento para levantar en alto la espada y el martillo masónico, para combatir con la una en pro de la justicia, y romper con el otro las cadenas del cautiverio.

Miembros de la familia humana, obreros en el seno de un pueblo libre, llegan hasta nosotros los lamentos de los que sufren y las voces consoladoras de los que esperan, y al derramar el bálsamo samaritano sobre las heridas, y al mezclar nuestra voz al

coro de alabanzas que se alzan en aras de la verdad, de la virtud y del trabajo, ¿por qué no nos damos cuenta de las leyes armónicas que presiden a la marcha del mundo moral?

Por todas partes oigo la voz que deplora los males que nos labran. El atraso, la ignorancia, el desierto, la guerra, todas encuentran su voz que los condenan. Pero, ¿dónde se levanta la voz que invoque, para fortalecer nuestro ánimo, al espíritu desconocido que preside a nuestra suerte y que nos guía en el porvenir?

La ignorancia, el desierto, la guerra existen. ¿Por qué no han sido ellos más fuertes que nuestro pueblo? ¿Por qué ese pueblo adelanta en medio de sus desgracias, señalando cada día una conquista más en su progreso?

Es que sobre esos campos de matanza, y esas soledades sin término, bate sus alas el genio invisible de la fraternidad que restaña la sangre de nuestras heridas, que nos ennoblece y nos salva. Es que en medio de esa conjuración del mal, hay otra conjuración santa que obra en medio del bien, y que combate y que vence.

La historia política de la República, sus luchas y sus conquistas están representadas en las cinco presidencias constitucionales que se cuentan en su historia constitucional.

La primera, la de Rivadavia, fué la más fecunda de todas. Y sin embargo, Rivadavia dejaba en pos de sí la agitación de los espíritus, la guerra de

los pueblos, la disolución de la sociedad. Pero es que el trabajo de descomposición que se hacía era la fermentación de la tierra destinada a hacer fructificar las grandes semillas del bien que él dejó sembradas.

Hoy que el juicio de la historia está formado sobre esa presidencia, los pueblos han hecho la apoteosis de Rivadavia.

Nosotros recogemos los bienes que no recogieron sus contemporáneos.

La presidencia de Rivadavia fué como la primer copa que se derramaba en los festines antiguos. Nadie la bebía y se hacía con ella una libación a los dioses desconocidos. Nuestros dioses desconocidos, han recogido esa libación y la han derramado sobre nuestras cabezas como un agua de bendición.

Los otros cuatro presidentes, hermanos, se han encontrado una vez juntos y arrodillados al pie de estos altares: el general Urquiza, que acababa de serlo; el Dr. Derqui, que lo era entonces; yo, que debía ser honrado más tarde con el voto de mis conciudadanos, y el hermano Sarmiento, que va a dirigir bien pronto los destinos de la nación.

¿Qué sentimiento animaba a aquellos cuatro hombres en ese momento solemne?

Debemos creer que el sentimiento de la fraternidad dominaba sus almas, y que sus aspiraciones se dirigían al bien de todos.

Es cierto, que cuando nos alejamos de las puertas del templo, nuestras espadas salieron de la vai-

na para cruzarse en los campos de batalla, pero aún sobre esa desgracia y esa matanza, el genio invisible batió de nuevo sus alas, y los pueblos, en nombre de la fraternidad y del bien, se unieron para concurrir a los fines que encerraban la felicidad de todos.

Hoy que uno de esos presidentes va a entregar a otro el depósito que le fué confiado, nos habla de los astros que suben a su apogeo y de los que declinan hacia su ocaso.

Error astronómico, como es error político y social.

El mundo entero creía que el sol daba vuelta alrededor de la tierra y que resplandecía sobre nuestras cabezas para hundirse luego en las sombras.

No: el sol está fijo en el centro de su sistema para irradiar eterna luz sobre sus mundos.

No hay más sol que el principio eterno del bien que nos ilumina.

¿Qué es Sarmiento?

Un pobre hombre como yo, un instrumento como éste (tomando el compás) que la Providencia toma en sus manos para producir el bien a que concurre en mayor o menor escala.

Yo no sé si más adelante hablaré del rol que cupo a cada uno de esos mandatarios; pero si a ello no me decido, daré mi mensaje de presidente, a las logias masónicas.

Se ha dicho que era tiempo de que los herma-

nos masones conquistasen en la sociedad los derechos que les fueron negados.

Señores: Los masones están conquistando esos derechos, en la vida y más allá de la muerte; y esta es la parte del mensaje que hoy traigo a mis hermanos.

Un hermano que vestía el traje de los clérigos, hablo del venerable Dr. Agüero, falleció no ha muchos años después de haber predicado la verdad profesando la filosofía. El último reposo que la tierra concede a los restos mortales de los hombres fué negado al Dr. Agüero.

La puerta de su templo y la puerta del sepulcro se cerraron para sus pobres huesos. La mano de las preocupaciones desenterró un cadáver y lo expulsó del recinto en que la misericordia de los vivos vela por el descanso de los muertos.

Yo tomé entonces la defensa de los derechos póstumos de ese cadáver. Tuve el honor de reivindicar para nuestros hermanos de entonces y de siempre, el derecho de dormir el sueño eterno al lado de sus semejantes. El arzobispo de Buenos Aires dando una prueba de caridad cristiana, salvando los derechos de la iglesia en cuanto a la sepultura eclesiástica, dejó a la potestad civil enterrar los muertos, y los masones cuyos huesos estaban antes proscriptos de los cementerios argentinos, hoy pueden descansar de sus fatigas en la muerte bajo la guarda de la confraternidad.

La historia de la masonería no dedicará ni una

página, ni un renglón siquiera a esta conquista en favor del descanso de los muertos, en que mi ministro de Culto y Justicia, el Dr. Eduardo Costa, tuvo la principal parte. Pero bastará que se consigne acompañado de su epitafio, el nombre de ese muerto, en cuyo nombre se reivindicó un derecho sagrado.

Eso pude hacer yo por los masones que mueren. Mucho más podrá hacer por los que sobreviven el hermano que hoy me sucede en el gobierno.

EN LA INAUGURACION DE LA ESTATUA DE BELGRANO

Septiembre 24 de 1873.

CONCIUDADANOS: En presencia de este monumento erigido por el patriotismo y por la gratitud póstuma, podemos decir con el legítimo orgullo de una nación independiente y libre, y con toda la humildad de un pueblo republicano, que jamás gloria más pura ni más modesta se modeló en el bronce de la inmortalidad.

¡Esta es la noble y simpática efigie del general Manuel Belgrano!

Está vestido con las armas del guerrero y pide sus inspiraciones al cielo, haciendo flamear en alto la bandera argentina, que él fué el primero que enarboló y condujo a la victoria.

A este solo título, el nombre del vencedor de Tucumán y Salta vivirá en la memoria de todos, mientras la bandera argentina refleje las nubes blancas y azules de nuestro cielo, y el Sol de Mayo ilumine las páginas de nuestra historia.

Pero la guerra fué un simple accidente en la laboriosa carrera del precursor de nuestra independencia y del fundador de nuestras primeras escuelas públicas, que a la vez dió su enseña a la Revolución y la legó laureada a la posteridad.

Aceptó la lucha como la tarea impuesta al jornalero, y la cumplió con fortaleza, con abnegación y con humildad, así en la victoria como en la derrota, sin retroceder ante el sacrificio y sin buscar ni pedir para sí la corona del triunfador.

El general Belgrano es una de aquellas figuras históricas que, lo mismo con una bandera o una espada, podría ser representada con la pluma del escritor o con el libro de la ley en las manos o bendiciendo con ambas la cabeza de un niño deletreando en una cartilla; porque fué hombre de acción y hombre de pensamiento, y porque a la vez que combatió por su creencia, derramó a lo largo del surco de la vida la semilla fecunda de la instrucción y de la virtud.

No era un general del genio de San Martín, ni un economista del alcance de Vieytes, ni un jurisconsulto de la ciencia de Castro, ni un tribuno de la elocuencia de Castelli, ni un escritor del temple de Monteagudo, ni un pensador de la profundidad de Moreno, ni un político de la talla de Rivadavia, sus contemporáneos, sus compañeros y sus amigos en la época de la Revolución; pero fué todo en la medida de sus facultades, en medio de una época memorable, con una alma grande y pura y un ca-

rácter elevado y sencillo; y por eso el general Belgrano es uno de nuestros grandes hombres en lo pasado y en lo presente, como lo será en los tiempos venideros.

Su grandeza, principalmente cívica y moral, no es el resultado de la superioridad del genio sobre el nivel común, ni está exclusivamente vinculada a los grandes hechos políticos y militares en que fué modesto actor. Ella consiste en el conjunto armónico de sus altas calidades morales, que no pretendían sobreponerse a la razón pública; en el equilibrio del alma serena en medio de la tempestad, que no se dejó arrebatar por el orgullo ni avasallar por el egoísmo; en la austeridad con que mandaba y en la humildad con que obedeció, teniendo la conciencia de su papel contemporáneo y de su papel póstumo ante la historia; en que fué el representante de las generosas aspiraciones al bien de todos los tiempos, y en que lo sirvió en el nombre y en el interés de todos, haciendo concurrir a todos al triunfo de una causa eterna, prolongándose su acción en la posteridad; en que fué de los primeros que en la noche de la esclavitud presagió la aurora de la independencia, inspirado por el amor a la libertad; en que fué uno de los padres de la patria que legó triunfante a sus hijos el símbolo eterno de la nacionalidad argentina; en que fué humilde y perseverantemente apóstol combatiente y jornalero, y regó con su sudor el campo de la labor humana, en medio de los combates, en los consejos

del gobierno, en las páginas de periodismo, y hasta en el tosco banco de la escuela primaria, sobre el cual depositó como en un altar, la ofrenda de su tesoro, muriendo en la obscuridad y la pobreza.

Este es el tipo ideal del héroe modesto de las democracias, que no deslumbra como un meteoro: pero que brilla y brillará eternamente como un astro benéfico y apacible en el horizonte de la patria; como brillan los nombres de Wáshington, de Guillermo Tell, de Orange, de Hampden y de Lincoln, que no fueron grandes genios, y que en nombre y en representación de los buenos y de los humildes de todos los tiempos y de todos los países, han sido aclamados grandes entre los grandes, con el aplauso de la conciencia humana y de la moral universal.

Y por eso la posteridad agradecida al general Belgrano, con legítimo orgullo y con verdadera modestia, erige hoy su estatua y coloca en su mano de bronce la bandera patria, como el símbolo impecederero de sus glorias en lo pasado, de sus esperanzas en lo presente y de sus grandes destinos en lo futuro.

Esta estatua, erigida por la gratitud pública, bajo los auspicios del gobierno de Buenos Aires y con el concurso del gobierno nacional que preside su inauguración, ha sido fundida con el óbolo del pueblo, como deben serlo las estatuas de los grandes hombres de una nación libre. En ella está incorporada la moneda de cobre del más pobre ciuda-

dano argentino, como en el alma grande de Belgrano se refundieron las nobles pasiones y las generosas aspiraciones de sus contemporáneos, y como en el corazón de sus descendientes está identificada una parte del ser inmortal del héroe modesto, que más que en el bronce se perpetuará en el espíritu de las generaciones venideras.

¡General Belgrano! ¡en nombre de todos los que han concurrido a levantar tu estatua sobre su pedestal eterno, en nombre de los presentes que te aclaman en este momento desde el Plata hasta los Andes, en nombre de los venideros que se sucederán inclinándose con respeto y simpatía ante tu noble imagen, yo, tu humilde historiador y uno de tus hijos agradecidos, te saludo grande y padre de la patria como precursor de nuestra independencia, numen de la libertad, genio del bien, modelo de virtudes cívicas, vencedor de Santa, Tucumán y Las Piedras, vencido en Vilcapujio y Ayouma; que vivirás en la memoria y el corazón de los hombres, mientras la bandera argentina no sea una nube que se lleve el viento, y mientras el nombre de nuestra patria, pronunciado por millones de ciudadanos libres haga estremecer las fibras de tu bronce!

LA ABDICACION DE SAN MARTIN

Discurso leído en la conferencia popular para la repatriación de los restos del General San Martín.

TODOS conocen al Gran Capitán y al Libertador sudamericano.

El combinó estratégica y tácticamente, en el más vasto teatro de operaciones del orbe, al través de llanuras, mares, valles y montañas, un grandioso plan de campaña continental; marcó cada evolución con un triunfo matemático, ganado de antemano con la cabeza descansando sobre su almohada militar; y cada triunfo, con la consolidación o creación de una nueva república.

Como hombre público, subió sin vértigo a la más alta cúspide de la grandeza y descendió de ella con sencilla majestad, sin fatigar a los pueblos por él redimidos, con su ambición o su orgullo.

Esta gran figura de contornos tan amplios y correctos, es empero todavía un enigma histórico por descifrar.

¿Qué fué San Martín? ¿Qué principios le guiaron? ¿Cuáles fueron sus designios históricos? ¿Cuál el significado moral de sus acciones?

Estas preguntas, que los contemporáneos se hicieron en presencia del héroe en su grandeza, del hombre en el ostracismo, y de su cadáver mudo como su destino, son las mismas que se hacen aún los que contemplan la estatuas que su posteridad le ha erigido, cual si fueran otras tantas esfinges de bronce que guardaran el secreto de su vida.

San Martín, como lo hemos dicho ya, no fué un Mesías ni un profeta. Fué simplemente un hombre de acción deliberada, que obró como una fuerza activa en el orden de los hechos fatales con la visión clara de un objetivo real.

Su objetivo fué la independencia americana, y a él subordinó pueblos, individuos, cosas, formas, ideas, intereses, pasiones, principios y moral política subordinándose él mismo a su regla disciplinaria.

Tal es la síntesis de su genio concreto. De aquí el contraste entre su acción contemporánea y su carácter póstumo. De aquí esa especie de misterio que envuelve sus acciones y designios, aun en presencia de su obra y sus resultados.

La grandeza de los que alcanzan la inmortalidad, no se mide tanto por la magnitud de su figura ni por la potencia de sus facultades, cuanto por la acción que su memoria ejerce sobre la conciencia humana, haciéndola vibrar simpáticamente de gene-

ración en generación, en nombre de una pasión, de una idea o de un interés trascendental. La acción de San Martín pertenece a ese género.

Es una acción y un resultado que se dilata en la vida colectiva y en la conciencia solitaria; más por virtud propia que por cualidades inherentes al hombre; más por la fuerza de las cosas que obedecen a la gravitación moral, que por la potencia del genio individual.

No es el precursor de los hechos fatales a que sirve, pero es el que mejor los discierne, y el que en definitiva los hace triunfar.

Sus creaciones no nacen de su cabeza, armadas como Minerva; son el simple resultado de sus acciones.

Más soldado que hombre especulativo, resuelve arduos y complicados problemas, concibiendo estratégicamente planes militares.

Da nervio y formas tangibles a una revolución, organizando ejércitos regulares.

Emancipa esclavos, sin confesar un credo político.

Crea asociaciones, sin perseguir un ideal social.

Bosqueja con su espada las grandes líneas de la geografía política de la América del Sur. obedeciendo por instinto a la índole de los pueblos.

Funda empíricamente repúblicas democráticas, por el solo hecho de no contrariar las tendencias geniales de los pueblos que emancipa.

Por eso sus acciones son más trascendentales que

su genio, y los resultados de ellas más latos que sus previsiones.

Su grandeza moral consiste en que, cualesquiera que hayan sido sus ambiciones secretas en la vida, no se le conocen otras que las de sus designios históricos, que siempre fueron impersonales; en que tuvo el instinto del desinterés, de que es el más noble y varonil modelo; en que supo tener moderación en los límites de su genio y su misión; en que habló de sí sólo dos veces en la vida; una vez para exhalar una débil queja al despedirse para siempre de la patria, y otra vez para abdicar irrevocablemente el poderío, sin cobardía y sin enojo; y en el que murió en silencio, después de treinta años de ingratitud y de olvido, sin debilidad, sin orgullo y sin amargura.

Aquellas sienas de granito, que encerraron tenazmente la inspiración de la victoria americana, se han abierto; aquella frente serena y enigmática, ha dejado caer su velo de carne; aquellos ojos que fulminaban el rayo de la pasión concentrada, guardando su secreto, se han apagado como los cráteres de un volcán extinto; aquel vaso frágil de arcilla mortal que contenía su alma, se ha roto; sus restos yacen envueltos en tierra extraña en la mortaja de púrpura de los grandes hombres, redentores de pueblos esclavizados, y sin embargo, el genio del misterio aún vela su eterno sueño.

Es que San Martín, como los astros más cercanos al sol, se sumergió en los rayos de su gloria al

descender a su ocaso, y ha recorrido su órbita en los espacios invisibles de la conciencia humana, para reaparecer más radiante en la aurora de su inmortalidad, completando su evolución entre las sombras del sepulcro.

La reparación debida a su memoria, ha tardado tanto como la revelación póstuma, que por la primera vez nos inicia en el significado moral de sus acciones.

Ahora empieza a caer la venda histórica de nuestros ojos ofuscados; sólo hoy nuestros sentidos subyugados por el prestigio de la gloria material, permitirán al alma emancipada, comprender y admirar su gloria apacible y benéfica; sólo hoy podremos medir con el compás del geómetra la extensión de su genio positivo, dentro de los espacios ideales de la moral humana.

Es que sólo son verdaderamente grandes los que nos acercan al ideal de la virtud en la tierra; es que a la cabeza de los grandes hombres que han servido a la humanidad, marcha el hombre de bien, que lega su esencia imperecedera a las almas, dotándolas de nuevos sentidos morales, vibrando como los átomos de la luz en las regiones de la vida elemental.

San Martín sirvió al ideal humano, con su apasionada tenacidad en la prosecución de su obra impersonal; con su modestia en el triunfo; con su moderación en el poder; con su desinterés en la grandeza; con su sacrificio en holocausto de su

idea; con su viril estoicismo ante la injusticia; y lo sirve, aún después de muerto, con las virtudes cívicas que dignifican su carácter de ciudadano de un pueblo libre, rodeando su frente inanimada con ese nimbo simbólico de la vida fecunda y duradera.

Contemplémosle en uno de esos momentos supremos, en que sirviendo al bien por el sacrificio deliberado, se desarmaba, no por su voluntad, sino por convencimiento, y renunciaba a la acción sin desertar la austera lucha de la vida; en el momento verdaderamente melancólico y sublime de su abdicación.

Se ha dicho con verdad, que sólo dos grandes figuras de los tiempos modernos, bajaron tranquilas de la cima de la grandeza: Wáshington y San Martín, porque ellos no fueron ni poder, ni ambición, ni partidos, ni odios, ni gloria egoísta, sino una misión que debía concluir en un día irrevocable, en medio de la propia existencia.

Wáshington no abdicó. Al colgar su espada después del triunfo, y entregar el poder público en manos de un pueblo libre, afirmó la corona cívica sobre sus sienes, siguió sin violencia el ancho camino que le estaba trazado, y alumbrado por astros propicios, se extinguió en el reposo con la angélica serenidad de los genios tutelares.

San Martín abdicó en medio de la lucha, antes de completar su obra, no por su voluntad, como él lo dijo en su despedida y como se ha creído por mucho tiempo, sino forzado por la lógica de su

destino y obedeciendo a las inspiraciones del bien; y en haberlo reconocido en tiempo bajo los auspicios de la razón serena, consiste la grandeza moral de su sacrificio. Buscó su camino en medio de la tempestad en que su alma se agitaba, y lo encontró; y tuvo previsión, abnegación y fortaleza para seguirlo, y por eso el sacrificio no fué estéril.

El Perú había sido libertado por un puñado de cuatro mil hombres (dos mil argentinos y dos mil chilenos) contra veinte y tres mil soldados, que mantenían en alto los últimos pendones del rey de España en toda la extensión del continente americano. San Martín, sosteniendo en sus brazos robustos, como muy bien se ha dicho, el cadáver de su pequeño ejército diezmado por la peste y los combates, había declarado la independencia del Perú.

Esta grande empresa, realizada con tan pobres medios, con tanta economía de fuerzas y de sangre, y tan fecundos resultados, se caracteriza como profunda combinación política y militar, en que circunscribió la lucha de la independencia americana a un punto estratégico; en que forzó el último baluarte de la dominación española en Sud América; en que hirió al poder colonial en el corazón con la espada de Chacabuco y Maipo; en que encerró en un palenque sin salida a los últimos ejércitos republicanos y realistas, dentro del cual debía decidirse por un supremo y definitivo combate a muerte, la causa de la emancipación de un mundo.

Desde ese momento, el triunfo de la causa de la independencia americana, dejó de ser un problema militar y político: fué simplemente cuestión de más esfuerzos y tiempo. Desde ese día, el sol al levantarse sobre el horizonte de los pueblos redimidos del hemisferio de Colón, no alumbró más esclavos que los que aun continuaban aherrojados bajo las plantas de los últimos ejércitos realistas, atrincherados en las montañas del Perú.

Pero, para alcanzar la victoria definitiva, era necesario que el mismo Perú, hondamente revolucionado, pusiese sobre las armas diez mil soldados más, y el Perú no podía ponerlos. Chile no podía repetir el supremo esfuerzo que había hecho, para remontar sus tropas expedicionarias. La República Argentina, política y socialmente disuelta, al mismo tiempo que sus hijos ausentes emancipaban lejanos pueblos, no podía enviar nuevos contingentes a su ejército libertador de los Andes.

Mientras tanto, las legiones triunfantes de Bolívar, que desde las bocas del Orinoco habían cruzado de mar a mar el continente, se encontraban con las de San Martín, que desde el Plata había cruzado al Pacífico, dominándolo; y bajo la línea ardiente del Ecuador y al pie del Chimborazo, se saludaban las banderas independientes de las Provincias Unidas del Río de la Plata, de Chile, del Perú y de Colombia, sellando la alianza continental con una nueva victoria alumbrada por los fuegos volcánicos del Pichincha.

En tal situación, Colombia era el árbitro de los destinos del nuevo mundo, y en manos del Libertador Bolívar estaba la masa hercúlea que debía dar el golpe final, en el supremo y definitivo combate que iba a librarse en el Perú.

Para concertar este supremo esfuerzo, los dos grandes libertadores se encontraron en aquel punto céntrico del mundo en que sus soldados habían fraternizado. Sus miradas se cruzaron como dos relámpagos en la región tempestuosa de las nubes; sus brazos se unieron, pero sus almas no se confundieron, porque comprendieron, que aunque profesaban una misma religión, no pertenecían a la misma raza moral.

Bolívar era el genio de la ambición delirante, con el temple férreo de los varones fuertes, con el corazón lleno de pasiones sin freno, con la cabeza poblada de flotantes sueños políticos, sediento de gloria, de poder, de resplandor, de estrépito, que acaudillando heroicamente una gran causa, todo lo refería a su personalidad invasora y absorbente. El mismo se ha retratado a sí prorrumpiendo en uno de sus teatrales simulacros de renunciaciones del mando supremo: "Salvadme de mí mismo, porque la espada que libertó a Colombia, no es la balanza de Astrea".

San Martín era el vaso opaco de la Escritura que escondía la luz en el interior del alma; el héroe impersonal que tenía la ambición honrada del bien común, por todos los medios, por todos los ca-

minos, y con todos los hombres de buena voluntad, según él mismo se ha definido en la intimidad con estas sencillas palabras: "Un americano, republicano por principios, que sacrifica sus mismas inclinaciones por el bien de su suelo".

Por eso los dos murieron en el ostracismo. El uno en su edad viril, precipitado de lo alto, con las entrañas devoradas por el buitre de su inextinguible ambición personal, llorando hasta sus últimos momentos el poder perdido.

El otro, descendió sereno y resignado la pendiente del valle de la vida, con la estoica satisfacción del deber cumplido, guardando en su ancianidad el secreto roedor de sus tristezas, como en los heroicos días de su épica carrera había guardado el sigilo pavoroso de su grandes concepciones militares.

Estas dos naturalezas opuestas y compactas, fuerte la una por sus defectos en el choque, y la otra por sus calidades en la resistencia se midieron como dos gigantes al abrazarse, y se penetraron mutuamente. San Martín fué vencido por el egoísmo imperioso de Bolívar; pero San Martín venció a su rival en gloria, mostrándose moralmente más grande que él.

El Libertador de Colombia alcanzará más triunfos, cosechará más laureles y merecerá más la admiración de la historia por su gloriosa epopeya terminada.

El Libertador Argentino, venciendo las más

arduas dificultades, preparando el camino y vendiéndose a sí mismo, merecerá en los tiempos la simpatía eterna de las almas bien equilibradas.

San Martín, con su alto buen sentido, dándose cuenta clara de la situación y de sus deberes para con ella, se inmoló fríamente en aras de una ambición implacable, que era una fuerza eficiente, y cuya dilatación fatal era indispensable al triunfo de su causa.

Los realistas conservaban aún 19.000 hombres en las montañas del Perú; San Martín apenas contaba con 8.500, y necesitaba forjar nuevos rayos para continuar la lucha. Bolívar al frente del victorioso ejército de Colombia, tenía en sus manos el rayo que a uno de sus gestos podía fulminar las últimas reliquias del poder español en América; pero a condición de no compartir con nadie su gloria olímpica.

Ante esta solemne expectativa, San Martín reconoció el temple de sus armas de combate, y vió; que el Perú flaqueaba, que su opinión pública estaba sublevada, que su ejército no tenía ya el acorado temple de Chacabuco y Maipo, y que no podría dominar estos elementos rebeldes sino haciéndose tirano. Interrogó al porvenir, y previó que en un término fatal su gran personalidad se chocaría con la de Bolívar, dando quizá un escándalo al mundo, con retardo de todos modos del triunfo de la América y con mayores sacrificios para ella. Prefirió eliminarse como obstáculo. Sondeó su

conciencia, comprendió que no era como Macabeo el caudillo de su propia patria, y reconociéndose sin voluntad para ser tirano y sin poder moral y material para continuar la lucha con fuerzas eficientes, abdicó, y entregó a Bolívar la espada de Chacabuco y Maipo, después que se convenció que su ofrecimiento de servir bajo las órdenes del Libertador de Colombia no sería aceptado.

Tal es el significado histórico y el sentido moral de la abdicación de San Martín. No fué un acto espontáneo, sino el resultado lógico de una madura reflexión. No tuvo su origen en un arranque generoso del corazón, sino que fué una necesidad impuesta por el conocimiento profundo de los hombres y las cosas. No fué propiamente una abdicación, fué más bien una cesión de una parte de sus destinos futuros, en honor de su causa, en manos más felices que las suyas, para asegurar el triunfo de la América, ahorrándole mayores sacrificios a costa de un sacrificio de ambición individual.

Es por eso, que al entregar al Perú sus propios destinos, puso en sus manos la espada con que debía procurar libertarse por sí solo, si esto era posible; y por si acaso ella se quedaba en sus manos, como sucedió en Moquegua y en Torata, dejó abiertas las puertas por donde debía penetrar la reserva de Bolívar, que triunfaría definitivamente en Junín y Ayacucho.

¿Quién sabe, si al tiempo de consumir su nece-

sario sacrificio, San Martín vaciló, luchando con la flaqueza de la estirpe humana?

¿Quién sabe, si en su última noche peruana, que pasó en la quinta de La Magdalena, murmuró él también en la esfera de su misión y su naturaleza, su sublime oración del Huerto?

Estos son secretos que su alma fuerte se ha llevado a la tumba.

Lo que sabemos hoy, y ayer ignorábamos, es que, si San Martín hubiese abdicado el poder, dejando una página de historia inacabada y una misión por concluir, por los móviles consignados en su proclama de despedida, San Martín sería indigno de su fama, y merecería el menosprecio de los venideros, así como recogió la injusticia de sus contemporáneos.

¡Cuán falibles son los juicios de los hombres, y qué pobre es el criterio de los pueblos ofuscados! ¡Sólo el tiempo, gran maestro y revelador de verdades, les enseña a comprender y juzgar los actos y los documentos de la historia!

Han pasado cincuenta y cinco años, y todavía la proclama de despedida de San Martín, es citada como un monumento histórico, y como la manifestación del alma de un grande hombre en un momento sublime.

Si San Martín hubiese abdicado, como lo dice la proclama, "porque estaba aburrido de oír decir que quería hacerse soberano", habría cedido a un

arranque caprichoso de pueril enojo, indigno de las resoluciones reflexivas del varón fuerte.

Si el "temor de que la presencia de un militar afortunado pudiese poner en peligro la existencia de un Estado que de nuevo se constituía", hubiese determinado su resolución, como en aquel documento se expresa, San Martín sería un héroe de papel, henchido de humo y vanidad, que otorgaba burlescamente favores imaginarios, cuando aun era un problema obscuro la existencia del mismo Estado del cual se consideraba supremo dispensador.

Si San Martín, en la plenitud de su poder y con medios suficientes para llevar adelante su obra, hubiese abdicado el mando por el cansancio del hombre público, como se le ha hecho decir, revisitiéndole de una falsa magnanimidad, habría sido un desertor de su bandera, y un poltrón que retrocedía ante el trabajo y el peligro.

Para honor suyo y nuestro, San Martín ha consignado los verdaderos motivos de su abdicación en una carta a Bolívar, que ha permanecido en secreto por más de veinte años. Esa carta, escrita con aquel estilo suyo que era todo nervios, en que cada palabra era un resorte que ponía en movimiento las palancas de su poderosa voluntad, se ha hecho oír al fin como el clarín del pensamiento, que sonaba la retirada del hombre de acción, dando la señal para que otro cosechara el fruto de sus afanes.

La proclama de despedida que lleva su nombre, y que todos han repetido sin conciencia, no es más

que un manto de oropel, que él se dejó echar con indiferencia sobre sus hombros; flores artificiales de retórica, que algún sofista intercaló entre las hojas siempre verdes de su corona de laurel y encina.

Lo único que de él hay en ese documento es su espíritu de desinterés, su apelación a la posteridad y lo relativo al estandarte con que Pizarro esclavizó al Imperio de los Incas, que fué lo único que aceptó en recompensa de sus fatigas. Como Epimenides, a quien los atenienses llenos de admiración y agradecimiento por sus servicios, quisieron colmar de honores y presentes, sólo pidió un gajo del olivo sagrado. Se lo otorgaron, y con él regresó a su patria.

Al desandar como peregrino el camino que había recorrido como libertador, el Perú independizado por él, lo acusó por la espalda, de ladrón. Chile por él libertado, le llamó asesino. A su paso por Mendoza, base y punto de partida de sus inmortales campañas, no mereció ni la hospitalidad. En Buenos Aires, se le calificó de desertor de la bandera argentina, y no se le consideró digno de revistar en su ejército. Su patria le vió alejarse, con indiferencia y casi con desprecio, con una hija en sus brazos, con un pasaporte de la policía en el bolsillo y el estandarte de Pizarro y su sable en su maleta por todo bagaje y cuando años después golpeó sus puertas en el aniversario de sus victorias de San Lorenzo y Chacabucó, ¡fué apostrofado de cobarde por sus mismos compatriotas!

¡El ladrón de los tesoros del Perú, hubo de morir desvalido en un hospital de Europa. El asesino, ha merecido una estatua ecuestre de los chilenos agradecidos, después de veinte años de olvido. El desertor, es el primer capitán del nuevo mundo. El cobarde, es el vencedor de San Lorenzo, de Chacabuco y Maipo, libertador de Chile y del Perú y salvador de la Revolución Argentina!

El vivió más de treinta años en silencio, sin articular ninguna queja, sin rechazar ninguna calumnia, sin desafiar ninguna injusticia, y al morir silencioso como había vivido, legó su espada al bárbaro tirano de su patria, y su corazón a sus conciudadanos.

No es posible salir inmaculado de la lucha de la vida.

En medio de las terribles y extraordinarias circunstancias en que se halló envuelto, debió cometer muchas faltas, quien tanto hizo y tanto pudo, sin más contrapeso que su propio criterio. El que tenía por objetivo el éxito, le sacrificó más de una vez los principios morales, que son el ideal de la vida abstracta. El que había convertido sus pasiones en fuerzas de combate, fué sin duda arrastrado muchas veces por el ímpetu de ellas, más allá de los límites que marcan la actividad de la vida ordinaria sin exigencias tiránicas. Su sacrificio razonado lo había purificado; y cuando las hachas de los lictores del Dictador se inclinaron ante la ma-

jestad del pueblo en efigie, el hombre volvió a entrar en su integridad moral.

Empero, la tempestad que había agitado el alma de San Martín durante la gran lucha, no se había apaciguado. El fuego cubierto con cenizas aun ardía en su corazón; su cuerpo aun conservaba el pliegue de bronce de la actitud del combatiente. Las pasiones que lo habían alimentado en la acción, aun lo gobernaban en el reposo, guardando en sus entrañas su eterna marca de fuego. La fibra agreste del criollo americano, aun vibraba en él como en los heroicos días de su primera edad. Era y fué siempre el hombre de la independencia de hecho, que encaraba todas las cuestiones internacionales del punto de vista de la Europa y de la América; del extranjero y de las nuevas nacionalidades que había contribuído a fundar; del patriotismo sin escrúpulos, que inmola en su altar druídico hasta sus principios y sus inclinaciones, como él mismo lo ha dicho en otros términos.

Por eso dijo en su testamento, que dejaba su espada "en prueba de la satisfacción que como argentino había sentido al ver la firmeza con que el honor de la República había sido sostenido contra las pretensiones de los extranjeros que trataban de humillarla".

No fué un homenaje al tirano ni a la tiranía. Dados sus antecedentes históricos, fué una aberración lógica de su espíritu, a que están sujetos hasta los astros del firmamento, obedeciendo a sus fuer-

zas iniciales y posiciones aparentes. No podía amar la tiranía quien prefirió ser nada, antes de ser tirano. Que no simpatizaba con el tirano, todos lo sabemos, y los contemporáneos vieron brotar muchas veces de sus viejos ojos nobles lágrimas, ante el espectáculo doloroso de su patria atormentada por el tirano a quien legó su espada.

Esta no es una justificación ante el tribunal de la moral severa. Es simplemente una explicación, deducida de la lógica rigurosa de los hechos. El tiempo disipará esa sombra.

No nos toca a nosotros, los herederos de su gloria, hijos ingratos mecidos en sus brazos de gigante, que tan mal le recompensamos en la vida, constituirnos en árbitros de la justicia distributiva, en presencia de su corazón, legado de remisión y de amor, cuyo depósito sagrado confió a los argentinos, y cuando nos preparamos a recibir sus últimos despojos.

Grande por sí mismo, él será más grande a medida que las pasiones contemporáneas con que lo juzgamos aún, se disipen en la vida futura; y entonces se pondrá en las balanzas de la eterna justicia, sus méritos y sus faltas, sin que ninguna pesa falsa pueda hacerlas oscilar.

Las estatuas de bronce que la América le ha erigido, podrán convertirse en polvo. Su espada será carcomida por la herrumbre. Sus huesos se esparcirán en átomos impalpables en los espacios de la creación. Quedará de él, sólo lo que es inmortal:

el alma heroica, y el hombre de bien a pesar de todo. ¡El hombre de la abnegación, vivirá!

Y cuando su grande sombra se proyecte en los espacios del tiempo, y cuando uno sienta vibrar en su alma la partícula imperecedera de su ser moral incorporada a la conciencia propia, cada uno se dirá al contemplarla: "¡Ecce homo!"

¡José de San Martín! ¡Ese es el hombre!

LAS CUENTAS DEL GRAN CAPITAN

Discurso leído en la conferencia conmemorativa del centenario del General San Martín

1878.

Doscientos mil setecientos y treinta y seis ducados y nueve reales, en frailes, monjas y pobres, para que rogasen a Dios por la prosperidad de las armas del rey. — Setecientos mil cuatrocientos noventa y cuatro ducados, en espías, etc., etc., etc. —(CUENTAS DEL GRAN CAPITÁN GONZALO DE CÓRDOBA.)

Entre picos y azadones, cien millones. — (PROVERBIO SOBRE LAS CUENTAS DEL GRAN CAPITÁN.)

Ellos (los tesoreros) produjeron sus libros, por los cuales Gonzalo de Córdoba resultaba alcanzado en grandes cantidades; pero él trató aquella demanda con desprecio, y se propuso dar una lección, así a ellos como al rey, de la manera cómo debía tratarse a un conquis-

tador. — (QUINTANA. — *Vida del Gran Capitán.*)

El rey, al principio, condescendió en oír las quejas que ciertos oficiales del tesoro presentaban contra la prodigalidad y derroche con que Gonzalo había manejado los fondos públicos... El rey, avergonzado del papel que estaba haciendo, puso fin al asunto considerándolo como una burla. El proverbio vulgar de las *Cuentas del Gran Capitán*, atestigua la verdad de esta anécdota. — (PESCOTT. — *Historia de los Reyes Católicos.*)

Al aceptar el mando, Wáshington ha declarado que no presentará una cuenta exacta de sus gastos, pero que no recibirá ni un chelín como sueldo. — (LIFE OF GERRY.)

No he descuidado anotar ninguna de las sumas de que pudiera hacérseme cargo. — (CUENTA DE JORGE WASHINGTON.)

Declaro no deber, ni haber debido nada a nadie. — (TESTAMENTO DEL GENERAL SAN MARTÍN.)

1.

HAN pasado cien años, y la aurora de la inmortalidad se levanta a la vez sobre una cuna y una

tumba, como esos dobles resplandores polares, que en medio de la noche devuelven al ecuador las luces magnéticas que se condensan en los extremos del mundo y de las edades.

Celebramos hoy el primer centenario del Gran Capitán de la América Meridional, el general José de San Martín, nacido en Yapeyú, muerto en Boulogne-sur-Mer, y glorificado en los tiempos por sus hechos.

Al afirmar en sus sienes la corona de hierro de los libertadores, fundida con los eslabones de la cadena rota por su espada, vamos a tomarle cuentas en presencia de su posteridad, hasta de la última moneda de cobre que pasó por sus manos, para aquilatar así el metal de sus estatuas, y determinar la liga del barro humano y del espíritu etéreo de su naturaleza.

El arte ha modelado ya su figura varonil en el bronce de la gloria póstuma, como la síntesis plástica de su genio heroico.

La geografía ha trazado con líneas profundas o de relieve, como las cordilleras y los mares, su itinerario continental, marcando sus grandes etapas con naciones independientes que atestiguan su paso.

La historia ha consignado en sus páginas, los grandes hechos del guerrero y del político que con la pasión de su tiempo y la visión del porvenir, combatió y trabajó por una idea para bien de los vivos y de los increados.

La biografía nos ha dado su retrato, alumbrando las facciones simpáticas del hombre, con la lámpara encendida en los destellos de la vida.

Pero a lo íntimo de su alma no ha penetrado todavía la luz plenaria. Tal sucede en esos templos misteriosos, exhumados de la lava del volcán, de que sólo se conoce el frontispicio, ignorándose su arquitectura interna, allí donde estuvo el altar y donde ardió la llama purificadora de la divinidad.

Los grandes hombres, que como San Martín realizan grandes cosas, no son sino almas apasionadas, que elevan sus pasiones a la potencia del genio para dilatarlo en bien de sus semejantes.

Ellos marcan la intensidad de las pulsaciones de una época, de las cuales se deduce una ley positiva, reveladora de las fuerzas morales en actividad y de la persecución de las ideas circulantes en la masa humana. Manifestaciones de una vida múltiple, generadores del movimiento fecundo, obran sobre su tiempo como acción eficiente, que se prolonga y perpetúa en los venideros como pensamiento trascendental.

Iluminar con la antorcha de este criterio las profundidades del alma de San Martín, y comprobar aritméticamente la visión interna de una parte del ser moral, he ahí el círculo místico, he aquí el objetivo.

2.

¿QUIÉN duda que todo organismo tiene su motor, así en el orden físico como en el orden moral?

Por eso se ha dicho con propiedad, que el genio de un hombre se asemeja a un reloj que tiene su estructura, y entre sus piezas un gran resorte. Descubrir este resorte, demostrar cómo comunica su movimiento a los demás, repercutiendo en la conciencia; seguir ese movimiento de rueda en rueda, hasta el puntero que señala la hora psicológica, he aquí la teoría de la vida interna del hombre, principio y fin de sus acciones exteriores.

Y así como se ha observado que los pueblos tienen un rasgo principal, del cual todos los demás se derivan y como las partes componentes del pensamiento se deducen de una calidad original, así también en los hombres que condensan las pasiones activas de su época, todos sus rasgos y calidades se derivan y deducen de un sentimiento fundamental, motor de todas sus acciones.

En el general San Martín, el rasgo primordial, la calidad generatriz de que se derivan y deducen las que constituyen su carácter moral, es el genio de la moderación y del desinterés, ya sea que medite, luche, destruya, edifique, mande, obedezca, abdicque, o se condene al eterno ostracismo y al eterno silencio.

Concibió grandes planes políticos y militares, no

para satisfacción de designios personales, sino para multiplicar la fuerza humana.

Organizó ejércitos, no a la sombra de la bandera pretoriana ni del pendón personal de los caudillos, sino bajo las leyes austeras de la disciplina, en nombre de la patria, y para servir a la causa de la comunidad.

Peleó, no por el amor estéril de la gloria militar, sino para hacer triunfar una idea de todos los tiempos.

Fundó repúblicas, no como pedestales de su engrandecimiento, sino para que en ellas viviesen y se perpetuasen hombres libres.

Mandó, no por ambición, sino por necesidad y por deber, y mientras consideró que el poder era en sus manos un instrumento útil para la tarea que el destino le había impuesto.

Fué conquistador y libertador, sin fatigar a los pueblos por él redimidos, con su ambición o su orgullo.

Administró con pureza el tesoro común, sin ocuparse de su propio bienestar, cuando podía disponer de la fortuna de todos sin que nadie pudiera pedirle cuentas.

Abdicó el mando supremo en medio de la plenitud de su gloria, sin debilidad, sin cansancio y sin enojo, cuando comprendió que su misión había terminado, y que otro podía continuarla con más provecho de la América.

Se condenó deliberadamente al ostracismo y al

silencio, no por egoísmo ni cobardía, sino en homenaje a sus principios y en holocausto de su causa.

Sólo dos veces habló de sí mismo en la vida, y esto, pensando en los demás; pasó sus últimos años en la soledad, sin rechazar la calumnia ni desafiar la injusticia, y murió sin quejas cobardes en los labios y sin odios amargos en el corazón.

He ahí el rasgo original, que sus cuentas de gastos pondrán en evidencia bajo un nuevo punto de vista, en presencia de nuevos documentos.

3.

LAS cuentas del Gran Capitán de España, Gonzalo de Córdoba, han pasado en proverbio. Los historiadores, así monarquistas como republicanos, han deducido de ellas que la gloria no se tasa, y que los conquistadores no deben ser sometidos a residencia. El pueblo con su instinto, las ha hecho sinónimo de peculado.

Las cuentas de Wáshington han sido grabadas en acero, como un comprobante de que los libertadores deben al pueblo minuciosa cuenta, hasta del último real del tesoro público que administraron y gastaron.

El general San Martín pertenecía a esta austera escuela del deber contemporáneo y de la fiscalización póstuma, y al cabo de cien años, él puede presentarse a su posteridad con su cuenta corriente en

regla, pidiendo el finiquito de ella, en vista de lo que recibió, de lo que gastó y de la herencia de gloria que legó a sus hijos.

Y las cifras mudas de esa cuenta se alzarán de la tumba como testigos irrecusables, que declaren en lenguaje matemático, que San Martín no sólo fué un grande hombre, sino principalmente un grande hombre de bien.

Ellas dirán que su educación nada costó a su patria; que el rey quedó debiendo a su padre los sueldos de tenientegobernador de Misiones; que a la edad de doce años se bastó a sí mismo en tierra extraña; y que su madre, al enviudar, decía de él, que era "el hijo que menos costo le había traído". ¡Hijo barato, como después fué héroe barato, su madre natural como su madre cívica, sólo le dieron de su seno la leche necesaria para nutrir su fibra heroica!

Vino a su patria hombre formado y con una reputación hecha en largos trabajos costeó su viaje, para ofrecer su espada a la revolución americana, y al pisar pobre y desvalido las playas argentinas, traía en su cabeza la fortuna de un mundo.

Ahora van a hablar los números.

4.

SAN Martín está en la patria, de que se había ausentado en la niñez.

Nombrado en 1812 comandante de granaderos a caballo con ciento cincuenta pesos de sueldo, cedió al Estado la tercera parte de él para los gastos públicos.

General en jefe del ejército del Perú, lo sirvió con el sueldo de coronel ganado en San Lorenzo.

Gobernador de Cuyo en 1814 con tres mil pesos de sueldo, donó la mitad de él mientras durase la guerra con los españoles. Quedábanle ciento veinte y cinco pesos, de los que destinaba una asignación de cincuenta para su esposa, restándole a él setenta y cinco pesos. En Marzo del mismo año se dirigió al gobierno manifestándole, que con tan corta cantidad le era materialmente imposible subsistir, rogando, en consecuencia, que su donativo se redujera a la tercera parte. El gobierno accedió a su pedido, y desde entonces gozó de ciento setenta y dos pesos al mes, pudiendo así elevar a ochenta la asignación de su familia y disponer de noventa y dos pesos. Con esto vivió por el espacio de dos años, mientras preparaba la gran campaña de Los Andes, según consta de los libros de contabilidad del archivo general.

Para la subsistencia del ejército de Los Andes, se destinaron al principio cinco mil pesos mensuales, que desde Agosto de 1816, es decir, cinco meses antes de atravesar la Cordillera, se elevaron a ocho mil pesos. De allí en adelante, este ejército vivió a costa de los pueblos libertados por él.

En el mismo año de 1816, nombrado general

en jefe del ejército de Los Andes con seis mil pesos anuales, se le continuaron descontando ciento sesenta y seis al mes por donativo voluntario, y ochenta por asignación, quedándole disponible únicamente doscientos cincuenta y cuatro para sus gastos militares y personales.

Dueño absoluto de la pequeña renta de la provincia de Cuyo, se permitía únicamente el lujo de hacerse sospechar de ladrón. Había ordenado que todo peso de plata sellado con las armas españolas le fuese entregado día por día. La orden se cumplía religiosamente, y todos creían que San Martín se apropiaba este dinero. En vísperas de emprender su campaña a Chile, llamó al tesorero, y le preguntó si había llevado cuenta exacta, como era su deber, de las cantidades por él entregadas, y en vista de ella, devolvió al tesoro público en la misma especie las monedas de que era depositario.

5.

LA escena cambia. El ejército de Los Andes ha atravesado la Cordillera y ha vencido en Chacabuco. San Martín es el libertador de Chile y dueño de todos sus tesoros. El 14 de Febrero de 1817 entra triunfante a la capital de Santiago, rehusa el mando supremo que se le ofrece, y es alojado en el palacio de los obispos, con escasos muebles, y con puer-

tas que no tenían cerraduras, como que tenían poco que guardar.

Desde Febrero de 1817 hasta Agosto del mismo año, invirtió en su palacio, familia militar, obsequios, chasques, servidumbre, mesa, coches, caballos, frailes, monjas, limosnas, ropa, muebles, vajilla, luces, forrajes, combustible, música, lavado, perfumes y flores, la cantidad de tres mil trescientos treinta y siete pesos, seis y un cuartillo reales, o sean cuatrocientos setenta y seis al mes, según cuenta que llevaba su capellán el P. Juan Antonio Bauzá. De esta cantidad, cuatrocientos sesenta y un peso con dos y medio reales, fueron oblados por el gobierno de Chile; cuatrocientos por la comisaría del ejército de Los Andes, y los dos mil cuatrocientos setenta y seis pesos restantes, de su propio peculio.

La sala tenía sofaes, pero no sillas suficientes, y en comprar una docena forrada en raso, gastó cien pesos. La mesa de su despacho cojeaba, y en ponerle dos pies nuevos, empleó dos pesos y cuatro reales. La del diputado Guido, que vivía con él, no estaba más firme, y en ponerle dos barrotes, se fueron nueve reales.

Por el sermón en acción de gracias por la batalla de Chacabuco, pagó dos onzas de oro al orador sagrado que lo pronunció, y en libros casi otro tanto, lo que suma cuatro onzas de literatura.

En su vajilla de plata (de la cual le robaron dos

cucharas), empleó ciento treinta y cuatro pesos, y en cristalería veintinueve.

Al llegar a Santiago, no tenía ropa, y en esto gastó ciento seis pesos y siete reales. En componer su capotón de campaña once pesos cuatro reales y medio; en forrar en raso su chaqueta, cuatro pesos siete reales y medio, y en adornarla con cinco pieles de nutria, diez reales, a razón de dos reales cada cuerecito. Se hizo un levitón, forrado en sarga, que no le costó menos de veintinueve pesos, y en remiendo de botas se fueron diez y nueve pesos. Hasta la compostura del famoso sombrero falucho, cuya forma típica ha fijado el bronce eterno, figura en esta cuenta por cuatro pesos, importe del hule y del forro de tafetán, incluso el barboquejo. Por último, se dió el lujo de renovar las cintas de su reloj, y en esto empleó la suma... ¡de cuatro reales!

Si la lista del guardarropa de Carlos V en Yuste se ha considerado, por el grave historiador Mignet, digna de ocupar a la posteridad, bien merece ser contados en este día los remiendos del grande hombre, que puede presentarse ante ella, con su ropa vieja, ¡pero sin manchas!

Este hombre que remendaba su ropa y su calzado y cosía personalmente los botones de su camisa, notó un día, que su secretario don José Ignacio Zenteno (que después fué general y ministro de Chile) llevaba unos zapatos rotos; inmediatamente ordenó a su capellán le ofreciese un par de

botas, que costaron doce pesos. Su escribiente Uriarte estaba casi desnudo, y le mandó dar veinticinco pesos para vestirse.

Se alumbraba con velas de sebo, y en este artículo consumió en siete meses el valor de setenta y un pesos, o sean diez mensuales. El lujo de entonces, en que no se usaban bujías ni se conocía el gas, era la cera, y en cera, pábilo y confección de blandoncillos "para las noches de función" (según expresa la cuenta), se gastaron setenta y seis pesos.

Tenía dos coches prestados, uno grande y otro chico, que en compostura se llevaron treinta y seis pesos, o sea casi el doble del importe del remiendo de botas.

Tenía dos pianos (prestados también), uno chico y otro grande (como los coches), y en templarlos, componerlos y ponerles funda de bayeta, gastó no menos de treinta y dos pesos.

En música, incluso la gratificación a pitos y tambores que habían sonado la carga en Chacabuco, el general gastó en todo sesenta y cinco pesos. Además, una partida extraordinaria, que está anotada en la cuenta del capellán en la forma siguiente: "Por dos pesos que se gratificaron al que tocó la guitarra en una noche que se bailó alegre". ¡Felices tiempos en que las alegrías de sus poderosos no costaban sino dos pesos al tesoro del pueblo, y esto por una sola vez!

En su salón se reunía con frecuencia la sociedad más selecta de Santiago, en damas y caballe-

ros, y ha quedado en Chile el recuerdo de las tertulias de San Martín, en que el general rompía el baile con un minué. Algunas noches se jugaba a la malilla y a veces la caja del cuartel costeaba las pérdidas. En la cuenta del capellán se encuentra esta curiosa anotación: "Por seis pesos que se pasaron a la madama Encalada para que jugase, y no los ha vuelto". Madama Encalada era la esposa del almirante Blanco Encalada, una de las primeras bellezas de Chile, que rivalizaba con lady Cochrane, esta hermosura británica ante la cual los soldados prorrumpían en aclamaciones de entusiasmo, cuando la veían pasar al galope de su caballo.

Parece que gustaba de perfumes, pues en materiales y confección de pastillas, figura una partida por treinta y un pesos. Al lado de esta partida, se lee lo siguiente: "Por un real de cascarilla para curar el caballo del señor general". Y más adelante esta otra, que revela su pasión por las flores desde entonces: "Por cinco macetas de marimónas y a los peones que las condujeron, seis pesos."

6.

SE ha dicho de San Martín, que era sibarita, glotón, borracho, ladrón y avaro.

Su cuenta de gastos nos dirá lo que haya de cierto a este respecto.

En la mesa de su palacio, que presidía el coronel

don Tomás Guido, se empleaban diez pesos diarios en comestibles. El comía una sola vez al día, y eso en la cocina, donde elegía dos platos, que despachaba de pie, en soldadesca conversación con su negro cocinero, rociándolos con una copa de vino blanco de su querida Mendoza. Su plato predilecto era el asado, y así como otros convidan a tomar la sopa, él convidaba a tomar el asado.

En una de las conferencias con su cocinero (que era soldado), notó, sin duda, que a la olla de su cuartel general le faltaba un poco de tocino. En consecuencia, compró un cerdo en siete pesos, gastó once reales en clavos y pimienta, y pagó tres pesos al que lo benefició. A este chancho puede decirse que le llegó su San Martín, y a tal título bien merece pasar a la posteridad, como la gallina que Enrique IV pedía para cada una de las ollas de los habitantes de su reino. ¿Y en qué cocina de nuestra tierra, desde el Plata hasta los Andes, no se pensará en este día, al ver hervir el puchero de la familia, que el fuego del hogar argentino fué encendido por los padres de su independencia, que amasaron el pan de cada día, con la levadura del patriotismo y la sal de la educación popular?

Su bebida favorita era el café, que tomaba en mate y con bombilla. En cuenta figuran doce libras de café crudo, a veinte reales cada una, que con cinco pesos más por tostarlo y molerlo, suma todo veinte pesos. El mismo lo preparaba a las cinco de la mañana, hora en que se levantaba de

su catre-cofré de campaña, que con un colchón de cuatro dedos de grueso, apenas levantaba una cuarta del suelo.

En cuanto a licores, su cuenta nos dice, que al instalar su casa militar, compró un barril de vino de Penco en once pesos y gastó dos reales en ponerle una canilla. Meses después, se hace mención de una pila o barrica, que, sin duda, fué regalada, pues no figura en las compras. Al fin se viene en conocimiento que era un barril, según lo revela una partida que se lee a continuación, y dice así: "Por nueve reales en seis docenas de corchos para las botellas".

Por lo que respecta al ron, de que se ha dicho que San Martín abusaba, tal artículo no figura sino una vez en su cuenta, y esto por incidente, con motivo de apuntar tres pesos gastados en una cuarterola de aguardiente común. Del general Grant se dijo otro tanto, después de la toma de Vicksburg, y el presidente Lincoln, contestó a los que le acusaban de beodo: "Traedme un poco de ese whisky que toma Grant, para repartirlo a algunos de los generales de la Unión, que bien les vendrá." ¡Quién nos diera hoy el ron en que San Martín bebía la embriaguez sagrada de la victoria!

La verdad es que el general era de un estómago débil, que apenas podía soportar el alimento; y que guardaba abstinencia por necesidad, usando de los licores con suma moderación. Lo que más bebía era agua mineral, que hacía traer de un paraje

inmediato a Santiago, que llaman Apoquindo, abonando "doce reales" al mes al mozo que la conducía.

Su gran vicio era el abuso del opio, que usaba en forma de morfina como medicamentación ordinaria, para calmar sus dolores neurálgicos y reumáticos, a fin de conciliar el sueño. Por eso se ve en su cuenta figurar una partida de treinta y siete pesos para renovar el botiquín.

Su pequeño vicio era el uso del cigarro. En siete meses redujo a cenizas tres mazos de tabaco colorado, dos pesos de tabaco negro y tres de cigarillos, lo que suma veintitrés pesos cuatro reales, o sea más de un real y cuartillo diario en humo, para inocente solaz, del que, en Chacabuco y Maipo, envolvió la bandera argentina con el humo inflamado que despidieron sus cañones.

Así como economizaba la pólvora y cuidaba de sus cartuchos, él mismo picaba su tabaco, y la tabla y el cuchillo con que lo hacía se conservan aún como un recuerdo de sus austeras costumbres.

Aquí termina la cuenta del vencedor de Chacabuco, digna de figurar al lado de la de Wáshington, porque son los gastos modestos de un grande hombre en medio de un gran triunfo, que hoy tal vez no satisfarían al vencedor de una guerrilla.

Realza el mérito del héroe argentino, que Wáshington era rico y San Martín pobre; que el primero hizo la guerra en el territorio de su país, y el otro fué un verdadero conquistador; que el uno

tenía que rendir cuenta a un Congreso, y San Martín únicamente a sí mismo.

Ambos tenían en su propia conciencia un constante centinela de vista.

7.

EN el transcurso de estos siete meses que hemos anotado con cifras, hizo San Martín un viaje a Buenos Aires, con el objeto de concertar la expedición a Lima. El gasto más considerable que con tal motivo hizo, creemos que fué una mula de paso para pasar la Cordillera.

El Cabildo de Santiago puso a su disposición la cantidad de diez mil pesos en onzas de oro, rogándole los emplease en gastos de viaje. El general contestó aceptando el regalo, pero destinándolo a la formación de una biblioteca pública en Chile, diciéndole: "La ilustración es la llave que abre las puertas de la abundancia". Y pudo agregar, "la economía de los dineros públicos, la que las asegura".

Fué en aquella ocasión, que el gobierno argentino decretó una pensión de cincuenta pesos a favor de la hija de San Martín, con la cual pudo más adelante ayudar a su educación.

De regreso a Chile, fué sorprendido en Cancha-Rayada. El bravo Las Heras se le presentó a los pocos días con el uniforme hecho pedazos, trayén-

dole la tercera parte del ejército salvado por él en aquella noche infausta. El general dió orden que se le entregase la mejor casaca de su guardarropa: — ¡su mejor casaca estaba remendada!

Después de Maipo, su segundo, el general don José Antonio Balcarce, asistió al "Tedéum" que se celebró en acción de gracias, con una camisa que le prestó un amigo. ¡Grandes tiempos aquéllos, en que los generales victoriosos no tenían ni camisa!

En recompensa de sus grandes servicios, el Congreso de las Provincias Unidas le votó en 1819, una casa para él y sus sucesores, adjudicándole una situada en la plaza de la Victoria que se compró a la testamentaria de la familia Duval, y que después ha sido conocida con el nombre de Riglos.

La República de Chile le regaló una chacra, como una muestra de su gratitud.

En Mendoza tenía una pequeña casa en la Alameda y una quinta en sus alrededores, compradas con sus escasos ahorros de soldado.

Tal era la fortuna territorial del vencedor de San Lorenzo, de los Andes, de Chacabuco y Maipo, al emprender su memorable expedición del Bajo Perú.

8.

SIGÁMOSLE al imperio de los Incas, veámosle más poderoso que Pizarro, y pudiendo disponer de

más oro que el que pesaron en sus balanzas los conquistadores del templo del sol.

En el Perú, vivió con más fausto que en Chile; distribuyó medio millón de premio entre los jefes de sus ejércitos; contentándose él con recamar de oro su uniforme, con el objeto de deslumbrar a la aristocracia de aquella corte colonial, que él consideraba poderosa en la opinión.

Declarado protector del Perú, se hizo decretar un sueldo de treinta mil pesos anuales, lo que en su tiempo fué muy criticado, y con razón, pues aun cuando fuese menor que el que gozan sus actuales presidentes, entonces el dinero valía más y era más necesario. Empero, él no empleó su sueldo sino en gastos de representación pública, sin poner de lado un solo real. Y es de tomarse en cuenta, que siendo árbitro absoluto de hombres y cosas, al abdicar el mando supremo, se le debían dos meses de su sueldo de protector y capitán general, según consta de la liquidación que el Perú le formó más tarde.

Al abandonar para siempre en 1822 las playas del Perú, cuyos tesoros le acusaban sus enemigos haber robado, sacó por todo caudal, ciento veinte onzas de oro en su bolsillo; y por únicos expolios, el estandarte con que Pizarro esclavizó el imperio de los Incas, y la campanilla de oro con que la Inquisición de Lima reunía su tribunal para enviar sus víctimas a la hoguera.

El general San Martín llegó a Chile, triste, vomitando sangre, y fué saludado con una explosión

de odio por parte del pueblo que había libertado. Contaba para subsistir en ese país, con un dinero que había confiado a un amigo, y con el producto de la venta de su chacra. Otro amigo, que comprara ésta como por favor, no pudo llenar su compromiso, y tuvo que volver a recibirse de ella, sin que le produjera renta. La cantidad en depósito se había disipado, y sólo quedaban de ella "unos cuantos reales", según lo dice él mismo, sin insistir más sobre este desfalco.

Postrado por la enfermedad, y lastimado por la ingratitude, pasó sesenta y seis días en cama, hospedado por amistad en una quinta de los alrededores de Santiago, a inmediaciones del famoso llano de Maipo. Apenas convaleciente, se le presentó uno de sus antiguos compañeros, pidiéndole una habilitación, creyéndole millonario, según se decía. Con tal motivo escribió con pulso trémulo y desgarradora ironía a su amigo O'Higgins, peregrino como él: "Estoy viviendo de prestado. Es bien singular lo que me sucede, y sin duda pasará a Vd. lo mismo, es decir, ¡están persuadidos que hemos robado a troche y moche! ¡Ah, pícaros! ¡Si supieran nuestra situación, algo más tendrían que admirarnos!"

El gobierno del Perú, noticioso de su indigencia, le envió dos mil pesos a cuenta de sus sueldos.

Con esta plata y algunos pequeños recursos que se allegó pudo pasar a Mendoza en 1823, donde hizo la vida pobre y obscura de un chacarero.

Trasladado en el mismo año a Buenos Aires, se

le recibió como a un desertor de su bandera, y se le consideró indigno de pasar revista en el ejército argentino.

La aldea donde había nacido era un montón de ruinas, y su joven esposa había muerto en su solitario lecho nupcial.

Sólo le quedaba una hija, fruto de una unión de que apenas gozara las primicias.

Inválido de la gloria, divorciado de la patria, viudo del hogar, renegado por los pueblos por él redimidos, pisando enfermo y triste los umbrales de la vejez, el libertador de medio mundo, tomó a su hija en brazos, y se condenó silenciosamente al ostracismo.

¡Su patria le miró alejarse con indiferencia, y casi con desprecio!

9.

SAN Martín, como Wáshington, — lo han dicho otros ya, — fué un gran filósofo político, así en sus costumbres sencillas como en sus tendencias morales, que revestían el carácter del más espontáneo desinterés. La máxima que reglaba su conducta era ésta: "Serás lo que debes ser, y si no, no serás nada". Había sido todo, no era nada, y ya no quería ser otra cosa.

En el antiguo mundo, el gran capitán dado de baja por su propia voluntad y asistente de sí mis-

mo, recorrió a pie la Inglaterra, la Escocia, la Italia y la Holanda. La ciudad de Banff en Escocia, le confirió la ciudadanía por presentación de lord Macduff, su compañero de armas en la guerra de España, y descendiente de aquel héroe de Shakespeare, que mató con sus propias manos al asesino Macbeth. Igual honor le concedió la de Canterbury, por recomendación del general Miller, su compañero de glorias en América.

Al fin fijó su residencia en Bruselas, prefiriendo este punto por su baratura. Puso a su hija en una pensión, ciñéndose él a vivir con lo estrictamente necesario en un cuarto redondo, sin permitirse subir jamás a un carruaje público, no obstante residir en los suburbios de la ciudad.

Agotados sus recursos al cabo de cinco años, se decidió a regresar a la patria en 1828. La patria le llamó cobarde al acercarse a sus playas, el día 12 de Febrero de 1828, ¡precisamente en el aniversario de San Lorenzo y Chacabuco! El volvió entonces al eterno destierro, sin proferir una queja.

Al abandonar para siempre el Río de la Plata, realizó la venta de la casa donada por la Nación, la cual le produjo poco, a causa de la depreciación del papel-moneda en que le fué pagada. Esta casa y cinco mil pesos abonados por el Estado para conservación de ella, según una cláusula de la donación, es todo lo que San Martín recibió de la República Argentina además de la pensión a su hija, en premio de sus históricos servicios.

Años después, en 1830 y 1831, solicitaba por dos veces una limosna del único amigo que le quedaba en América. He aquí sus angustiosas palabras: "Estoy persuadido, empleará toda su actividad, para remitirme un socorro lo más pronto que pueda, pues mi situación, a pesar de la más rigurosa economía, se hace cada día más embarazosa".

A la espera de este socorro pasó un año y dos años más, y en 1833 fué atacado por el cólera, juntamente con su hija, viviendo en el campo y teniendo por toda compañía una criada. Su destino, según propia declaración, era ir a morir en un hospital. Un antiguo compañero suyo en España, el banquero Aguado, famoso por sus riquezas, vino en su auxilio, y le salvó la vida, sacándole de la miseria. "Esta generosidad (decía el mismo San Martín en 1842) se ha extendido hasta después de su muerte, poniéndome a cubierto de la indigencia en el porvenir."

Llególe al fin el socorro pedido a América. Su compañero y amigo, el general O'Higgins le enviaba tres mil pesos. Con este recurso, pagó las deudas contraídas en su enfermedad, aplicando el remanente a la compra de las modestas galas de novia, con que su hija debía adornarse, al unir su destino al del hijo de uno de sus viejos compañeros de fatiga. ¡Triste es pensar, en este día, que las argentinas visten los colores de la bandera que nuestro gran capitán batió triunfante desde el Plata al Chimborazo, que el primer vestido de seda que se

puso su hija fué debido a una limosna! ¡Y esa limosna no fué hecha por un argentino, sino por un chileno, después que un español le hubo ofrecido el bálsamo del Samaritano!

Es el caso decir con el poeta: —“Si no lloráis ¿cuándo lloráis?”

Pero aliviemos el alma de esta congoja, elevemos los corazones, y digamos que era lógico, era necesario para honor y desagravio de la virtud, que al más grande de nuestros hombres de acción, no le faltase la grandeza de estas pruebas, que darán temple a las almas de nuestros hijos, y que valen más que los puñados de oro con que pudimos y debimos aliviar la triste ancianidad de este ladrón de los tesoros públicos, según sus calumniadores, que tuvo en perspectiva un hospital y se salvó con la limosna de dos extraños.

10.

LA limosna le fué propicia, y produjo ciento por uno como la semilla del Evangelio .

Desde entonces pudo gozar de horas más serenas, aunque herido mortalmente por la enfermedad que debía llevarle al sepulcro.

Gracias al crédito de su generoso amigo el banquero Aguado, le fué posible adquirir por cinco mil pesos, la pequeña propiedad de Grand-Bourg a orillas del Sena, donde el grande hombre olvidado de

sí mismo, veía deslizarse sus últimos días, en medio de las flores, que fueron una de sus pasiones, — y en medio de nietos, esos frutos de la vejez, que coronan el árbol sin hojas en el invierno de la vida.

El Perú que lo había olvidado, le pagó doce mil pesos a cuenta de sus haberes atrasados desde 1823, ajustándolo a razón de medio sueldo, como general en retiro; y aun cuando a su muerte le debía por igual procedencia ciento sesenta y cuatro mil pesos, ha hecho cumplido honor a sus leyes, abonándolos a sus herederos.

Chile, que lo había borrado de su memoria, y de su historia por el espacio de veinte años, lo incorporó al fin a su ejército en 1842, declarándole el sueldo de general en perpetua actividad.

Unicamente su patria, la República Argentina, no le ofreció ¡ni el óbolo de Belisario!

11.

ASI, en medio de este apacible ocaso, consolado por estas tardías reparaciones casi póstumas, ejercitando por pasatiempo higiénico los oficios de armero y carpintero, y perturbado a veces por aberraciones de que no tenemos derecho a pedirle cuenta, se extinguió esta grande existencia en los misterios del vaso opaco de la arcilla humana.

Su organización robusta, había sido hondamen-

te trabajada por la acción del tiempo y la actividad de las grandes pasiones concentradas.

Los dolores neurálgicos fueron el tormento de su juventud, y los reumáticos los de su edad viril, que reaccionaron al fin sobre los órganos digestivos y respiratorios.

Su muerte empezó por los ojos. La catarata, esa mortaja de la visión, como se la ha llamado, empezó a tejer su tela fúnebre. Cuando su médico, el famoso oculista Sichel, le prohibió la lectura, — otra de sus grandes pasiones, — su alma se sumergió en la obscuridad de una profunda tristeza.

La muerte asestó el último golpe al centro del organismo. La aneurisma, esa perturbación de la corriente vital de la sangre en las vidas agitadas, que convierte sus últimos movimientos en prolongadas percusiones de agonía, apagó los últimos latidos de su gran corazón.

“¡Esta es la fatiga de la muerte!” dijo al expirar. ¡No! ¡Era la fatiga de la vida que ultimaba su carne, al tiempo de renacer a la vida elemental de la inmortalidad!

12.

EN las cuentas corrientes entre los pueblos y sus grandes hombres, son siempre los pueblos los que pagan con usura el saldo que resulta en contra. Ellos con sus héroes y sus mártires anónimos, sus

instintos inspiradores, sus fuerzas latentes y sus pasiones colectivas, con su generosa abnegación y su temple cívico, son los que ponen su propia sustancia como capital social, que sus directores hacen valer. Y cuando llega el día del pago de las deudas, ellos son los que con mano abierta hacen honor a los empeños del tiempo, sin que pueda recordarse ejemplo (salvo uno justificado) de que un solo crédito girado sobre la posteridad, haya sido protestado por ella, aún cuando sus héroes hayan caído en la batalla de la vida, legando a sus descendientes la bandera de su causa, envuelta en el polvo de la derrota.

Sea dicho esto en honor nuestro y en honor de San Martín, aún cuando de él puede decirse lo que de pocos, que fué el héroe de su propia historia; que sin él, nuestro capital revolucionario se habría disipado tal vez; y que nos legó, no la derrota, sino la victoria fecunda en los ámbitos de un mundo.

San Martín, es el germen de una idea grande que brota en las entrañas fecundas de nuestra tierra; es la fuerza viva de nuestras arterias, que pone en vibración los átomos inertes de un hemisferio; es la irradiación luminosa de nuestros principios, que se propaga por todo un continente; es la acción heroica de nuestra patria que se dilata, el cometa con cauda flamígera que se desprende de la nebulosa de la nacionalidad argentina, y que después de recorrer su órbita elíptica, cuando todos lo creían perdido en los espacios, vuelve más con-

densado a su punto de partida al cabo de cien años.

Y sea dicho también, para honor nuestro y suyo, que al realizar la misión que en nuestro nombre le confió el destino, lo hizo para fundar naciones que glorificasen los principios de la democracia, y no para imponerles un interés egoísta, ni una personalidad ambiciosa, ni cobrar el precio de nuestros servicios.

El se llevó en su carrera excéntrica, nuestra bandera de propaganda y nuestra fuerza de dilatación continental; pero en cambio, afirmó nuestra independencia; dió alas a nuestra revolución para traspasar las montañas y los mares; nos dió la gloria de los pueblos redentores, que rompen sus propias cadenas sin auxilio ajeno; fundó dos repúblicas bajo los auspicios de nuestras armas victoriosas desde el polo hasta el Ecuador; nos dió la táctica, la disciplina y la estrategia con que se vence, el heroísmo con que se muere, la fortaleza con que se hace frente a la derrota; nos dió las victorias de San Lorenzo, el paso de los Andes, Chacabuco, Maipo, las acciones de Curipaligüé y Gavilán, la escuadra que dominó con Cochrane el mar Pacífico; la entrada a Lima, el combate de Pasco, la participación que nos toca en Rio Bamba y Pichincha en pro de Colombia, la abdicación de Washington, y el ostracismo de Aníbal, que al imitar y superar su famosa hazaña, ¡no quiso beber la copa amarga de Betinia!

¡Y a más de todo esto, nos dió al morir su cora-

zón, como un legado de remisión y de amor, que aun yace helado en tierras extranjeras!

Y por si esto no bastase, nos ha dado de yapa los pobres ahorros con que el soldado de los Andes adquirió dos pobres propiedades en Mendoza. Vendidas éstas en cinco mil pesos cuatrocientos trece bolivianos, su producto líquido que alcanzó a tres mil quinientos veintiocho pesos fuertes, ha sido aplicado por sus descendientes a la fundación de un Hospicio de Inválidos, inaugurado en Buenos Aires bajo los auspicios populares.

Y aquí termina el haber del gran capitán argentino, en la cuenta corriente con su patria y su posteridad.

Le dimos en vida nuestra enseña revolucionaria para combatir los principios de nuestro credo político para hacerla invencible, nuestros soldados para triunfar, nuestro oro y nuestra sangre para gastos de la independencia de Sud América, los medios en fin de conquistar fama imperecedera haciendo el bien; y le dimos por toda recompensa pecuniaria, una casa, un medio sueldo durante cinco años, una pensión de cincuenta pesos para su hija, cinco mil pesos de regalo y un pasaporte gratis para marchar al destierro.

Además, hemos pronunciado en su favor después de su muerte, el "fallo verdadero" a que él apeló de la injusticia de sus contemporáneos.

Le hemos dado la gloria que se propaga en los

tiempos por el vehículo consciente de los hombres libres, consolidando la existencia de una nación republicana, destinada a vivir y tener una misión en la tarea humana, inscribiendo así su nombre en el catálogo de los héroes cosmopolitas.

Hemos fundido su estatua en el bronce de la inmortalidad, que no puede confundirse con el metal impuro que se vacía en moldes vulgares.

Hemos rehabilitado su personalidad moral, así en el orden político y militar, como en los dominios oscuros de la conciencia individual.

Hemos reparado el olvido en vida, le hemos honrado en muerte, y confiamos a los venideros la debida reparación póstuma.

Por último, celebramos hoy su apoteosis en su primer centenario — el primero que se celebra entre nosotros — y de hoy en adelante, mientras la tierra argentina produzca hombres libres, mientras el sol de nuestra bandera no se eclipse, mientras lata en ella un sólo corazón y vibre un labio que repercuta sus generosos latidos, ¡el nombre de San Martín continuará glorificado de siglo en siglo!

Pero aún nos queda algo más que hacer para pagar nuestra deuda histórica.

¡Todavía le debemos los siete pies de tierra de la tumba!

¡El día que repatriemos sus huesos desterrados, el día que los abracemos con amor, y con palmas en las manos los confiemos al seno de la madre

fecunda que le crió, en ese día se habrá cerrado el balance de la histórica cuenta, porque sólo entonces descansarán en el blando seno de nuestra patria, los huesos quebrantados del último de sus grandes proscritos de ultratumba!

CENTENARIO DE RIVADAVIA

Oración pronunciada en la Plaza de la Victoria de Buenos Aires el 20 de Mayo de 1880, al presentar la plancha y distribuir la medalla conmemorativa del centenario de Rivadavia.

SUMARIO. — 1. Grandeza civil — 2. La aparición histórica — 3. La preparación. — 4. La reforma política — 5. La reforma económica — 6. La educación general — 7. La reforma social — 8. La reforma eclesiástica — 9. Las bases constitutivas de la organización nacional — 10. Rivadavia y Bolívar, o la democracia y la monocracia — 11. La presidencia y la abdicación — 12. Las formas y los principios constitucionales — 13. La herencia del utopista — 14. La vida póstuma y el inventario.

Mayo 20 de 1880.

El varón ilustre que ha sabido llenar la vida, no vivió para sí, no: — vivió para su patria, para su especie... Así brilla el hombre de bien y la dignidad del ciudadano, como resplandece la majestad del hombre.

RIVADAVIA.

1.

CONCIUDADANOS: — Estamos aquí congregados hombres de todas las razas y pueblos del mundo, ancianos, mujeres, niños, antiguos guerreros, jóvenes trabajadores y magistrados del pueblo, para conmemorar el primer centenario del natalicio de don Bernardino Rivadavia, el más grande hombre civil de la tierra de los argentinos, padre de sus instituciones libres, cuyo espíritu renace en este día a la vida de la inmortalidad en los siglos. Repúblico abnegado, estadista profundo, genio inspirado por el anhelo del bien; de este varón justo, para quien la verdad fué un numen y la virtud una fuerza, puede decirse en presencia de su posteridad secular, que pertenece a la raza de los hombres selectos, cuyo molde rompen y renuevan las naciones cada cien años.

Para comprobar la rigurosa exactitud histórica de este postulado, basta mirar hacia el pasado y luego interrogar nuestra conciencia.

De las instituciones políticas y sociales de nuestro país durante el siglo transcurrido, ¿cuáles son las que sobreviven por su propia virtud a más de las que Rivadavia fundó hace sesenta años? Sin ellas ¿cómo habría encontrado su fórmula constitucional la revolución argentina? Sin las semillas que con previsión depositó en el surco del trabajo y sin los elementos de vida orgánica que nos legó ¿có-



mo habría sido posible la resurrección inmediata de la República, apta para funcionar en su complicado mecanismo y equilibrada en sus necesidades, después del caos y la miseria que nos dejó la tiranía de veinte años?

Y si nos estudiamos a nosotros mismos, para investigar qué ideas y sentimientos tradicionales constituyen una parte de nuestro ser, qué doctrinas y qué moral pública profesamos como herencia de lo pasado, ante qué reformas consagradas nos inclinamos con respeto, qué fuerzas vitales transmitidas nos impulsan en el camino de las mejoras, encontraremos, que el alma, la mente y la fuerza inicial de Rivadavia están en nosotros; que su acción benéfica se prolonga en nuestra existencia, y que junto con nosotros su sombra va todavía en marcha hacia mejores destinos, a la cabeza de la gran columna de los jornaleros del progreso.

Esta grandeza, puramente civil, intelectual y moral, ha sido sometida a todas las pruebas que determinan la acción eficiente de la potencia humana, que obra intensamente sobre los hechos y las conciencias; y ha triunfado del tiempo y del espacio, imponiéndose a los venideros como un espíritu de vida durable que realiza la comunión de las almas de todos los tiempos.

Pasó por la prueba del poder supremo, la prueba del fuego, que convierte en cenizas las ambiciones mezquinas, y purifica las generosas aspiraciones.

Pasó por la prueba de la iniciativa y del experi-

mento en tierra inexplorada, y en la huella de sus pasos dejó marcado un itinerario que muestra que tuvo rumbo fijo, y que si alguna vez se extravió, fué persiguiendo un ideal sublime.

Pasó por la prueba de la incredulidad, de las resistencias brutales, de la inercia cobarde o perezosa, y hasta de la amarga burla de amigos y enemigos; y llegó al término de su jornada, animado por la fortaleza de sus creencias.

Pasó por la dura prueba de la persecución, de la calumnia, del ostracismo, de la ingratitude, del olvido, de la soledad triste, de la patria esclavizada, y si en sus últimos momentos pudo pensar que sus instituciones habían sucumbido para siempre, la reparación póstuma y la apoteosis de su pueblo le esperaba.

Ha pasado por la última y definitiva prueba, que cuenta y tasa la labor de cada jornalero en la existencia colectiva de sus semejantes; y cuando sus bendiciones nos alcanzan, cuando sus instituciones retoñan, cuando sus sueños se realizan, cuando la ilustración que promovió se difunde, cuando la inmigración que él llamó afluye como una nueva corriente de vida a nuestras playas, cuando nuestros campos producen los ópimos frutos cuya semilla tardía depositó en sus entrañas vírgenes y fecundas, cuando el tiempo le ha dado la razón y nosotros recogemos la cosecha, podemos decir que ya no le queda sino la prueba eterna del tiempo que

hoy registra en letras de oro y bronce su primer centenario.

Por eso su figura se agranda más y más a medida que se aleja el tiempo, como se alargan las sombras de la montaña cuando el sol traspone su meridiano que diseña sus grandes perfiles aun después de ocultarse en el horizonte remoto.

Y por eso, hoy tributamos a su memoria este homenaje secular, examinando a la luz moribunda del siglo que se va y al resplandor de la aurora del siglo que viene, cuáles son los títulos legítimos de don Bernardino Rivadavia a la admiración de los siglos venideros en presencia de su posteridad agradecida, que por los labios de más de dos millones de hombres libres, lo aclama grande y padre de la patria.

2.

EL hombre que en su breve pasaje por la tierra no incorpora a ella algo de su propia substancia, ni transmite a las almas algunos de sus efluvios, es como uno de tantos átomos inertes, que sólo intervienen en la vida orgánica por el movimiento y el equilibrio a que concurren sin dar nueva forma a la materia ni penetrarla con su espíritu.

Rivadavia fué una molécula en el mundo de la labor humana, animada de su propio movimiento y vivificada por su propia esencia, que no se ha in-

movilizado ni se ha disipado porque el vaso frágil que la contenía se haya roto. Sus títulos seculares ante la posteridad, como iniciador, como creador, como reformador, como organizador, y como precursor llevan la estampa del genio benéfico y trascendental iluminado por luces internas con revelaciones verdaderamente originales, que obligan y empeñan no sólo la gratitud doméstica, sino también la de la especie a que pertenecía y para la cual vivió, como él mismo lo dijo refiriéndose a otro hombre ilustre. Y el tiempo ha de afirmar esta corona cosmopolita sobre las sienes del que en su poderoso cerebro presintió la vida futura de la patria, dilatándose en la vida colectiva de todas las naciones de la tierra, cuyos representantes están presentes aquí como hermanos nuestros en la gran familia humana.

Este es su gran título humano, el título que según sus propias palabras "hace resplandecer la majestad del hombre".

Adelantándose a su tiempo, él enseñó que el hombre, libre por su naturaleza, no es el siervo perpetuo de la gleba ni el feudatario de otros hombres constituidos en autoridad; — que el extranjero no es un huésped consentido, sino un miembro de la familia social: — que el comercio es la fraternidad práctica de los pueblos y de los individuos: — que los derechos civiles son el patrimonio común de la humanidad: — que el consorcio armónico de las razas hace las grandezas de las na-

ciones: — que la equidad, la justicia y la igualdad ante un derecho universal, es la ley primordial de la civilización. Con arreglo a este código escrito en la conciencia humana, dió una patria a los extranjeros que viniesen a vivir al amparo de nuestras leyes hospitalarias, igualando sus derechos civiles con los de los nativos, declarándolos eternamente inviolables, y dió así a los propios un escudo contra la arbitrariedad doméstica y un medio de rescatarlos en todo tiempo. Hizo cesar la bárbara prohibición de que los españoles contrajeran uniones lícitas y fecundas en el país. El predicó esta verdad, vulgarizada hoy, que le valió en su tiempo el epíteto de utopista, que el orden, la paz, la libertad, la seguridad, la dignidad del hombre constituido en sociedad, son los medios más eficaces para aumentar la población, ocupar los desiertos, acrecentar la masa del capital social y dar base incommovible a la felicidad pública y privada.

Esta figura que así se exhibe en un gran cuadro, no puede ser trazada sino a grandes rasgos, que determinen los contornos y sus proyecciones en la curva trascendental; ni puede reconstruirse sino por grandes masas, que presenten de bulto la idea que entrañan y la ley de irresistible gravitación a que obedecen.

Después de hacer sus primeras armas contra las invasiones inglesas en 1806 y 1807, hace su primera aparición en la vida pública, en la Revolución

de Mayo de 1810, al mismo tiempo que su patria nacía a la vida independiente y libre.

Tres meses después, — y he aquí un hecho ignorado, no obstante constar oficialmente en los archivos, — el que votaba en el Cabildo abierto del 22 de Mayo de 1810, por el establecimiento de un gobierno nacional, es desterrado como sospechoso a la causa de la América, ensayándose así desde muy temprano en las injusticias de la opinión y a las persecuciones de los poderosos.

Llamado casi inmediatamente (el 23 de Septiembre de 1811), a los consejos gubernativos por la elevación de su carácter y la notoriedad de su inteligencia, reemplazó en ellos la influencia reguladora de Mariano Moreno, a quien debía superar más tarde, y que comparte con él la gloria de gran repúblico, siendo promotores ambos de la ilustración y de la reforma, propagadores de principios y nociones democráticas, y fundadores conscientes de las instituciones libres que aún nos rigen. Estos gemelos de la Revolución, son los dos grandes hombres civiles de la historia argentina, en el siglo que conmemoramos, así por la extensión de su genio político como por la trascendencia de su acción en su tiempo y en su posteridad.

3.

AGENTE diplomático de la revolución en Europa, fué como Franklin a tentar una reconciliación con la madre patria, sobre la base de la emancipación de sus colonias, y lo propuso cara a cara al rey de las Españas y de las Indias con riesgo de su seguridad. Golpeó las puertas de las grandes potencias, pidiéndoles su apoyo para consolidar la independencia de la América Meridional; protestó ante la Inglaterra en nombre de un derecho desconocido, y reclamó ante el Congreso de los soberanos de la Santa Alianza, concurriendo aunque en limitada esfera a alejar de su patria los peligros exteriores que la amenazaban. Sus planes embrionarios de aquella época sobre monarquías constitucionales, alianzas poderosas que desarmasen a la España, combinaciones inconsistentes en que las rivalidades de la Europa sirvieran indirectamente a la causa de la América, no fueron sino nubes pasajeras que cruzaron los espacios de su cabeza, alimentando su actividad solitaria, para buscar una solución constitucional y pacífica que asegurase los irrevocables destinos del Nuevo Mundo, ahorrándole dolorosos, aunque necesarios sacrificios.

Pero esta misión oscura, en que buscaba lo imposible contra el mundo político coligado contra los pueblos bajo las banderas del absolutismo, si bien no dió resultados en el orden internacional,

fue fecunda en el sentido de los intereses morales y solidarios de los hombres libres, que trabajaban en santa fraternidad por la redención del género humano y la emancipación del pensamiento universal.

Fué entonces, cuando él, poniéndose en contacto con Lafayette, el amigo de Wáshington y el héroe de dos mundos, se propició su voto que valía más que el de los soberanos, y le transmitió sus convicciones, sugiriéndole estas hermosas palabras: "Toda oposición a la independenciam de Sud América, podrá afligir la humanidad, pero no ponerla en peligro"; afirmándolas con estas otras no menos hermosas, en que contestando de antemano a los que pudieran preguntarle con qué derecho se mezclaba en cuestión tan extraña y lejana, dijo al gobierno de la Francia: "Igual pregunta me fué hecha hace cuarenta y dos años a propósito de la América del Norte", y su última respuesta era el espectáculo de la nación más libre y más feliz del mundo.

Fué entonces cuando templó con el fuego de su entusiasmo la pluma acerada del abate de Pradt, impulsándolo a abogar por los derechos de los nacientes Estados en centenares de libros y folletos, que tuvieron repercusión en el mundo y universalizaron la causa de la Revolución sudamericana, dando nuevos alientos a los combatientes.

Fué entonces, cuando por intermedio del mismo Lafayette, y de Destut-Tracy, de la raza de los

discípulos de Montesquieu, se propició las simpatías de la diplomacia de los Estados Unidos en Europa, adquiriendo certidumbre de que la independencia argentina sería reconocida y protegida por ellos, como en efecto lo fué, poniéndose frente a frente de la Santa Alianza y neutralizando los planes reaccionarios de la Inglaterra y de la Rusia con la España para restablecer la antigua dominación.

Y así se preparó el desenlace internacional del gran drama revolucionario de un mundo, en el que figuraba como humilde apuntador, mientras llegaba el día en que Canning, el redentor diplomático de las colonias hispano-americanas insurreccionadas, declarase a las grandes potencias europeas ante el Congreso que les preparaba con Chateaubriand una nueva tutela monárquica: "La independencia del Nuevo Mundo es un hecho fatal, y un mundo no puede ser declarado rebelde". Y la firma de Canning figuró simultáneamente más tarde al lado de la de Rivadavia en el primer tratado público que la Gran Bretaña celebró con una república americana, reconociendo su independencia y consagrando esa declaración inmortal que los fastos universales han registrado en los protocolos del derecho humano.

Fué entonces, también, cuando en la fuente original de ingenio profundo de Jeremías Bentham, su maestro y su amigo, — gran pensador y mal escritor como él, — bebió las nuevas inspiraciones

de la reforma en el orden político y moral, emancipándose del formalismo y de las trabas de la rutina, para marchar con paso atrevido y sin bagaje inútil por el ancho camino del progreso y del liberalismo moderno.

Con estas ideas y lleno de bríos generosos, regresó Rivadavia a la patria, resuelto a empeñar el último y decisivo combate de la colonia con su antigua metrópoli, en el terreno de la organización política y social, hasta emanciparla de la esclavitud, de la ignorancia, de las preocupaciones, de las formas vetustas, inoculándole los gérmenes vitales de una civilización progresiva y robusta.

4.

CUANDO Rivadavia subió al gobierno en 1821, llamado en calidad de primer ministro por el voto público, — según lo declara el decreto de su nombramiento, — lo fué como entidad moral, como potencia intelectual, y como regulador de la política interna y externa; no como representante de ningún partido; y encontró en el Dr. D. Manuel José García, encargado del departamento de hacienda, un colaborador nutrido de sus mismas ideas, que en tal sentido le acompañó eficientemente en su tarea. Fué entonces, cuando dueño de sí mismo, su genio se remontó a la región serena de

los principios que presiden el engradecimiento de las naciones.

Rivadavia, al iniciar la tarea de la organización y de la reforma liberal a que ha vinculado perdurablemente su nombre, sólo encontró en pie el esqueleto del gobierno colonial: el campo de la labor estaba sembrado con las ruinas del antiguo régimen, cuya descomposición se había operado en el climático Año Veinte. Como base de operaciones y como materiales de reconstrucción, encontró una nación desquiciada; una revolución sin gobierno; una democracia embrionaria sin principios orgánicos; una razón pública sin nociones claras en política constitucional; una sociedad enervada por el dolor, sin formas tutelares del derecho individual, sin armas de trabajo, y la fuerza brutal de los mandones o de las masas inconscientes triunfantes por todas partes en la lucha fratricida. En esta nave desmantelada, sin brújula, ni timón, emprendió su gran viaje hacia las regiones desconocidas de lo porvenir, y hoy, después de largos trabajos y recias tempestades, estamos al fin en el puerto, y el piloto que con mano firme empuñó el gobernalle, aun señala nuestra ruta en aguas más bonancibles.

Teniendo por teatro de acción y punto de partida, la ilimitada esfera de una provincia aislada, aconsejó renunciar al imposible plan de organizar políticamente la Nación por medio de guerras o de congresos revolucionarios y gobiernos irresponsables, que se habían mostrado impotentes para

constituirla o unificarla. En consecuencia, haciendo la paz con las provincias y pactando con los hechos establecidos, — la “conciliación” como la llamó, — incitó a los pueblos “a afianzar su orden interno”, rigiéndose por sus propias instituciones, preparando de este modo, según sus mismas palabras, “la voluntad de la reconcentración general, que debía ser la base de la reorganización del Estado”, hasta que llegase el día de “reproducir el pacto social”. Bajo este plan metódico, puso en práctica la idea de crear un estado, parte componente del futuro conjunto nacional arreglado a un plan constitucional preconcebido, que sirviese de base a la reconstrucción y de modelo a las provincias hermanas.

Púsose con fe y premeditación a la obra, y en su pequeño teatro montó por la primera vez el gobierno representativo republicano, armado con todas sus piezas principales, que preparaba para más adelante el régimen federal y aseguraba desde luego los derechos elementales del hombre en sociedad.

Sobre la base de una Junta Provincial diminuta en su número, sin sanción popular, sin funciones definidas, y sin autoridad moral, que nada había hecho ni podía hacer en bien del país, fundó el parlamento libre de un pueblo libre y levantó la tribuna de la discusión. Dobló su número por medio del sufragio universal y directo, ensanchando su esfera de acción, dándole una Constitución permanente para su funcionamiento y renovación, e invistiéndola de la potestad de dictar las leyes su-

premas. Por último, sometiéndose a su alto control, el poder ejecutivo declarándose limitado y responsable, se despojó ante ella de las facultades extraordinarias de que revolucionariamente estaba investido, y el gobierno republicano quedó fundado.

Montado así el gran resorte del gobierno representativo por delegación genuina y expresa del pueblo, vino la división de sus altos poderes y la amovilidad periódica de los mandatarios. Complementóse sucesivamente el sistema, con las leyes del presupuesto votado por el poder legislativo, la rendición anual de las cuentas ante él, la presentación de mensajes y la publicidad administrativa más absoluta, sin secretos de estado y sin camarillas tenebrosas. Estos derechos y garantías se afirmaron con la seguridad de las personas por el "habeas corpus", la inviolabilidad de las propiedades y la libertad de escribir y publicar como un derecho individual.

Fundado el gobierno sobre estas bases regulares, hizo promulgar la que llamó "Ley de olvido", para cerrar bajo el amparo de la ley común el período revolucionario; proclamándola amplia y absoluta como una reparación recíproca, con estas palabras, que más que en bronce deben grabarse en los corazones:—"Los pueblos son independientes: que sean libres y felices. — Cíérrese para siempre el período de la revolución el día en que se ve cumplido su primer objeto. Para gozar del fruto de tan dolorosos sacrificios, es preciso olvidarlos, es

preciso no acordarse más de las ingratitudes, ni de los errores, ni de las debilidades que han degradado a los hombres o afligido a los pueblos”.

Esta noción nueva de moral pública y de la autoridad limitada, calculada para el bien, el progreso y la justicia distribuída, que dió a la sociedad coherencia y al gobierno centro de gravedad, fué proclamada y reducida a verdad, no por cálculo político ni a título de don gratuito, sino en cumplimiento del deber estricto, como un derecho anterior y superior que volvía a manos de sus legítimos propietarios.

5.

NO cabe en el cuadro de una oración conmemorativa, ni aún el bosquejo de la reforma liberal y social que Rivadavia inició y llevó a cabo; pero procuraremos sintetizarla y condensarla.

La creación y la distribución de la riqueza pública, es la parte más difícil de la ciencia del gobierno. A Rivadavia cabe haberse adelantado a su tiempo en su práctica y en su teoría, reflejando sobre nosotros la gloria de que Chevalier, uno de los primeros economistas de nuestro tiempo, dijese treinta años después de su primer experimento, estudiando nuestra legislación económica, que las semillas sembradas a orillas del Sena a fines del siglo pasado, únicamente habían florecido en las

márgenes del Plata. ¡Bendito sea el que nos trajo su semilla!

Con los escritos de Adam Smith, Say y el padre de Stuart Mill por delante, él, primero que ningún hombre de estado en el mundo, antes que Huchinson, Roberto Peel y Cobden, proclamó la libertad de industria y de comercio como el primer derecho y la primera necesidad de la especie humana, según muy exactamente se ha dicho. Como Bastiat, después de él, pensó que los intereses de las naciones eran armónicos y solidarios, y que no existía antagonismo posible entre su riqueza, su progreso y sus cambios respectivos.

Conforme a estas doctrinas operó la reforma aduanera, aboliendo las prohibiciones comerciales y bajando todos los altos derechos al 15 por ciento. Sobre esta base fundó un nuevo sistema de hacienda, acabando con las contribuciones tiránicas de la Colonia, con los auxilios expoliadores y los empréstitos forzosos de la Revolución, y creó las contribuciones regulares que hasta hoy alimentan el tesoro público para bien de los gobernados.

Atrajo el capital extranjero por el vehículo del comercio y por medio del crédito exterior usado por la primera vez, dejando abierta la puerta de los mercados y bolsas europeas para lo futuro. La acción fecundante del capital fué acrecentada por el establecimiento del crédito público y fondos con renta y amortización, que hasta hoy vive. Por la primera vez hizo conocer en América el mecanismo

y la potencia de los grandes establecimientos de crédito, de cuyas ruinas hemos formado un poderoso agente de prosperidad, que redimirá lo pasado, y nos habilita para ensanchar la esfera de nuestra actividad. La deuda interna fué consolidada, haciéndola productiva; planteó las cajas de ahorros para los pobres; decretó la primera Bolsa Mercantil, y dejó en las tierras públicas, reivindicando su dominio y entregando el usufructo a los contemporáneos por la enfiteusis, la más rica herencia de los propietarios del suelo. Esta parte de su reforma fué coronada introduciendo por la primera vez en América, el estudio profesional de la economía política. Poco más se ha hecho después.

6.

PERO Rivadavia no cifraba la riqueza únicamente en el capital y el comercio que lo hace circular. Como él mismo lo dijo: "La más o menos abundancia de los elementos naturales de riqueza, no determina los diferentes grados de prosperidad de las naciones; porque el hombre moral, no el hombre de la naturaleza ni sus instrumentos materiales, son el verdadero agente de la riqueza pública". Por eso se contrajo a sistemar la educación pública, aun antes de que en los Estados Unidos se pronunciase el movimiento que la ha incorporado a su organismo constitucional, proclamando esta máxi-

ma, que después se ha vulgarizado: "La escuela es el secreto de la prosperidad de los pueblos nacientes".

Emprendiendo por medio de la escuela la reforma y la mejora social, generalizó las escuelas para niños de ambos sexos en la ciudad y campaña y fundó colegios especiales para niñas. Presintiendo una verdad que la experiencia ha revelado, a saber, que el local es el primer agente educador, erigió los primeros edificios adecuados a la enseñanza primaria, asegurándole su propiedad perpetua. Introdujo nuevos métodos y textos de enseñanza que popularizaron los conocimientos elementales en Sud América, y al inaugurar en un pueblo de campaña la primera escuela lancasteriana que se conoció en esta parte del mundo, dijo: "La ilustración pública es la base de todo sistema social bien arreglado: cuando la ignorancia cubre a los habitantes de un país, ni las autoridades pueden con éxito promover su prosperidad ni ellos mismos proporcionarse las ventajas reales que esparce el imperio de las luces".

En esta lucha contra lo pasado y esta elaboración casi improvisada de los elementos sociales de lo porvenir, el tiempo no daba espera: — la masa de la ignorancia aumentaba, y los combatientes eran pocos para contener en los límites del derecho su irrupción barbarizadora en la vida pública: — era necesario dotar a la sociedad con nuevas y bien templadas armas para defenderse, mientras las luces se difundían y las instituciones adquirían consis-

tencia. Para proveer a esta exigencia de conservación vital, multiplicó las fuerzas educadoras, levantando el nivel de los estudios superiores, y fundó la Universidad bajo el plan adelantado que aun subsiste, dando a la enseñanza secundaria una amplitud hasta entonces desconocida en Sud América. Con el mismo objeto organizó el "Colegio de Ciencias Morales", que nacionalizó los estudios preparatorios llamando a la juventud de las provincias a educarse en él, lo que ha dado su temple a una generación, creando una raza de monitores apta para propagar la enseñanza mutua por todas partes y bien preparada para el combate de la vida en pro de la civilización.

Pero la educación lo mismo que la riqueza sin base científica, no tenía para él ningún valor, y así decía al romper con el arado perfeccionado las entrañas vírgenes de la tierra patria, y depositar en el surco la semilla: "Nada importaría que nuestro fértil suelo encerrase tesoros inapreciables en los tres reinos de la naturaleza, si privados del auxilio de las ciencias, ignorásemos lo mismo que poseemos". Consecuente a esta premisa, que hoy mismo es un desiderátum, introdujo el estudio de la química, de la física, de las matemáticas, de la medicina y la cirugía, de la botánica, de la astronomía y del dibujo. Para dar aplicación práctica a esta masa de conocimientos indispensables, hoy vulgarizados, promovió la instrucción profesional de la agricultura, de la aclimatación de plantas y animales exóticos,

de la geodesía, de la meteorología, de la industria y de las artes, de la arquitectura civil y de la ingeniería, importando para ganar tiempo, la ciencia a la vez que el sabio que la traía almacenada en su cabeza como rica simiente que debía producir mil por uno, multiplicándose al infinito.

Este programa enciclopédico y racional (que fué llenado), señala la más luminosa explosión de los conocimientos humanos entre nosotros, y es el punto de partida del sólido sistema de educación que definitivamente hemos adoptado, dándole por base la ciencia positiva, sin la cual todo saber es estéril.

7.

LA luz de la educación intelectual y moral, que se difundía por las ciudades y los campos, y subía a las cátedras magistrales, penetró a los hogares, brilló como una llama celeste en la cabeza de la madre de familia, alumbró la cuna del recién nacido, y derramó sus suaves resplandores sobre el lecho del enfermo desvalido, confiando a la mujer el cuidado de mantener encendido este fuego sagrado.

Rivadavia fué el primero que entre nosotros se ocupó seriamente de la educación de la mujer, imitando en esto el ejemplo dado por Belgrano, su compañero y su amigo en la Revolución, que desde los tiempos coloniales la había promovido con

amor; pero fué más original, en la manera de realizarlo se anticipó más que en ninguna otra de sus creaciones a la ciencia y a la experiencia del tiempo.

Antes de él, se había hablado de la mujer como factor en la labor colectiva de la humanidad, pero aun no se había encontrado la fórmula que establece que "el hombre y la mujer, constituyen el individuo social". Rivadavia planteó el problema y lo resolvió prácticamente, introduciendo a la mujer a la vida pública por las puertas de la caridad y de la educación común, asignándole deberes activos apropiados a su naturaleza en la dirección de los negocios. Sólo en estos últimos años, la Inglaterra ha llamado a la mujer por medio del voto público a intervenir en la educación, y en los Estados Unidos, la práctica más que la ley autoriza su presencia en los consejos oficiales de este género. Por eso admira aún hoy mismo, la creación de la Sociedad de Beneficencia, a la que encomendó esa misión moralizadora, habilitándola para estimular y premiar las virtudes sociales.

Las palabras con que se promulgó el decreto de esta nueva institución, muestran que su fundador tenía la conciencia del alcance y del significado de su obra. "La existencia de la mujer — decía — es aún vaga e incierta. La naturaleza dió a la mujer distintos destinos y medios de hacer servicios, que con los que rinde al hombre satisface sus necesidades y llenan su vida... y el hombre se alejaría de la civilización si no asociase a sus ideas y senti-

mientos a la mitad preciosa de su especie. No hay medio ni secreto para dar permanencia a todas las relaciones políticas y sociales, sino el de ilustrar y perfeccionar así hombres como mujeres, y a individuos y a pueblos”.

Esta Sociedad de Beneficencia, la hija predilecta de Rivadavia, que aun vive derramando en torno suyo las bendiciones de la vida, es la que treinta y cinco años más tarde, imitando el ejemplo de Antígone griega, trajo de la tierra de la proscripción los huesos de su ilustre padre, y la misma que hoy va a fijar sobre su sepulcro, que piadosamente custodia como el altar de su apoteosis, la plancha de bronce que eternice su centenario.

8.

LA reforma política y social que dió consistencia a las instituciones libres y regeneró los hombres, penetró al templo lo mismo que al hogar doméstico, y equilibrando las conciencias, se infiltró en las cosas y presidió todos los actos de la vida ordinaria, asimilándose las mismas fuerzas que modificaba y aplicaba con mano firme y prudente.

En la reforma eclesiástica, que fué su obra más controvertida, en que atacó de frente las preocupaciones y los abusos inveterados, tuvo por eficaces colaboradores a los más ilustrados y virtuosos sacerdotes del clero argentino. Ellos, en sus libros, en

la prensa y en la tribuna, proclamaron también la tolerancia de cultos, sostuvieron los matrimonios mixtos y entre disidentes, la redención de los censos y capellanías, la abolición del fuero personal de los eclesiásticos, así como de los diezmos y primicias, la jurisdicción de los tribunales en la materia que no corresponde a los sacramentos, el registro civil atributo del Estado, la extinción de las comunidades parásitas, la supresión de las propiedades de mano muerta, sin retroceder ante la suspensión de los votos perpetuos, haciendo extensiva la secularización libre hasta las mujeres sujetas a perpetua esclavitud bajo la protección tiránica de la fuerza pública. Todo esto constituye hoy nuestro "corpus juris" en la materia, y puede decirse del reformador, que fué el verdadero fundador de la Iglesia Argentina, que siguiendo las tradiciones de la escuela regalista de Campomanes, selló su hermandad con todas las comuniones religiosas del mundo civilizado levantando la autoridad de la razón y de la filosofía, sin violar las creencias sagradas del alma ni turbar las conciencias piadosas.

Y la reforma alcanzó a los muertos lo mismo que a los vivos. Las sepulturas, que convertían las iglesias en focos de infección, fueron sacadas de su recinto; la campana que por ellos doblaba, fué medida en sus vibraciones; el cadáver dejó de ser un objeto con que se traficaba en los templos; los cementerios fueron colocados bajo la administración civil, y no hubo ya réprobos en presencia de la

muerte. Estos adelantos, que la iglesia ha sancionado, son todavía materia de cuestión en muchos países civilizados, y no eran muy numerosas las naciones que entonces los hubiesen alcanzado.

¡Y ha sido necesario que pasase medio siglo, y que la peste nos azotase por tres veces arrebatando treinta mil víctimas, para aprender las lecciones higiénicas que aquel sabio maestro nos enseñó, fundando nuevos cementerios, fuera de las grandes aglomeraciones humanas!

9.

SIGAMOS a Rivadavia en el grande escenario de la política nacional e internacional, y veremos acentuarse los magistrales contornos de su figura histórica.

La organización constitucional de la Provincia de Buenos Aires como Estado autonómico, fué la célula orgánica de la futura vida nacional; la nebulosa que apareció en el cielo oscurecido de la patria hace sesenta años, como núcleo de la constelación de las catorce estrellas argentinas, que hoy giran en su órbita de atracción obedeciendo a la impulsión inicial.

De esta concepción tan original como sencilla, nacieron las constituciones locales vaciadas en el molde típico, animándose por el soplo vital del derecho las partes rudimentales del conjunto, dotado

de movimiento propio y subordinado a una ley superior. Esto, que entonces fué como una revelación, y que en nuestros días hemos complementado y perfeccionado dando coherencia al gran todo, respondía al instinto de la conservación a la vez que al progreso gradual en el orden político.

Las grandes novedades de la reforma — que lo eran en la mayor parte del mundo, con excepción de los Estados Unidos, y parcialmente en Inglaterra — penetraron a las provincias argentinas, que postradas por la anarquía y mansas víctimas de los cacicazgos arbitrarios, vegetaban en el aislamiento y la miseria. Ellas crearon un nuevo vínculo moral en la familia dispersa y reanimaron su organismo rudimental, incitándolas a arreglarse a derecho, establecer representaciones populares y gobiernos amovibles. Estas innovaciones, que al menos obtuvieron una sanción teórica, formaron a imagen y semejanza de las instituciones de Rivadavia, estados autonómicos, con su mecanismo propio y su articulación orgánica y constitucional.

10.

EL impulso de la propaganda no se detuvo en los límites nacionales; con el vuelo de sus robustas alas, esas instituciones atravesaron las fronteras, y como las armas argentinas en sus tiempos heroicos, dieron la vuelta de la América Meridional, y

enseñaron a pueblos y gobiernos lo que era el sistema representativo en que el orden y la libertad se ponderan, y les demostró cómo se cierran las revoluciones bajo los auspicios de los mismos principios que las inauguran.

Este era el complemento pacífico de la Revolución Americana, que tuvo por objetivo fundar gobiernos justos y pueblos libres. Faltábale todavía su corona cívica de luces apacibles, y váis a ver al hombre civil, sin más armas que las del pensamiento, ofrecerla a la América redimida de las viejas instituciones de la Colonia, corrigiendo sus extravíos y luchando con serenidad y con éxito contra el coloso que había fulminado los últimos rayos de la guerra de la Independencia, y que aun era el árbitro de los destinos de las nuevas repúblicas triunfantes, merced a su genio y a su espada.

Cuando las Provincias Unidas del Río de la Plata, renovaron en 1825 el pacto nacional del Acta de su emancipación, y lo colocaron a su cabeza como presidente legal a don Bernardino Rivadavia, habíase disparado el último cañonazo de la Guerra de la Independencia en Ayacucho. Bolívar con su ejército triunfante, acampaba en la frontera norte de la República Argentina, lleno de gloria, de ambición y de soberbia. Fundaba allí dándole su nombre, una república oligárquica con una presidencia vitalicia, un sistema de elección hereditario para la transmisión del poder, y una constitución casi monárquica, la cual debía servir de modelo a las

tres repúblicas a la sazón sometidas a su espada. Soñando ser el gran protector o regulador supremo de una hegemonía continental, había convocado su congreso de anfictiones en Panamá para formar una confederación americana, que evocando los recuerdos del Istmo de Corinto llevase sus armas redentoras al Archipiélago de las Antillas y hasta Las Canarias y Filipinas.

El libertador de Colombia y redentor de tres repúblicas, se había trazado su itinerario político y militar, desde las bocas del Orinoco y las costas del Pacífico hasta el estuario del Plata y sus ríos superiores en el Atlántico, meditando subordinar a su poderío las Provincias Unidas, conquistar el Paraguay, y derribar el único trono levantado en América, remontando de regreso la corriente del Amazonas en su marcha triunfal al través del continente subyugado por su genio. Estos gigantescos planes son en parte del dominio de la historia conocida, y lo demás consta de documentos diplomáticos que aun no han visto la luz pública, pero que existen en nuestros archivos.

En vísperas de su famosa conferencia con San Martín en Guayaquil, Bolívar había brindado cuatro años antes en presencia de varios jefes argentinos, por el día en que desplegase sus banderas libertadoras en la Plaza de la Victoria en Buenos Aires. En Arequipa después de Ayacucho, trepó delirante a la mesa de un banquete ofrecido por el general argentino Alvarado, y rompiendo con fu-

ror copas y platos bajo el tacón de su bota, prorumpió: "¡Así pisotearé a la República Argentina!" Dueño a la sazón de Bolivia, teniendo por reserva a su espalda el Perú y Colombia que le obedecían ciegamente, meditaba intervenir en el régimen de las Provincias Unidas, único obstáculo al logro de su dominación absoluta. Con tal propósito las amenazaba con la guerra, desmembraba su territorio y organizaba alianzas en su daño, para poner a raya — según lo hacía decir oficialmente — "los amaños del gobierno de Buenos Aires y sus máximas divergentes del plan político y organización social (a la Bolívar) que convenía a la América". (Instrucciones del ministro Pando al enviado del Perú cerca de Bolivia, en 1826).

Estas amenazas y estos proyectos, encontraban eco simpático en el partido de oposición a Rivadavia, así en Buenos Aires como en las Provincias, cuyos jefes iban a pedir a Bolívar sus inspiraciones en Chuquisaca, mientras su nombre resonaba en los disturbios de Tarija y Córdoba; y la prensa opositora propiciaba su intervención armada, declarando que la República Argentina era incapaz de ser libre y triunfar por sí sola del emperador del Brasil, ni organizarse sin la asistencia del "genio de la América", como por antonomasia le llamaba.

Fué entonces cuando Rivadavia, poniéndose al frente del gobierno supremo de las Provincias Unidas, aceptó el reto, y dijo con resolución: —"Ha

llegado el momento de oponer los principios a la espada". — Esta actitud, salvó en aquella ocasión el porvenir de las instituciones verdaderamente republicanas en la América Meridional.

El gobierno argentino, fuerte en sus principios, reaccionó contra el plan absorbente del Congreso de Panamá, compuesto de cinco repúblicas sometidas a la influencia de Bolívar, y el proyecto quedó desautorizado. La prensa liberal del Río de la Plata, empezó simultáneamente a analizar los planes ambiciosos de aquella monocracia confusa, que era la negación del sistema representativo republicano; y estos escritos que repercutieron en toda la América, encontraron eco hasta en la opinión general de Colombia y en sus poderes públicos.

El ejemplo de nuestras instituciones democráticas, había ido conquistando voluntades y gobiernos, hasta convertirse en opinión y conciencia continental. Chile donde los principios argentinos habían cundido, bajo una administración modelada por la de Rivadavia, fué la primera república que se unió a la resistencia de las Provincias Unidas. El Congreso del Perú, que Bolívar había disuelto y vuelto a convocar para imponerle su constitución de gobierno vitalicio — como se la impuso momentáneamente — se sublevó en masa, y se emancipó de su pesada influencia. La República de Bolivia, levantándose contra su presidente vitalicio y rompiendo su Constitución impuesta, convocó una convención popular y uniformó su sistema con los

principios argentinos. Y hasta Colombia, base militar de su gloriosa hegemonía, protestó contra sus planes de engrandecimiento personal, con su congreso civilmente acaudillado por el vicepresidente Santander, segundo de Bolívar, que era y fué hasta sus últimos días un admirador de Rivadavia.

Fué aquella una verdadera insurrección parlamentaria, en que toda la América republicana, levantó sus escudos contra la monocracia de un grande hombre, que tuvo que retroceder vencido ante los principios que se había imaginado poder pisotear como las copas del festín de Arequipa.

Así fué como el genio político de Rivadavia hizo prevalecer los principios de las instituciones libres en las repúblicas independizadas por el genio militar y político de San Martín y Bolívar. Los tres murieron en el ostracismo, pero de cada uno de ellos se conserva la obra que los glorifica.

11.

LAS resistencias que Rivadavia encontró dentro del propio país en cuanto al orden interno, y ante las cuales hubo al fin de ceder, eran más difíciles de contrarrestar que los peligros políticos y militares que venían del exterior. Ellas reconocían causas persistentes, que habían revestido una forma nativa, que tenían un vitalismo propio, y repre-

sentaban fuerzas explosivas, incoherentes e indisciplinadas, pero que obraban con la espontaneidad de su naturaleza y a las cuales no puede negarse una razón de ser de hecho, identificada con la ley del territorio. La relajación de los vínculos políticos y sociales y la debilidad orgánica del sentimiento nacional; la enervación de la opinión por efecto de la anarquía y de la guerra civil; los cacicazgos absolutos, encarnación de los instintos brutales de las multitudes, representantes del mayor número, y refractarios a toda noción de derecho, eran otras tantas causas concurrentes que neutralizaban la influencia moral de los principios y paralizaban la acción uniforme y eficiente de un gobierno general.

Empero, el prestigio de su nombre, la autoridad de su carácter y la bondad de sus patrióticos propósitos, dió la suficiente cohesión a la República para no dejarse penetrar por la política invasora de Bolívar; y la concentración de su gobierno, le permitió dar mayor impulso a la guerra con el Brasil en que se hallaba empeñada. Su ejército se remontó y organizó en sesenta días, y se completó el armamento de su desmantelada escuadra; y Bacacay, El Yermal e Ituzaingó en tierra, y Los Pozos, Patagones y El Juncal en las aguas con las naves y banderas aprisionadas en medio del fuego de porfiadas batallas, son los trofeos militares de la presidencia de Rivadavia, siendo el más glorioso de todos ellos, un pueblo del Río de la Plata, arrancado

valerosamente a la monarquía e incorporado al sistema republicano.

Pero como su ambición era impersonal y elevada, estas glorias no turbaban la ecuanimidad de su alma, ni le impedían apreciar en su valor las serias dificultades interiores con que tenía que luchar. El las presintió quizá, cuando al inaugurarse su presidencia, decía al Congreso Nacional: —“Fatal es la ilusión en que cae un legislador, cuando pretende que sus talentos y voluntad puedan mudar la naturaleza de las cosas, o suplir a ellas sancionando o decretando creaciones”. — Y señalando su objetivo y su ideal, agregaba: — “Cuando los representantes de la Nación, los pueblos que la componen y cada individuo que la habita, estén persuadidos de que no hay persona, ni personas, cuya voluntad o intereses sean capaces de preponderar sobre la mayoría, y menos monopolizar los derechos de ella, bajo la salvaguardia de las formas y de las voces, entonces estaremos seguros, y verá el mundo que hemos formado una nación; y entonces también se contemplará una perfección social, por la que harto tiempo hace que clama la humanidad. El genio y el heroísmo que hasta el presente ha pertenecido exclusivamente a individuos, será ejercido por toda una Nación”.

Alma nativamente justa; fantasía con tendencia a todo lo grandioso, sin charlatanismo ni egoísmo; carácter autoritario cuando hablaba austeramente en nombre de la ley; político de principios fun-

damentales, sometido a la más escrupulosa disciplina de la legalidad, que amaba con pasión, repugnábale el empleo de la fuerza que interviene necesariamente en el gobierno, cuando no era justificada por la necesidad y por la legitimidad absoluta de los resultados inmediatos que debía producir. Habitando esta región superior, los hechos sólo le afectaban por la faz que su espíritu iluminaba. Para él la legalidad era la primordial razón de ser de todas las cosas, y el gobierno un mero agente para promover la felicidad común, o según sus propias palabras: "El resorte del poder debe ser de una eficacia permanente e irresistible, calidades que sólo reúne la opinión pública, la instrucción, la libertad y la publicidad, que invisten al gobierno con el imperio del bien, fijando un pie en lo presente y su vista en lo porvenir". Con estas nociones respecto de la autoridad y del deber, jamás pudo concebir ni en el poder ni fuera de él, la arbitrariedad ni la injusticia por razón de la fuerza, ni menos la de imponerse por medio de ella para gobernar a los hombres contra su voluntad o contra sus intereses.

Cuando creyó comprender que su acción gubernamental era estéril para producir el bien, y que su ausencia podía atraer a la causa pública, el contingente de mayores fuerzas vivas, incluso el de sus opositores, encontró que lo natural, lo lógico, era abdicar sin ocurrírsele siquiera luchar para conservarse, como pudo hacerlo con ventaja. Y cedió, consignando en su último mensaje estas pala-

bras: "Dificultades de un nuevo orden que no me fué dado prever, han venido a convencerme de que mis servicios no pueden ser en lo sucesivo de utilidad a la patria". Y dirigiendo la palabra a los pueblos de la República, les decía: "Argentinos: no emponzoñéis mi vida haciéndome la injusticia de suponerme arredrado por los peligros o desanimado por los obstáculos. Yo hubiera arrostrado sereno aun mayores inconvenientes, si hubiera visto por término de esta abnegación la seguridad y la ventura de mi patria. Consagradle enteramente vuestros esfuerzos. Ahogad ante sus aras la voz de los intereses locales, de la diferencia de partidos, y sobre todo la de los afectos y odios personales, tan opuestos al bien de los Estados, como a la consolidación de la moral pública".

Caído Rivadavia, el Congreso Nacional se disolvió como un cuerpo sin alma, por la inercia de sus miembros. De común acuerdo se declaró que la Nación constituida era imposible, y el mismo gobierno formuló el programa de la disolución repitiendo las palabras de Bolívar: "La concentración y desunión se han hecho igualmente impracticables. Cada gobierno, confiado en su propia fuerza, ha adquirido mayor energía".

¡Han sido necesarios treinta y cinco años de dolorosas luchas y veinte de bárbara tiranía, para volver al punto de partida!

12.

NO fué la presión de la fuerza el hecho determinante de su abdicación, y la razón ostensible en que la fundó muestra que quiso legar en ella una prenda de unión a los partidos, que el instinto de la conservación le aconsejaba custodiar recíprocamente. Abdicó por no firmar una paz, que entregaba al vecino imperio una provincia, cuya reivindicación era, según lo había declarado solemnemente, cuestión de vida o muerte para el sistema político y geográfico del Río de la Plata, no obstante que la paz le permitía disponer de un ejército poderoso para dominar la situación interna. Como la paz se hizo después, él pudo también haberla hecho, y ya la Gran Bretaña indicaba el camino como potencia mediadora. Pero prefirió abandonar el mando con las manos puras de la sangre de sus conciudadanos, y señalarles un gran objetivo patriótico, que sin malgastar sus fuerzas condensase sus voluntades.

No fué tampoco el antagonismo de las formas lo que determinó su caída. El mismo lo dijo: "las causas del mal no son las formas". Aunque imbuido de las ideas centralistas acreditadas entonces en el mundo europeo, Rivadavia no era un espíritu sistemáticamente obstinado que se aferrase a las formas externas de las cosas, de que con Bentham se había emancipado. Eran para él simples

medios de modelar la sociedad política, adaptándolas a sus necesidades vitales, dándoles reglas fijas para gobernarse libremente dentro de ellas. Pruébalo así la Constitución autonómica que dió a la Provincia de Buenos Aires, creando por instinto, más que conscientemente, el tipo de un estado federal. Pruébalo, sobre todo la Constitución que lleva su nombre y se llamó "Unitaria", así como las leyes orgánicas que debieron ser su complemento.

La Constitución llamada "Unitaria", fué en su tiempo un verdadero pacto, una transacción entre el régimen de unidad absoluta y de federación pura. Alejándose de las confederaciones condenadas por la ciencia experimental, creaba una federación de municipios orgánicos, dando a las provincias una vida autonómica en el gobierno de lo propio. El cuerpo electoral quedaba por ella organizado de manera de entregar a los pueblos sus propios destinos en lo general, con medios adecuados para promover su propiedad local, bien que sometidos a un control centralista. Quítese de esa Constitución ese control y el nombramiento de gobernadores por el gobierno general; ampliense las facultades políticas de los consejos de administración que hacían el papel de las Juntas Provinciales, y tendremos una organización genuinamente federal, que si no ajustada al modelo de los Estados Unidos, no podrá decirse que responda a la superstición ciega de las formas. Tan es así, que la Constitución de Santa Fe que realizó ese progreso, tomó por base

esa Constitución al reorganizar la República después de la caída de la tiranía. La convención de Santa Fe que la dictara, así lo declaró, diciendo que era una combinación de los antecedentes históricos de los dos sistemas, y copió textualmente la ley de capital de Rivadavia, que según el primitivo pensamiento debía ser una propiedad en común de toda la Nación, con independencia absoluta de las partes que la compusieran. Y aun después de la reforma operada por efecto de la Convención de Buenos Aires, han quedado en la Constitución que nos rige, muchas de las disposiciones centralizadoras de las fuerzas nacionales, tal como él las formuló. Los Estados Unidos en estos últimos tiempos las han elevado sellándolas con sangre a la categoría de principios conservadores de la unión, porque una federación, es una verdadera "unión consolidada en unidad de régimen", como se dijo en 1826, en que el alto y supremo interés nacional debe prevalecer por el derecho o por la fuerza.

Años después, Rivadavia leía en el destierro la "Democracia en América", de Tocqueville. Por la primera vez tuvo la revelación plena del sistema de gobierno que convenía a los pueblos libres. Tan abierto estaba siempre su espíritu a las demostraciones de la verdad, que al hablar de esa obra con sus compañeros de desgracia, decía con la humildad y sinceridad del hombre convencido: "Es necesario confesar que éramos unos ignorantes, cuan-

do ensayamos constituir la República en nuestro país”.

Hallábase en 1833 en París ocupado en traducir y anotar el libro de Tocqueville — que aún existe manuscrito — cuando fué acusado en Buenos Aires de trabajar en monarquizar a su patria en complicidad con los poderes europeos. Tranquilo en su conciencia y fiado en la legalidad que había practicado, no titubeó en venir a ponerse a disposición de sus enemigos y pedir que sus tribunales lo juzgasen. El gobierno de su país lo expulsó por un golpe de arbitrariedad, y en ese mismo día la mazorca hizo su primer ensayo asesinando a un hombre indefenso en las calles. Reclamó ante la representación que él había fundado y en nombre de las garantías que él mismo había afirmado, y esperó veinte días en el puerto que se le hiciese justicia. En su candorosa confianza en la fuerza del derecho, no podía ni aun concebir, que una violencia, siquiera individual, pudiera cometerse sin que la ley lo amparase.

En momentos en que Rivadavia se apartaba para siempre de nuestras playas, llegó a Buenos Aires una carta suya, que escrita hacía cuatro años en Europa, corría impresa en los diarios americanos. Esa carta era su justificación de la calumnia que le había traído a pedir reparación. “Es un error — decía en ella — que aleja el conocimiento de las verdaderas causas de los males, que los aumenta y los hace mayores, el suponer que la adoración de los

principios y formas republicanas en esos países, ha sido por elección, por preferencia de opiniones y de doctrinas: no; ella ha resultado, sin previa deliberación, de la fuerza de las cosas, de los únicos elementos sociales que tienen esos pueblos, y de la fuerza irresistible del movimiento general de nuestro siglo, del que es una parte, y depende inmediatamente la emancipación de esos Estados. A pesar de lo infelices que son esos pueblos, gemirían en una situación aun peor, si para obtener o conservar su independencia, hubieran adoptado el sistema monárquico. Lo que en veinte años se ha destruído y creado en ellos, todo lo que puede tener de monárquico el sistema colonial, es lo primero y lo que precisamente ha desaparecido; entretanto que todo lo que se ha formado y creado, es esencialmente republicano: opiniones, doctrinas, hábitos y, lo que es más, intereses”.

¡Esta fué la despedida del que iba a morir olvidado en el destierro, sin el consuelo de presentir en su última hora el día de la resurrección de sus leyes y de su gloria!

13.

CONCIUDADANOS: Ahí tenéis la síntesis del genio de Rivadavia, y el bosquejo de su obra monumental: réstanos ahora contemplar su imagen por

aquella faz eterna de los grandes hombres, hacia la cual convergen las luces de todos los tiempos.

Este reformador, este creador, este precursor, fué un utopista, y un hombre esencialmente práctico en la más alta acepción de la palabra. Persiguió un ideal y un objetivo fijo: — tuvo la intuición de las necesidades de su época y la visión luminosa de las necesidades futuras: — obró sobre sus contemporáneos en el dominio de los hechos y trabajó para sus descendientes en las proyecciones de la idea: improvisó el progreso rápido, a veces artificial e inconsistente, y se adelantó a sus días preparando el progreso sólido y fecundo, producto del largo trabajo, ganando tiempo sobre el tiempo: — por eso, aquella acción benéfica, que se hizo sentir ahora sesenta años, se continúa en nosotros, y se prolonga con el vuelo de las almas hasta donde alcanzan nuestras previsiones y aspiraciones.

Cuando Rivadavia se puso a la obra, éramos apenas un germen de sociabilidad, un rudimento de población, en que el hombre malgastaba sus casi aniquiladas fuerzas en lucha con la naturaleza bruta que lo oprimía y contra sí mismo. Nuestras ciudades eran oasis en un desierto; nuestra frontera interior, con la barbarie, estaba donde la había dejado la conquista; los órganos de la circulación vital estaban atrofiados; nuestra producción era escasa y sin porvenir; nuestro comercio carecía del alimento del intercambio permanente; un gaucho con un caballo, un perro y un toldo de cuero o un rancho

de paja, constituía todo el personal y material de nuestra explotación rural; el trabajo no tenía nervio, y hasta el aliento moral faltaba a los corazones. Según la expresión de un diputado opositor a Rivadavia en el Congreso de 1825, estábamos poco más o menos en el estado en que habíamos salido de manos del Creador. En tal camino, estábamos destinados a vegetar por largos años en la miseria, agitándonos estérilmente en el vacío, y perecer tal vez como nación o como raza.

“La extremada contemplación de los obstáculos — como se ha observado — engendra debilidad”, y fué siempre atributo de los grandes pueblos y los grandes hombres destinados a desempeñar una misión humana, tener “los instintos de los terrores de la vida y afrontarlos con intrepidez cara a cara”.

Un salador de arenques fué el autor de la grandeza comercial de la Holanda, y su patria le ha levantado una estatua: Rivadavia introduciendo entre nosotros la oveja merina, ha hecho de la República Argentina una de las primeras potencias productoras del mundo en lanas finas, y le debemos otra estatua con el vellocino de oro extendido bajo sus pies de bronce.

El primer rebaño de ovejas merinas introducido al Río de la Plata, había perecido trágicamente en medio de un incendio de la desierta pampa, donde entonces no se conocía ni siquiera el “balde sin fondo” para levantar el agua. Fué en tal ocasión

que en 1824, hizo venir de Francia por medio del introductor de las cabras tibetianas, y por cuenta del gobierno, el primer rebaño de la raza pura leonesa, origen de nuestra asombrosa prosperidad actual. Sucesivamente, en 1825 y 1826, vinieron del mismo modo, otros dos lotes de carneros de la cría "South Down" de Inglaterra y de la genuina raza merina de España y Portugal, introduciéndose al mismo tiempo los dos primeros caballos frisonos, y aportando a nuestras playas los dos primeros pastores alemanes que hablando latín enseñaron el modo de cruzar las razas y perfeccionar el producto. Cayó Rivadavia, y las introducciones cesaron; pero el germen de la riqueza futura había sido inoculado en la sangre de la oveja pampa degenerada y los grandes destinos comerciales de la República Argentina estaban asegurados para siempre, aunque escondidos en las entrañas de un animal.

Este gran adelanto, cuyos beneficios debían cosechar los venideros, fué mirado por la vulgaridad de aquel tiempo, como una verdadera calamidad, en medio de las homéricas carcajadas de la ignorancia ciega y presuntuosa. Pasaron más de diez años para que la semilla tardía empezase a fructificar, y aún entonces, cuando la oveja empezó a ser un agente reproductor del capital y la lana un artículo de exportación valioso, la ignorancia volvió a levantar su bárbaro clamor en 1845, gritando: "¡Mueran los carneros extranjeros sarnosos!" (Histórico).

Al fin del tiempo, el génesis de la riqueza territorial se ha revelado; la oveja, enriqueciendo al hombre, lo ha civilizado, y la lana constituye nuestro bienestar en lo presente y nuestra esperanza en lo futuro. La estadística — otra fundación de Rivadavia — señala hoy: setenta millones de ovejas finas como capital reproductor, doscientos veinte mil fardos de lana, setenta mil fardos de pieles y cincuenta mil pipas de sebo de carnero, que representan un valor de treinta y ocho millones de fuertes en sólo la exportación. Este es el fruto de la tarea de aquel buen jornalero, merced al cual pesamos en la balanza comercial del mundo y no somos uno de los pueblos más pobres de la tierra. ¡Podemos, pues, decir con el poeta que cantó este idilio económico: “¡Un solo segundo de su precioso tiempo y un punto imperceptible de su carrera, regeneró un pueblo, sin que el mismo pueblo lo sospechara durante largos años”!

¡He ahí la visión profética del utopista, explicada por los hechos y los números, como el sueño de las siete vacas de Josef, que salvó un pueblo del hambre y preparó los largos días de la abundancia a la tierra de promisión!

14.

EL programa de trabajos que Rivadavia formuló dentro de grandes lineamientos, no está llenado

aún. Las instituciones que él planteó, unas viven todavía, y las ruinas de otras han servido para fundar sobre sus antiguos cimientos, fábricas más acabadas; el tiempo ha dado el fruto que él le confiara; los presentes continúan la obra, perfeccionándola; pero aun queda a los venideros mucho por hacer. Por eso Rivadavia sigue presidiendo con su espíritu a la tarea de cada día, y gobierna hoy más que en vida, siendo sus mandatos mejor comprendidos, porque se imponen, valiéndonos de sus propias palabras, "como leyes irresistibles del imperio del bien".

El plan de viabilidad que él concibió para dar articulaciones al comercio interior, es el que está en ejecución. El Bermejo, cuya exploración confió a Soria en un barquichuelo sin velas ni remos (histórico) para poner en comunicación a las Provincias del norte de la República con el litoral, se navega hoy; y el Ferrocarril Central responde a la misma idea. El canal de Los Andes, calculado para dar puerto a las provincias del oeste, ha sido ejecutado con rieles de hierro; pero el canal acuático que él proyectó, tiene que hacerse y se hará, porque es posible y porque es más barato para el transporte, como lo prueba el canal del Erie en competencia con los ferrocarriles, siendo otra idea suya que cambia simplemente la forma por los progresos de la mecánica. El ferrocarril de La Ensenada, está fundado sobre el primer camino macadamizado que él hizo construir. El puerto de Buenos Aires, cuyos

planos mandó levantar, aún está por realizarse, como está por realizarse la perfección ideal con que soñó su alma generosa.

Calculando la multiplicación de la oveja fina por él introducida, previó que había de necesitarse del agua inagotable de que carecen nuestros campos, y dió el tipo de la noria que después se ha generalizado, y buscó el agua artesiana en las entrañas de la tierra en medio de las burlas de sus contemporáneos. ¡Y el agua artesiana, que él no encontró, pero que adivinaba, existe! Perforada la capa impermeable del subsuelo, el pozo inagotable se forma; quedando únicamente al porvenir resolver el problema del agua surgente que él buscaba como un nuevo Moisés en el desierto.

Previendo que una gran ciudad necesita aire, luz y agua como condición de vida sana, delineó sus plazas y ensanchó sus calles, y proyectó las aguas corrientes del municipio, y es obedeciendo a su traza y sus inspiraciones, después de haber sido dolorosamente aleccionados por la experiencia, que caen diariamente las casas que obstruyen las anchas avenidas que él reservó para sus descendientes; que se ochaban las esquinas geométricamente como él lo mandó, después de haber olvidado por largo tiempo la saludable prescripción; y que las fuentes urbanas manan agua pura como una bendición del cielo.

El está presente en el gobierno, como el ideal del mandatario por su iniciativa, su moderación anima-

da, y su virtud cívica. Preside nuestros parlamentos, como el genio que les dió vida y los adiestró en su táctica; está en efigie en las escuelas, como el maestro que puso la cartilla en manos del niño. Protege todas las creencias y la igualdad de los derechos civiles, por la ley que declaró unas y otros eternamente inviolables. Activa las corrientes de la inmigración y del capital, que él fué el primero en atraer y promover. Es el inspirador del progreso continuo, cuyo impulso invisible, pero eficiente, obra constantemente en el sentido del bien. Está vivo en nuestras almas, y vela hasta el sueño de los muertos, en cuya morada proyectó grabar esta inscripción: "¡Pasaron, y descansan esperando!"

Vendrá su segundo centenario, y al darse cuenta el siglo venidero de lo que quede por llenar en el vasto programa, que tiene por cooperador al tiempo mismo, bastará para glorificar otra vez este nombre, levantar bien alto como estandartes triunfales del progreso, los letreros que a lo largo de la procesión cívica de este día, han registrado el inventario de su inmortal herencia. Leámoslos a la luz secular que resplandece en el horizonte de la patria:

UNIÓN Y LIBERTAD

SISTEMA REPRESENTATIVO

SUFRAGIO UNIVERSAL

EDUCACION DEL PUEBLO

INMIGRACION Y COLONIZACION

OVEJAS MERINAS Y FRISONAS
TOLERANCIA DE CULTOS
IGUALACION DE DERECHOS CIVILES
REFORMA ECLESIASTICA
ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO
SISTEMA RENTISTICO
ENSEÑANZA SUPERIOR
UNIVERSIDAD Y COLEGIO
JUSTICIA UNIFORME
LEY DE OLVIDO
ABOLICION DE FUEROS PERSONALES
SEGURIDAD INDIVIDUAL
INVIOABILIDAD DE LA PROPIEDAD
BENEFICENCIA PUBLICA
ADMINISTRACION DE VACUNA
ORGANIZACION DEL CORREO
REFORMA MILITAR
DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO
INGENIEROS HIDRAULICOS
ARQUITECTOS CIVILES
PUERTOS Y CANALES
HIGIENE PUBLICA
CIENCIAS FISICAS Y EXACTAS
MEJORAS DE CARCELES
ORNATO PUBLICO
JARDIN BOTANICO
CEMENTERIOS PUBLICOS
VIAS DE COMUNICACION
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
MUSEO Y BIBLIOTECA
MERCADOS DE ABASTO
REGISTRO CIVIL
CAJAS DE AHORRO
JUECES DE PAZ
PUEBLOS DE CAMPAÑA

SOCIEDAD DE AGRICULTURA
LABOREOS DE MINAS
CONSOLIDACION DE DEUDAS
CREDITO EXTERIOR
PUBLICIDAD Y ESTADISTICA

Y esos letreros hablarán a otras edades con su lapidaria elocuencia, cuando se lea a la luz de la inmortalidad en los siglos, el lema de la medalla conmemorativa de este día — que es el mismo que nuestra patria estampó en su primer moneda orlando su efigie soberana:

EL PUEBLO ARGENTINO EN UNION Y LIBERTAD

A LA JUVENTUD DE BUENOS AIRES EN SU MEETING DE LA UNIÓN CIVICA

Septiembre 1º de 1889.

HE tenido el honor de recibir la invitación para asistir al meeting popular que la juventud de Buenos Aires celebra en este día, al inaugurar su ingreso en la vida pública, haciendo acto de presencia y de conciencia.

Sin necesidad de esa invitación me habría hecho un deber en concurrir espontáneamente a un acto que considero trascendental, si la leve herida del labio que recibí en estos días, no me dificultase el uso de la palabra para expresar de viva voz mis sentimientos.

Esto no impide que me asocie con toda mi alma, y aplauda este saludable movimiento patriótico, como el que en su ocaso ve brillar una nueva aurora de libertad, con la esperanza de que las ge-

neraciones sucesivas vean brillar otras auroras como la del sol de Mayo en 1810.

La juventud argentina se encuentra en el límite que separa la vida caduca de la vida nueva, y está en el deber de marcar en este punto su paso.

Al borde de la oleada de la última lava de las erupciones del Vesubio, se levantó un día una columna, con una inscripción escrita por mano anónima: "¡Posteridad! ¡posteridad! ¡se trata de tu bien!"

Al borde de esta otra lava de corrupción política que amenaza extenderse en lo futuro, en que el falseamiento de las instituciones y la anulación de los derechos del pueblo es la ley incondicional aceptada por la cobardía cívica, se levantará de hoy en adelante otra columna, con esta inscripción, que ninguna mano podrá borrar: "¡Juventud! ¡se trata de tu destino!"

A la juventud corresponde la iniciativa y la actividad política en la vida del presente así como el gobierno en lo futuro.

Dentro de muy pocos años, cualesquiera que sean los vaivenes artificiales que nos esperan, el gobierno pertenecerá de hecho y de derecho a la juventud presente, y nadie ni nada podrá impedir su exaltación al poder en cumplimiento de la ley del tiempo y de la evolución moral que se inicia en este día.

Los que hayan servido con fortaleza y con fidelidad los principios del bien, serán glorificados.

Los que tricionando su conciencia, traicionen los intereses del pueblo, no alcanzarán ni aún la triste celebridad de ser maldecidos, porque no quedarán ni rastros de su tortuosa marcha en los rumbos de la vida nueva.

La misión encomendada a la nueva generación, es de lucha y de labor, de fortaleza militante y de paciencia cívica. Es normalizar la vida pública, reivindicando la libertad del sufragio, a fin de encaminar los destinos de la patria por las rectas vías constitucionales, conciliando el hecho con el derecho, para mejorar pacíficamente el gobierno y hacerlo amar por sus beneficios en medio de la libertad de todos y para todos.

En el terreno del derecho eliminada la violencia por parte del pueblo, toca al gobierno eliminarla por su parte en el orden político, a fin de normalizar la vida pública y restablecer el equilibrio constitucional alterado.

Así, la fórmula de gobernantes y gobernados, debe ser: entrar todos en el orden constitucional.

Con estos sentimientos y estas patrióticas aspiraciones, tengo el honor de saludar a la nueva generación que se congrega en este día, bajo los auspicios de la libertad felicitándola por el noble ejemplo que da al ponerse valientemente de pie en nombre de su dignidad y de sus derechos cívicos.

MEETING DE PROTESTA EN LA CANCHA DE PELOTA

Abril 13 de 1890.

EN honor del pueblo soberano, ausente en los comicios, pero presente aquí, me toca el honor de ser el primero que hable en esta asamblea, y como mi palabra puede, en cierto modo, imprimirle su carácter y darle su significación, he pensado que debía consignar por escrito, para que conste, la fórmula concreta y colectiva del pensamiento y del sentimiento que en este día nos reúne, y reúne al pueblo de Buenos Aires en un solo pensamiento y en un solo sentimiento.

Conciudadanos: No hay necesidad de declararlo; la composición de este meeting y el espíritu que lo anima lo dice por sí: es un meeting de oposición popular y de saludable agitación política; de reivindicación y de protesta.

No es una reunión de partido ni tampoco una coalición de partidos. Es una asociación de volun-

tades sanas, es una condensación de fuerzas vivas que responde a una necesidad imperiosa por todos sentida en las difíciles circunstancias político-económicas que atravesamos.

Toda la sociedad está aquí genuinamente representada.

Aquí están los hombres representativos de la opinión en lo pasado y en lo presente, que, divididos a veces por cuestiones transitorias, están unidos en un solo propósito y una sola idea, sin más aspiraciones que el bien común.

Aquí está la juventud, que es la esperanza de la patria, a la que está encomendada por la ley del tiempo gobernarla en días muy cercanos.

Aquí están todos los que no abdican incondicionalmente su conciencia de hombres libres, y levantan en alto los principios conservadores que salvan a los pueblos y consolidan a los buenos gobiernos.

Es este, pues, un movimiento cívico con carácter social, la iniciativa de un movimiento nacional, que condensa el voto público y las legítimas aspiraciones del pueblo argentino en la única forma posible, dada la anormal situación política de la República.

Falseado el registro cívico y cerrados por el fraude de los comicios electorales, lo que da por resultado la complotación de los poderes oficiales contra la soberanía popular, el pueblo, divorciado de su gobierno, está excluido de la vida pública, expulsado del terreno de la Constitución. Sólo le ha quedado el derecho de reunión, coartado como está, y a su

ejercicio apela para hacer acto de presencia y de conciencia.

Señores: Estamos aquí reunidos para dar un punto de apoyo a la opinión, sobre la base del programa de principios de la Unión Cívica; para hacer un llamamiento patriótico a los gobernantes en el sentido del bien público; para organizarnos políticamente, condensando en un centro de atracción las fuerzas vivas del patriotismo; para asumir decididamente nuestra actitud de resistencia y de protesta contra los que abusan del poder y contra la corrupción política que ha falseado las instituciones.

La misión encomendada a la nueva generación en esta obra — como lo dije al inaugurarse la Unión Cívica — es de lucha y de labor: es moralizar la vida pública y purificar el sufragio popular, encaminando al país por las vías constitucionales, para conciliar el hecho con el derecho y fundar el gobierno de todos y para todos.

Pisamos el único y el último punto del terreno constitucional de que no hemos sido expulsados. Mantengámonos en él, con el firme propósito de reconquistar el terreno perdido pugnando siempre por nuestros derechos comprometidos.

Con esta bandera constitucional y estos patrióticos propósitos, afirmemos una vez más nuestra decidida actitud de resistencia y de protesta. (*Aclamaciones.*)

A LOS 80 AÑOS DE EDAD

Discurso a la Comisión del Ejército y de la Armada Nacional

Junio 26 de 1901.

Compañeros del Ejército y de la Armada:

SALUDO por orden de antigüedad, a los viejos y jóvenes representantes de los ejércitos argentinos en los tiempos, que mantienen en alto su gloriosa bandera histórica.

Nuestros ejércitos, así los populares como los veteranos, han sido en todas las épocas de nuestra historia militar, el brazo armado del alma heroica del pueblo argentino, que ha esgrimido su espada en pro de las nobles causas humanas, que dan su razón de ser a la guerra.

Ellos hicieron triunfar nuestra independencia en los campos de batalla; ellos contribuyeron a la emancipación de la mitad del continente americano, llevando su bandera redentora desde el cabo de

Hornos hasta la línea del Ecuador; y a ellos se debe en parte, la unificación del sistema republicano en el nuevo mundo.

Combatiendo por la libertad y por la justicia dentro y fuera de sus fronteras, ellos han hecho prevalecer, aún en medio del fuego y la sangre de la lucha armada, los principios de humanidad y civilización del derecho de gentes que dignifica a los beligerantes, sin haber abusado jamás de la victoria.

Hoy nuestro ejército, formado por ciudadanos que pagan su contribución de sangre, en obediencia a la ley de la igualdad, es la escuela del civismo militar, en la que se combinan el patriotismo en acción, con las lecciones de la experiencia y las enseñanzas de la ciencia, aplicando sus energías y su inteligencia a la defensa nacional, y al mantenimiento del orden público en medio de las bendiciones de la paz, dispuesto siempre al sacrificio deliberado de la vida, bajo la austera regla de la disciplina y las inspiraciones de la libertad.

Al saludaros, evoco la memoria de nuestros grandes generales y guerreros ilustres, que aun después de muertos, os mandan desde la inmortalidad, y cuyos nombres registrados por la historia, están grabados en el bronce eterno y viven en la memoria de su posteridad agradecida. ¡Gloria a ellos!

Pero gloria también a los héroes anónimos, a los soldados rasos que pelean las batallas que ganan los generales; a los que cayeron obscuramente al

pie de su bandera envuelta por el humo del combate, sin pensar siquiera en legarnos sus nombres, y de los cuales tan sólo se han salvado del olvido los nombres de Cabral y de Falucho y de los sargentos de Tambo Nuevo.

Saludo ahora a los representantes de nuestra joven marina militar.

La República Argentina tiene su corona naval, que representa glorias pasadas; pero por la primera vez tiene una armada nacional, que representa poder eficiente, nuevas facultades de raza y ciencia propia, que constituye un organismo animado por el fuego sagrado del patriotismo.

La formación de nuestra actual marina de guerra, es un acontecimiento memorable, que ha revelado la potencia creadora del pueblo argentino, y sus múltiples aptitudes para las ciencias, las artes y las prácticas aplicadas a una acción determinada, asimilándose los más complicados mecanismos de la navegación y del combate naval, con la inteligencia, con músculos propios y espíritu vivificante.

Al presente flotan en los mares y en los ríos, treinta y dos barcos de combate con la bandera argentina al tope, tripulados por cinco mil marinos argentinos, contados de almirante a grumete, y manejados por maquinistas argentinos, que aseguran la defensa de nuestro vasto litoral, desde las aguas del Paraná, del Uruguay, y del Plata, hasta los mares del sur y los canales de la Tierra del

Fuego, a la vez que garantizan nuestra paz internacional.

Y al saludar a los marinos de mi patria, a quienes está confiado el honor de su bandera en los mares y en los ríos, saludo en ellos con todas mis simpatías a la nueva generación a que pertenecen, que en el breve espacio en que se forma un joven, ha dado su nervio a nuestra escuadra militar, dotándola de un personal competente preparado por el estudio científico, y ha dado la vuelta al mundo con sus jóvenes guardiamarinas, renovando hoy su itinerario universal con los primeros concriptos de veinte años embarcados, en que están representadas todas las provincias de la República.

Compañeros del Ejército y de la Armada: Por razón de la edad y de la antigüedad, me cabe en el presente el honor de ser el decano del ejército argentino, que ha heredado las glorias de nuestros ejércitos nacionales, y a este título tan solamente, acepto, en homenaje a la gran memoria de nuestros antepasados, la distinción que mis compañeros de armas de mar y tierra de la República tienen a bien dispensarme, como testimonio de compañerismo militar, en la fatiga y en el peligro a la sombra de nuestra vieja bandera.

¡Prosperidad y gloria a los ejércitos de mar y tierra de la República!

DISCURSO A LA MANIFESTACION POPULAR

Compatriotas y residentes hermanos:

ESTA manifestación, nacida de un sentimiento de generosa simpatía, que ha asumido un carácter nacional, a que se asocian los residentes de otras tierras que con nosotros viven en hermandad, tiene una significación más trascendental, porque los pueblos sólo se mueven animados al soplo de la vida que los rodea, con una idea en la mente, con una pasión en las almas y con el instinto de sus destinos en su naturaleza.

Este es un homenaje secular, tributado a la idea ingénita de la sociabilidad argentina, representada por las generaciones que se han sucedido, de las que tres se hallan ahora presentes, idea que se asocia al sentimiento de su nacionalidad, a cuyo desenvolvimiento orgánico estamos asistiendo.

No es una visión del optimismo patriótico, porque es una realidad escrita en nuestra carta geográ-

fica, la predicción de que, la región que habitamos, será en los tiempos el teatro de una evolución humana, que influirá en los destinos del mundo.

Un territorio que se extiende a lo largo de treinta y cinco grados de latitud, en que se alternan todos los climas del globo y prosperan todas las producciones de la naturaleza; que mide una superficie de tres millones de kilómetros cuadrados, con tres mil kilómetros de costas marítimas, y seis mil kilómetros de costas fluviales, articulado por los más grandes ríos y las más altas montañas de la América Meridional; y en el que, sus inmensas y fértiles llanuras sólo esperan la simiente del progreso para devolver ciento por uno en el limbo de la labor; un territorio así constituido, es una tierra prometida, que tiene necesariamente que ser el asiento de una nación poderosa, próspera y feliz, cualquiera que sea la raza que la habite.

A pesar de estas bendiciones del Creador, no faltan entre nosotros mismos presagios siniestros, que nos condenan a la impotencia para fecundar la tierra que habitamos, pensando que somos ya una raza en decadencia antes de haber alcanzado el crecimiento normal, la que ha retrogradado en su sociabilidad, y que los destinos de nuestro país son inciertos y oscuros.

No, no hemos degenerado como hombres. ni retrogradado como colectividad, ni somos inferiores a la tarea que nos está encomendada como jornaleros.

Somos una nación nueva en formación, cuyos perfiles diseñan su tipo definitivo, en que estamos formando una nueva raza con el concurso de todas las nobles razas del mundo civilizado, y que, a pesar de sus deficiencias, de sus desvíos políticos y sociales, de su inexperiencia para gobernarse, constituye un organismo sano y robusto, que tiene en sí los gérmenes de la vida duradera, y la potencia virtual para corregir y mejorar su condición.

Hablo en presencia de tres generaciones que se han sucedido, después de la generación iniciadora de Mayo, y puedo invocar su testimonio, al patentizar el resultado de sus trabajos en el tiempo, para alentar las grandes esperanzas que son la fuerza de las naciones.

No hay fuerzas perdidas en la vida de los pueblos, como no las hay en la naturaleza. El primer estremecimiento vital de una nación, palpita en el ser de su posteridad. Las fuerzas viriles, intelectuales y morales de nuestros antepasados, que algunos dicen perdidas, están vivas en nuestros nervios, en nuestra mente y en nuestra conciencia, incorporadas al organismo de las generaciones nuevas, que animadas por ellas siguen adelante con varonil aliento, vigorizando su acción.

Nuestros padres dieron a luz una nación surgida del embrión colonial, que aun en medio de la lucha por la independencia y después de ella, vivió atormentada por la anarquía, el despotismo o la guerra civil, sin lograr unificarse ni completar su organi-

zación política. De este caos, ha surgido la nación actual, unida, constituida y consolidada, a que hemos dado vida nueva en el espacio de tiempo en que nace y muere un hombre.

Hace cincuenta años, éramos una agrupación informe, cuya cohesión sólo se mantenía por el instinto o la violencia. Hoy, somos una nación compacta, que reposa por la primera vez en su centro de gravedad, y que puede exhibir sus títulos ante el mundo, para ser contada en el número de las naciones llamadas a vivir, crecer y multiplicarse.

Como núcleo de civilización, hemos incorporado a nuestro ser, por medio de la colonización y la inmigración espontánea, un millón de seres humanos, imprimiéndoles el tipo de nuestra raza, y asimilándolos a nuestra sociabilidad. Y séame permitido en esta ocasión repetir las palabras que hace treinta años pronuncié al respecto, en el seno del Congreso Nacional. "¡Que el extranjero que venga a esta tierra, en vez de levantar la tienda provisoria del peregrino, se siente en nuestro hogar al calor del fuego nativo; que nuestra patria sea su patria, porque encuentre en ella todos los derechos y garantías a que pueda aspirar; que nuestros intereses sean comunes, que nuestros hijos y los hijos de los inmigrantes se identifiquen en un solo amor; que nuestra raza se salve, para que nuestro estado social se mejore, para que nuestra nacionalidad no se debilite, y para que el nombre y la bandera argentinos, no sean un eco y una nube que se lleve el viento!"

Como trabajadores, hemos salido de la edad que se ha llamado del cuero crudo, y somos una de las primeras potencias productoras en ganadería y agricultura, cuyas materias primas mejoradas y modificadas, y cuyas cosechas de cereales, pesan en la balanza comercial del mundo. Y es así como se ha multiplicado la riqueza, acrecentando por el trabajo, por el intercambio, por la selección y por la industria, la pobre herencia que recibimos, dando su impulso al progreso material, y creado el capital social de que carecíamos, haciendo intervenir la potencia del trabajo y la producción, con la cooperación del crédito privado.

Como raza culta hemos levantado nuestro nivel intelectual, científico, literario y artístico, difundiendo la instrucción común en el pueblo, universalizando los estudios superiores, aplicando la inteligencia al progreso material y social, y tenemos al presente sabios propios, que antes no teníamos, contando con geómetras, músicos compositores, pintores, ingenieros, escultores, arquitectos, agrónomos, químicos, arqueólogos, físicos, naturalistas, filólogos, geógrafos, economistas y tantas otras especialidades que sólo teníamos por reflejo y de prestado; y de tal manera se ha ensanchado el campo de acción de las ciencias aplicadas, y vulgarizado el saber, que un niño de la escuela elemental, y una niña salida del colegio normal, poseen más nociones científicas, y tienen en su cabeza más ideas que

las generaciones que les han precedido. Con la cultura, la razón pública ha adelantado.

Como hombres de acción, como pueblo viril, al glorificar la gran memoria de nuestros mayores, podemos pensar que nos hemos inspirado en su ejemplo y que si ellos se levantasen de la tumba, reconocerían a sus hijos que no han degenerado. Hemos formado un ejército de ciudadanos, regido por la ley de la igualdad, que es la espada y el escudo de la Nación, y noventa mil conscriptos de veinte años, han pasado bajo sus banderas. Hemos creado una poderosa armada nacional, en el breve espacio de tiempo en que se cría un joven, animada por el fuego sagrado del patriotismo, y tripulada por cinco mil marinos argentinos, de almirante a marinero. Hemos conquistado el desierto por las armas, cubriendo de mieses la antes inculta pampa, como laureles fecundos de esta victoria.

Estamos en paz con el mundo todo y con nosotros mismos, habiendo solucionado todas nuestras cuestiones internacionales, y resuelto por siempre los más arduos problemas de la organización nacional; y es así como por la gravitación natural de las cosas y la armonía de las voluntades, hemos alcanzado en lo presente, la situación más tranquila y estable que la República Argentina haya atravesado en el curso de su tormentosa existencia. ¡Gracias sean dadas al cielo!

Nos queda todavía mucho por hacer y mucho que aprender.

Nos falta determinar y dar su temple al carácter nacional, formar nuestras costumbres constitucionales, purificar la vida política, animar el espíritu público, aprender a gestionar nuestros propios negocios, y a gobernarnos por nosotros mismos; en una palabra, nos falta completarnos; pero con todas estas deficiencias podemos esperar con serenidad los días que vendrán, porque en verdad ninguna nación ha hecho más en menos tiempo para merecer vivir en los tiempos y ser feliz.

En este momento psicológico de la laboriosa evolución de nuestra sociabilidad, y de la consolidación orgánica de nuestra nacionalidad, me encuentro en presencia de tres generaciones, a las que he acompañado, colaborando en su obra; y me siento poseído en este día de la más profunda y cordial gratitud por la benevolencia de mis contemporáneos, cuya felicidad ha sido el anhelo de mi vida, como ciudadano, como soldado, como jornalero y como gobernante. Y en este día, que se ha querido llamar un jubileo, cumplo la edad solemne de ochenta años, en que el hombre alcanza la plenitud de la vida, con todas sus responsabilidades pasadas y póstumas, cuando termina un siglo y comienza otro, en vísperas del primer centenario de nuestra existencia como nación independiente y libre.

El 25 de Mayo de 1910, será el gran jubileo de la patria de los argentinos, y de todos los hombres de buena voluntad de la tierra, que en unión con nosotros han contribuído a la fijación de sus desti-

nos. Yo saludo desde mi ocaso la aurora de ese memorable día venidero, animado de la grande esperanza de que, dentro de la duración de las cosas humanas, nuestra patria entrará triunfalmente en ese día, en la inmortalidad de la vida de los siglos.

Y digo a la sombra de los largos años, a los que alcanzarán a ver renacer las luces seculares del sol de Mayo, que marchen con aliento hacia adelante, siempre adelante, recordando el consejo del poeta del Salmo de la vida, de vivir sin tregua en lo presente, y dejar a lo pasado enterrar sus muertos. ¡Qué si el corazón, es el tambor velado que cada hombre lleva en sí, batiendo dentro del pecho el fúnebre paso de la muerte, los latidos de los corazones esforzados, baten la marcha triunfal de las generaciones que se suceden!

INDICE

	<u>Página</u>
<i>Grandes escritores argentinos</i>	5
Discurso contra el acuerdo de San Nicolás	9
Enjuiciamiento de Rosas	33
En la jura de la Constitución Nacional	53
Prestación del juramento como presidente de la república ante el Congreso Nacional	57
Discurso al Congreso Nacional pronunciado como presidente de la república el 12 de mayo de 1864 ..	63
Alocución al pueblo argentino al completar el General Mitre su período constitucional después de presidir la reorganización nacional	76
Discurso masónico en el banquete dado en honor de los presidentes Mitre y Sarmiento, al sucederse en el mando supremo de la república	86
En la inauguración de la estatua de Belgrano	94
La abdicación de San Martín	99
Las cuentas del gran capitán	118
Centenario de Rivadavia	150
A la juventud de Buenos Aires en su <i>meeting</i> de la Unión Cívica	199
Meeting de protesta en la cancha de pelota	202
A los 80 años de edad	205
Discurso a la manifestación popular	209



IMPRESA MERCATALI-
ACOYTE 271 -- BUENOS AIRES

GRANDES ESCRITORES ARGENTINOS

Director: Alberto Palcos

XI

BARTOLOMÉ MITRE

A R E N G A S
S E L E C T A S

El acuerdo de San Nicolás. — Las cuentas del Gran Capitán. — Rivadavia y otros discursos notables.

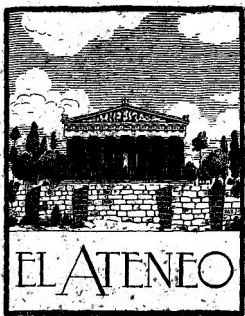
EL ATENEO

Librería Científica y Literaria

FLORIDA 371 — CORDOBA 2099

BUENOS AIRES

1928



EL ATENEO